

COLEGIO DE SONORA

Maestría en Ciencias Sociales:
Estudios regionales 1989-1991.

TESIS

EL ABUSO Y VIOLACION SEXUALES
DOS MANIFESTACIONES DE LAS RELACIONES DE PODER
EN HERMOSILLO, SONORA

Pasante: Ma. del Carmen Sánchez Ruiz.
Asesora: Catalina A. Denman

Hermosillo, Sonora. Julio de 1991.

Para todas aquellas mujeres que
han sido capaces de denunciar
el abuso y/o violación sexual ...



EL COLEGIO
DE SONORA
BIBLIOTECA

GERARDO CORNEJO MURRIETA

Y para todas las que nunca
lo harán.

INDICE

INTRODUCCION	I
a) Metodología.....	IV
ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACION	V
a) Búsqueda de datos.....	VIII
CAPITULO I. ANTECEDENTES Y ASPECTOS TEORICOS	1
I. ABUSO Y VIOLACION SEXUALES. SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS	2
II. UNA BREVE SEMBLANZA HISTORICA	6
III. ASPECTOS TEORICOS	12
a) Cómo se ejerce el poder	14
b) La desigualdad genérica	16
c) La situación subjetiva	20
IV. LA CULTURA.....	25
a) Los medios de comunicación.....	26
b) El abuso y violación a varones	32
V. EL ABUSO Y LA VIOLACION SEXUALES EN EL MUNDO	35
CAPITULO II. ABUSO Y VIOLACION SEXUALES EN HERMOSILLO.	
I. PROCEDIMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACION	45
a) Delitos encontrados en la PGJE y su reclasificación	45
b) Proceso de la información	49
c) Los datos del Hospital Infantil	51
II. DATOS GENERALES	52
III. ABUSO Y VIOLACION SEXUALES EN HERMOSILLO	67
1) Abuso sexual	74
2) Tenativa y violación sexual consumada.....	74

CAPITULO III. HACIA UN ACERCAMIENTO CON EL VICTIMARIO	81
I. RAZONES POR LAS QUE EXISTE UNA MINORIA DE AGRESORES SEXUALES DEL SEXO FEMENINO.....	82
II. RAZONES POR LAS QUE EL AGRESOR COMETIO EL DELITO.....	84
III. DE VICTIMAS A VICTIMARIOS	89
IV. LA MUJER VICTIMIZADA.....	108
V. CONTEXTO CULTURAL	102
CAPITULO IV. ALTERNATIVAS Y CONSIDERACIONES FINALES	
I. ALTERNATIVAS	112
II. CONSIDERACIONES FINALES	117
APENDICE	
I. HISTORIA DE SAMUEL	118
II. MENORES AGRESORES DETECTADOS EN EL HIES.....	136
ANEXOS	
ANEXO No 1. FORMATO PARA EL VACIADO DE DATOS DE LAS AGRESIONES SEXUALES DENUNCIADAS	138
ANEXO No 2. FORMATO PARA EL VACIADO DE DATOS DE LAS AGRESIONES SEXUALES DETECTADAS EN EL HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA	141
ANEXO No. 3. CODIGO PENAL PARA EL ESTADO L. Y S. DE SONORA	143
BIBLIOGRAFIA	146

OBJETIVO GENERAL.

Abordar el problema de la violación sexual dentro del marco de las relaciones de poder.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.- Elaborar un informe general sobre el mundo social de víctimas y victimarios.

2.- Elaborar un perfil sociológico de las víctimas y victimarios y de las consecuencias secundarias del abuso y violación sexuales.

3.- Realizar un análisis comparativo de los datos de violación no denunciados, con los denunciados legalmente.

4.- Proponer alternativas políticas para prevenir y ayudar a los implicados en el problema delictivo del abuso y violación sexuales.

Dado que nuestro trabajo aborda el problema del abuso y la violación sexuales bajo la perspectiva de las relaciones de poder y que la comprobación empírica de este tipo de enfoques es difícil, nuestro primer capítulo da los elementos sociológicos para comprenderlo desde el punto de vista teórico.

De ahí que nuestras hipótesis tiendan a enfocarse a situaciones observables, refiriéndose básicamente a características sociales; además de que se realizaron, no solamente con base a los objetivos específicos, sino también con los resultados a los que llegaron diversos investigadores y centros de apoyo a víctimas de agresiones sexuales, tanto del extranjero, como de la capital del país.

Dichas hipótesis son las siguientes:

1.1. La mayoría de los abusos y las violaciones sexuales son perpetradas en casa de la víctima y/o del victimario.

1.2. La aceptación como norma social de la desigualdad genérica, provoca que sea el sexo masculino el que ejecute el papel de victimario preferentemente.

1.3. El abuso y la violación sexuales son perpetradas principalmente por familiares y conocidos que mantienen una posición jerárquicamente superior a la de sus víctimas.

2.1. En los casos no denunciados legalmente, la mayoría de las agresiones sexuales son perpetradas por familiares de ascendencia directa.

2.2. En la mayoría de los casos de abuso o violación no denunciados legalmente, el hecho delictivo se repite y perdura por más tiempo que en los casos donde sí se levanta la denuncia.

3.1 Los agresores sexuales no son locos, ni débiles mentales y la mayoría de las veces, su conducta delictiva la realizan sin haber ingerido bebidas alcohólicas o drogas.

3.2. Los casos de violación y abuso sexuales se desarrollan en un marco físico y/o psicológico violento para las víctimas.

3.3. El agresor despersonaliza a su víctima en el momento del ataque sexual, sin importarle las consecuencias futuras.

a) Metodología

Para la comprobación de dichas hipótesis y debido a que hasta el momento no existe en la ciudad ningún centro de apoyo a víctimas de violación o abuso sexuales, fue necesario que se analizaran: noventa y cuatro expedientes sobre agresiones sexuales denunciados ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, en el año de 1990; y veinticinco expedientes más, del Hospital Infantil del Estado de Sonora en los años 1989-1990.

En los mencionados expedientes, se trató de encontrar las semejanzas y diferencias de los delitos denunciados legalmente, con los no denunciados; bajo qué circunstancias se realizaron las agresiones sexuales; cuáles fueron las relaciones de fuerza desiguales que aparecieron y dentro de qué situación objetiva se ejercieron.

Dado que la violación y el abuso sexuales constituyen acciones que impactan negativamente a las agredidas², no se realizaron entrevistas directas a víctimas. En su lugar, se analizó la historia de caso de un padre, Samuel, que abusó sexualmente de sus hijos.

La historia de Samuel, que aparece al final de este trabajo, fue construida con base a la información del terapeuta que lo atiende; para poder publicarla, se alteraron algunos de los datos de la misma, con el objeto de conservar en el anonimato al paciente.

2. Cfr. Brownmiller (1981), CAMVAC (1985), Döring (1990), Dowdeswell (1987), Alvarez (1986), Ortiz y Santillan, (1986), Reboredo y Toto (1988).

Dicha historia constituye un cualitativo avance en nuestro estudio y nos fue de gran utilidad sobre todo para analizar el rol de víctima-victimario que se desarrolla en ambos sujetos implicados en el delito.

El rol víctima-victimario, es uno de los aspectos más novedosos de este trabajo; a diferencia de otros estudios nacionales e internacionales que se refieren estáticamente a la víctima y al agresor de la violación o abuso sexuales, nuestra investigación lo hace dinámicamente, sin adjudicarle a ninguno de los implicados menor o mayor importancia.

Aún así, sabemos que este trabajo no habla ni siquiera de la mitad de la población afectada. En realidad, nuestros datos nos permiten explorar apenas una pequeña parte del fenómeno, algo así como "la punta del iceberg" de esta compleja problemática.

Sin embargo, creemos que éste es uno de los pocos estudios en la región que permite explicar el fenómeno desde otra perspectiva diferente de la jurídica. Y la información que arroja, es sin duda de gran utilidad para aquellos interesados en continuar futuras investigaciones en torno al tema, o bien para impulsar la información, denuncia y prevención de las agresiones sexuales.

I. ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACION

En el apartado anterior hemos mencionado que existen muy pocas investigaciones sobre violación y abuso sexuales en el estado, de ahí que el presente estudio resulte pionero en su

género; nuestros datos pueden ser la base de futuras investigaciones desde el enfoque de otras áreas tales como la psicología, la medicina, etc..

Por otra parte, esta investigación demuestra que no es suficiente con aumentar la penalidad al delito de violación sexual para que disminuyan los actos delictivos de abuso y violación sexuales. Es necesario entre otras cosas, mirar las causas sociales que generan estos delitos, para, en la medida de lo posible, comenzar a prevenirlos.

Mencionamos también, la necesidad de que el estado cree un centro de apoyo para personas implicadas en agresiones sexuales en Hermosillo, para tratar los actuales casos y ayudar y orientar a las agredidas y familiares implicados; ya que en esta ciudad, como también en la mayoría de las ciudades del país, las mujeres (quienes continúan siendo las más afectadas), siguen tratándose en juzgados y agencias de averiguaciones, de una manera inadecuada al estado físico y psicológico en el que se encuentran.

Concretamente en Hermosillo, la insensibilidad que demostraron la mayoría del personal directivo y sub-alterno, tanto de la Procuraduría General, como de la Suprema Corte de Justicia, denotan el poco compromiso del Estado por hacer realidad los discursos de igualdad y respeto a la ciudadanía, además demuestran su falta de interés para solucionar problemas que determinan directamente la salud física y mental de un importante sector de la sociedad civil, como son las mujeres y los niños. Esta indiferencia deja de

manifiesto también, la falta de contribución y compromiso del Estado para elevar el nivel de vida de los mexicanos.

En este sentido cabría mencionar por ejemplo, el aparatoso proceso burocrático que la autora de esta investigación necesitó realizar en la Procuraduría General de Justicia y en la Suprema Corte, para que por fin, al cabo de tres meses de solicitudes y entrevistas, se le autorizara revisar los archivos de Averiguaciones Previas y Juzgados Penales. En dichos archivos, se presentaron una serie de irregularidades pero la más recurrente, fue la ausencia inexplicable de varios expedientes, fenómeno que denota la poca importancia que se le dan a las denuncias y la inadecuada administración, uso y control de los documentos.

Otro ejemplo más, es el estado físico en el que se encuentran la mayoría de los lugares destinados a recoger las denuncias legales. En casi todos ellos el inmueble es reducido, con poco personal (que trata déspota y deshumanizadamente a la mayoría del público usuario) y en no muy buenas condiciones de higiene.

Ante estas situaciones es muy probable que varias personas agredidas sexualmente prefieran no denunciar; según estudios e investigaciones realizadas fuera de Sonora³, estos factores intervienen en que exista un alto porcentaje de violaciones y abusos sexuales no denunciados.

Ante esta perspectiva, el trabajo de investigación sobre esta compleja problemática, muestra su mas seria limitante:

3. Cfr. Ibid

la falta de datos no institucionales. Aquellos casos no denunciados, mismos que engrosan la llamada "cifra negra" de la violación y el abuso sexuales⁴.

b) Búsqueda de datos

Con el objeto de no quedarnos en las denuncias legales y como un intento de acercarnos más profundamente al problema, se buscaron casos no denunciados ante las autoridades. La búsqueda no fue fácil, en el estado no hay muchos lugares donde existan datos escritos sobre agresiones sexuales.

Sin embargo y partiendo de la información del primero y único tríptico sobre violación que publicó la PGJE el primer trimestre de 1990 y donde se mencionaba el alto porcentaje de víctimas menores de edad, es que se decidió revisar los archivos del Hospital Infantil del Estado de Sonora⁵.

En entrevistas previas a la revisión de documentos, se platicó con terapeutas del Departamento de Higiene Mental en el Hospital, mismos que manifestaron la preocupación por sus pacientes cuando se presentaba la denuncia legal; ya que

4. Según informes de la psicóloga Ma. Josefina Guerrero, integrante del Centro de Apoyo Contra la Violencia de Nogales, el CECOV, el índice de la cifra negra de la violación sexual en la entidad se eleva hasta el 97%.

5. Este tríptico fue una primera medida de acción para prevenir y orientar a la población sobre los delitos sexuales; sin embargo, desde nuestro punto de vista y sin restarle el mérito y el trabajo de investigación invertido, este tríptico resultó insuficiente. En primer lugar por la poca difusión que tuvo el documento y por otro lado, en lo referente a su contenido, hubo serias limitantes tales como la de hablar de los culpables como si fuesen personas completamente extrañas a la víctima y dejar de lado la edad y el grado de parentesco de las víctimas con sus agresores.

debido a las constantes presiones de índole psicológica en las que se ven sometidas las víctimas de agresión sexual en los Juzgados⁶, así como por la facilidad con la que salen absueltos o libres los atacantes⁷, el trabajo de terapia y recuperación de la víctima, se ve seriamente afectado.

Ante estos hechos y dándole prioridad a la salud mental de sus pacientes, los terapeutas, sobre todo en los casos que consideran más complejos y con mayores consecuencias psicológicamente negativas para los menores, han optado por no denunciar legalmente.

Sin embargo, los terapeutas del HIES no llevan un registro especial de los casos de agresiones sexuales que reciben, así que para poder encontrarlos, fue necesario revisar doscientos treinta expedientes del Departamento de Higiene Mental, correspondientes a los meses de enero-noviembre de 1990.

Se detectaron veinte expedientes con la información de pacientes que tuvieron o tienen problemas relacionados con las agresiones sexuales; por sugerencia del Director del Archivo del HIES, se vieron otros diez de Hospitalización por Urgencias en los años 1989-1990. Ahí se encontraron cinco expedientes más.

De la revisión minuciosa que se realizó en todos los expedientes, purieron encontrarse además dieciseis casos en

6. A través de los constantes e indiscriminados careos.

7. Además de otras complicaciones tales como las de ser el que sostiene económicamente a la familia, el temor e inseguridad de la madre, la vergüenza de que se vuelva un problema del dominio público, etc.

donde hubo la duda sobre posibles agresiones sexuales, pero por la ausencia de otros datos más esclarecedores que lo revelaran, se decidió excluirlas.

La selección de los expedientes se realizó una vez que se leyó la historia clínica del paciente desde su ingreso al Hospital. En algunos expedientes la palabra "abuso sexual" no apareció, sin embargo, a través de toda la sintomatología y conductas del paciente registradas en Higiene Mental, Consulta Externa, Pediatría y Urgencias, fue posible reconstruir el caso.

Cabe mencionarse que el HIES mantiene un adecuado y completo manejo de información; el archivo tiene la capacidad humana e infraestructura adecuadas. El personal con el que tratamos, tanto médicos, como psicólogos y empleados, mostraron un trato amable y colaborador.

Sin embargo y dado que los veinticinco expedientes registrados en el Hospital Infantil (de los cuales diecinueve no fueron denunciados legalmente), constituyen una minoría dentro de la llamada "cifra negra" de la violación y el abuso sexuales, nuestro estudio no pretende decir la última palabra en cuanto al tema, ni mucho menos generalizar los resultados a todo el estado de Sonora, ya que los datos que se manejan son limitados.

Pero lo que sí es posible, es efectuar una serie de comparaciones de nuestros datos con los recabados en otros países para observar similitudes y diferencias. Además de realizar un análisis de las relaciones de poder en las

víctimas y victimarios encontrados, para poder desmitificar el hecho, sacarlo de la esfera privada y ubicarlo como una problemática social determinada por el sistema de sexo/género y como una manifestación de las relaciones de poder inmersas en la sexualidad, para finalmente, proponer alternativas políticas que sirvan en la orientación, atención y prevención de dichos delitos.



EL COLEGIO
DE SONORA
BIBLIOTECA
GERARDO CORNEJO MURRIETA



EL COLEGIO
DE SONORA
BIBLIOTECA
GERARDO CORNEJO MURRIETA

CAPITULO I ANTECEDENTES Y ASPECTOS TEORICOS

Antes de hablar de la situación particular de Hermosillo, resulta necesario dejar claro qué son y cómo se diferencian el abuso y la violación sexuales; así como la historia de ellos en las diferentes sociedades en las que han quedado registrados.

Ambos delitos no son nuevos, pero tampoco innatos en la historia del hombre, sino que son consecuencia de un sistema genérico que ha perdurado en la humanidad desde hace milenios. Por ello, en este primer capítulo abordamos algunos elementos teóricos que hablan de este sistema desigual de género, llamado por algunos autores como patriarcado.

Pero dado que en nuestro objetivo general planteamos los problemas del abuso y violación sexuales dentro del marco de las relaciones de poder, en este capítulo también abordamos el concepto de "poder" desde la perspectiva foucaultiana; analizamos la manera en cómo se ejerce el poder, las relaciones de fuerza y los puntos de resistencia.

Debido a que Foucault no contempla las condiciones subjetivas que intervienen en las relaciones de poder, nosotros nos acercamos a este controvertido tema a través de los planteamientos de Habermas y Heller en relación al mundo de la vida, los deseos y aspiraciones del individuo y la agresividad.

Posteriormente tocamos algunos aspectos que conforman la cultura sexual de nuestro tiempo; hablamos sobre los medios de comunicación, las relaciones sexuales de carácter impersonal, la homosexualidad masculina y la agresión sexual a varones.

Por último, hacemos mención del problema de la violación y abuso sexuales a nivel internacional; como se vive y ocurre en varios países del mundo.

I. ABUSO Y VIOLACION SEXUALES: SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS.

El abuso y la violación sexuales son delitos que se desarrollan en el campo de la sexualidad y contra las garantías individuales, sin embargo y tal como lo mencionamos en la introducción de este trabajo, aún no se perciben como asuntos de interés público sostenido, es decir, reconocidos por un amplio sector de la sociedad, particularmente por aquellos que hacen las políticas.

En nuestra legislación estatal, quedan agrupados dentro del rubro de "delitos sexuales" y no dentro de los que atentan contra la libertad y garantías individuales. Por si esto fuera poco, la ley solamente contempla el delito de violación. El del abuso, queda a veces agrupado en los denominados "abusos deshonestos" y en otras ocasiones como "intento de violación" o "atentados contra la moral pública"

Lamentablemente en la legislación mexicana no hay una penalidad específica y por lo tanto, un reconocimiento social al delito de abuso sexual. Sin embargo y según

estudios realizados por D. Finkelhor (1987) y el Centro de Apoyo a Víctimas de Violación en San Juan Puerto Rico, el CAVV (CAMVAC 1985), ambos delitos poseen rasgos comunes.

El más importante desde el punto de vista de la salud mental, es el carácter traumático de la relación. Las víctimas se sienten humilladas y estigmatizadas; su situación les provoca culpa, vergüenza e incertidumbre.

Ambos delitos involucran los genitales y las regiones sexuales ya sea del ofensor y/o de la víctima y en la mayoría de los casos, los ofensores son hombres.

Una última semejanza entre el abuso y la violación es la respuesta social, misma que ha tratado en el pasado ambas ofensas de manera muy similar, negándole importancia y culpando a la víctima por su acaecimiento.

Sin embargo, aún y que el abuso sexual puede dejar en sus víctimas las mismas secuelas psicológicas que las que deja la violación, las diferencias en cuanto a forma de ataque e implicados varían entre un tipo de delito y otro. Según Finkelhor, las causas que limitan su comprobación legal, se deben principalmente a las diferencias entre ambos.

En primer lugar el acto sexual que ocurre, es diferente en ambos ataques; en la violación el objetivo es llegar al coito, mientras que en el abuso sexual lo es la masturbación y la exhibición.

Para investigadores tales como Sgroi, Blick y Porter (1982), los actos abusivos sexuales a menores abarcan desde

aquellos en los que el cometedor de abuso no tiene contacto físico con el niño, hasta el contacto y la intrusión, ya sea por el estímulo oral de los genitales o por la penetración del ano o vagina del infante empleando los dedos u otros objetos ¹.

En nuestra investigación, los casos de los menores (edades entre los cero y doce años) cuyo ataque sexual reunió estas características, quedaron reclasificados dentro del rubro de "Abuso sexual".

Para los casos donde se llevó a cabo la cópula, es decir el coito, la denominación que utilizamos fue la de violación sexual, en los mismos términos que lo estipula el Código Penal sonorense ².

La nueva legislación vigente para el D.F. en materia de Fuero Común y para toda la República en materia de Fuero Federal, ha incluido como violación sexual también el fellatio y la penetración vía rectal o vaginal de cuerpos diferentes al genital masculino, con lo que se logra equiparar la penalización de la violación y algunos de los actos del abuso sexual (el cunnilingus y los actos masturbatorios del agresor en el cuerpo de la ofendida, aún y que impactan a las menores victimizadas de la misma manera, siguen todavía sin merecer mayor importancia). Debido a ello en nuestro estado, estos elementos ya no

1. Cfr. S.M. Sgroi, F.S. Porter y L.C. Blick. (1982).

2. Cfr. Anexo No. 3, referente a los arts. 213-214 del Código Penal y de Precedimientos penales reformados para el Estado L. yS. de Sonora, 1990.

son considerados como delitos menores al de violación sexual.³

Según el estudio de Finkelhor, otra de las diferencias entre el abuso y la violación es el de la violencia física. En el abuso sexual es mucho menor que en la violación, pues basta la autoridad y el poder de persuasión del adulto para que por lo general, se establezca el contacto sexual. Además de que las personas que abusan sexualmente de los niños son gentes muy cercanas a la víctima, frecuentemente amigos o familiares cercanos.

Otra diferencia entre abuso y violación, es la frecuencia del ataque. Generalmente la violación sexual es un acto violento que sucede una vez, mientras que en los casos de abuso sexual existen con mayor frecuencia que en la violación, incidentes repetidos. Esto es que el adulto, ya sea amigo o pariente, se aprovecha del niño en diversas ocasiones.

Por todo lo anterior, aparece una cuarta diferencia; mientras que en la violación se involucran tan sólo víctima y ofensor(es), el abuso sexual a menores, generalmente implica intimamente otros miembros de la familia, debido a que frecuentemente tiene lugar en el contexto familiar.

En el caso particular de nuestro estudio, la mayoría de los culpables de los casos reportados ante las autoridades resultaron ser en su mayoría amigos o conocidos de los menores, que atacaron solamente una vez. Sin embargo, como

3. Ver anexo No. 3.

podremos analizarlo posteriormente, es muy probable que los reportados ante la Procuraduría no muestren la totalidad del problema y que existan en la entidad, un buen número de casos de abuso sexual con incidencia repetida y entre familiares cercanos que nunca serán registrados legalmente.

II. UNA BREVE SEMBLANZA HISTORICA

Una vez planteadas las principales diferencias y semejanzas que guardan entre sí ambos delitos, hablemos ahora de su situación histórica, a reserva de aclarar que, aún y que el abuso y la violación sexuales han sucedido desde hace varios siglos, su ejercicio no es innato, sino que responde a un sistema de desigualdad genérica, del que ahondaremos en apartados siguientes.

Según nos lo muestra la historia y como producto de dicha desigualdad genérica, las víctimas mayoritarias fueron, son y siguen siendo mujeres.

A este respecto, se tiene conocimiento del abuso sexual a niñas por la literatura escrita en el sistema cuneiforme sobre tablas de arcilla, que dejó desde hace cinco mil años la civilización de Sumeria ⁴. Y desde hace aproximadamente mil setecientos noventa años antes de Cristo, quedó asentado en el Código de Hamurabi de la antigua Babilonia, la sanción a la violación sexual ⁵.

4. Cfr. J. Shifter (1986), pp. 9-11.

5. Código de Hamurabi, citado por A. Reborado (1988), p. 25.

Sin embargo, solamente se contemplaba como violación los casos en que la mujer era virgen; el aprobio se cometía no contra la ofendida, sino contra el padre. Lo que se penalizaba era precisamente el robo de la virginidad.

Ya desde el Código de Hamurabi aparece el dicho de la mujer como carente de valor, pues la condición para probar el daño era que les hubiesen visto o sorprendido.

Para Reboredo (1988), desde ese momento se establece en la historia del patriarcado (o sistema de sexo/género), el significado de la violación: violar es ultrajar a otro hombre.

En las leyes judías, escritas entre 1250 y 1000 A. C., en lo relacionado a la castidad tenemos diferentes tipos de penalizaciones: si la mujer era casada, ambos recibían la muerte; si la víctima era mujer virgen y la violación ocurría dentro de la ciudad, ella y el culpable morían apedreados. Sólo en el caso en que la violación hubiese ocurrido en el campo, donde la víctima no podía librarse del hecho, salvaba la vida. El violador pagaba entonces cincuenta piezas de plata al padre de la joven y se casaba con ella⁶.

La violación sexual dentro de las leyes judías enmarca claramente la situación de la víctima dentro del sistema de sexo/género; ella es cómplice, mancha el honor del esposo o padre, no opuso resistencia, no gritó, por lo tanto debe morir. La doncella violada en el campo sufría mejor suerte,

6. Deuteronomio, citado por A. Reboredo *op.cit.* pp. 29-31.

ya que salvaba la vida aunque era casada con su violador (actualmente dentro de la legislación del rapto y estupro para el estado de Sonora, se contempla también como "reparación" del daño el matrimonio de la víctima con su raptor⁷).

Dentro de los mitos griegos, la violación sexual también es un tema recurrente, la perpetran tanto dioses como mortales; se valoriza al dios-macho, mientras que sucede lo inverso con la diosa; se culpa a la mujer quien es siempre seductora; el hombre no debe ocultar sus pasiones. En estos mitos se vislumbra lo que constituye la práctica social y familiar relacionada con las agresiones sexuales, es decir, considerarlos dentro de la esfera privada.

El Talmud - código de leyes que se derivó de la Biblia judía, planteaba que una niña de "tres años un día" podía ser desposada por el acto sexual, con el consentimiento de su padre⁸.

Según Florence Rush en su obra *The best kept secret*⁹, era común que los hombres violaran a las menores no solamente con el fin de desposarlas, sino que podía hacerse sin riesgo, debido a que no estaban obligados a casarse o a pagar indemnizaciones. Pero si eran descubiertos al perpetrar el hecho, sí debían pagar la indemnización al padre y casarse con la menor.

7. Ver anexo. Artículos 211-218 de los Códigos Penal y de procedimientos Penales reformados.

8. Cfr. J. Shifter, *Op.cit.* pp.9-11.

9. Citado por Shifter, *ibid.*

"La violación en esos tiempos era un crimen civil porque se atentaba contra los derechos del padre o del esposo sobre su propiedad comercial, o sea, su mujer e hija. Si el agresor pagaba la suma en que se fijaba la pérdida de la virginidad de la hija, ningún crimen se había cometido"¹⁰

El derecho romano no estableció una categoría diferenciada para la violación, se le denominaba "raptus", cuyo significado literal era "llevarse por la fuerza a una mujer"; se sancionaba como especie de delitos de coacción y a veces de injuria¹¹.

Para los años 311 a 337 el rey Constantino convirtió el "raptus" en un delito público con pena de muerte para el sujeto activo y para la mujer que lo permitía. Dos siglos más tarde, Justiniano abolió la legislación anterior y quedó asentado como un crimen sexual en contra de las mujeres vírgenes, viúdas o monjas. Sólo que en la práctica el "raptus" era muy pocas veces sancionado y no fue sino hasta con el Derecho Canónico cuando se estableció en la Europa Occidental el sistema legal organizado que permitía un mayor control en las sanciones¹².

En la antigua España, los dos códigos que constituyeron la ley civil española, fueron Las Siete Partidas del rey Alfonso, El Sabio y las Leyes del Toro. En ambos, los

10. Ibid.

11. Cfr. Carmen Lugo. "La política sexual se asienta en la superioridad masculina" en Doble Jornada. No.25, marzo 1989.

12. Carmen Castañeda (1989), pp. 33-34.

conceptos de estupro y violación quedaron claramente diferenciados; apareció el concepto de "castidad".

Para esta época,, el estupro era mayor delito que la violación sexual y se sancionaba de acuerdo a la condición social del victimario. Si el hombre era "honrado", perdía la mitad de sus bienes; el vulgar o "vil", era azotado públicamente y desterrado por unos años del lugar; si era siervo o sirviente de casa, lo quemaban vivo¹³.

En nuestro país, Carmen Castañeda es una de las pocas investigadoras que ha buscado la historia de las mujeres frente a la violación y el estupro. Su estudio referido a la Nueva Galicia (1790-1821), y en donde aparece un delito de violación para Sonora, demuestra que en la época colonial también existieron casos de violación y estupro a jóvenes y niñas¹⁴.

En su estudio encontró que las edades de las mujeres víctimas de violación, oscilaron entre los cinco y veintidós años y la edad promedio fue de catorce; todas ellas eran mujeres dedicadas al hogar y según afirmaciones de Castañeda, los padres de las víctimas tenían poco cuidado sobre sus hijas, varios las castigaban con golpes y para la mayoría parecían ser una carga económica¹⁵.

En lo que respecta a los agresores, la edad promedio fue de 38 años y en casi el 71% de la totalidad de los casos

13. Ibid. pp. 41-43.

14. Ibid.

15. Ibid.

existían lazos de parentesco. En los restantes, el atacante era conocido por la víctima.

La mayoría de los hombres que cometieron violaciones, fueron perdonados por sus propias víctimas -las cuales tenían menos peso legal que los "testigos" que declaraban a favor del acusado; o bien eran perdonados por sus esposas o por los propios padres de las ofendidas.

El trabajo de Castañeda demuestra como es que en nuestro país existen desde hace varios años los problemas sexuales. Más aún, deja al descubierto que desde hace siglos la mayoría de las víctimas son niñas, con una posición jerárquicamente inferior a la de sus victimarios y con casi nula protección legal.

En resumen, la violación y el abuso sexuales, han quedado registrados en la historia, como delitos perpetrados no a la víctima, sino al propietario de ella, llámese padre o esposo. Ha quedado de manifiesto también, que en el pasado la ofendida por sí misma no importaba.

Es hasta este siglo cuando comienza la búsqueda e interés por los investigadores (sobre todo de las mujeres feministas), hacia ese pasado oscuro de las víctimas, comienzan a darse estudios, denuncias y luchas de las mujeres, los sujetos directamente afectados en este tipo de agresión, para mejorar sus condiciones.

Un ejemplo de ello en nuestro país es sin duda la creación de las Agencias Especializadas sobre delitos sexuales y el cambio a la legislación en materia de Fuero

Federal y Fuero Común, en donde por vez primera, comienza a darse un trato digno y humano a las mujeres¹⁶.

III. ASPECTOS TEORICOS

La violación y el abuso sexual son delitos contra la integridad física y mental del individuo y producto de una sexualidad determinada por las relaciones de poder; constituyen relaciones desiguales de fuerzas, donde uno o varios individuos, ejercen una forma de poder al imponer a su(s) víctima(s) - ya sea por la fuerza física o moral-, el tocamiento y/o contacto sexual bucal, anal o vaginal del órgano viril masculino u otros objetos extraños.

Afirmar lo anterior, nos conduce necesariamente a analizar lo que son y cómo se ejercen estas relaciones de poder. En este sentido, han sido retomados como base los planteamientos foucaultianos de la microfísica del poder

El poder para Foucault, constituye una basta tecnología que atravieza el conjunto de las relaciones sociales y produce efectos de dominación a partir de un cierto tipo peculiar de estrategias y tácticas determinadas. Concibe al poder como una inmensa red de relaciones intangibles¹⁷.

16. Es conveniente aclarar que tanto las agencias especializadas como el cambio en la legislación, son producto de las presiones y luchas realizadas por investigadoras e integrantes de grupos y centros de apoyo a personas violadas en el D.F. y que aquí en Sonora, dichas transformaciones siguen sin realizarse.

17. M. Foucault. (1980) p. 141.

Según Foucault el concepto de poder, puede investigarse "en sus extremidades, en sus confines últimos, allí donde se vuelve capilar, de asirlo en sus formas más regionales más locales ... allí donde adopta la forma de técnicas" ¹⁸. El estudio de un fenómeno de poder como es la violación sexual constituye un caso.

Para Foucault las leyes, las instituciones o las prohibiciones, son en realidad reflejos manifiestos del poder, sin embargo en su análisis, el reflejo a nivel macro-social, pasa a un lugar secundario y prioriza ante todo lo micro, es decir, los orígenes del poder en términos de relaciones de fuerzas, en el dominio en que éstas se ejercen.

Las relaciones de fuerzas inducen por su desigualdad, estados de poder, pero siempre inestables y locales. La razón obedece a que el poder está en todas partes, no engloba nada concreto, sino que viene de todos lados y toma el nombre de "poder" cuando se presta a una situación estratégica compleja en una sociedad determinada ¹⁹.

El poder desde esta perspectiva, es una especie de guerra perpetua, silenciosa, "pacífica", cuya misión básica es la de fortalecer y recrear las fuerzas desiguales en todos los ámbitos de la sociedad. El poder se ejerce entonces a partir de innumerables puntos y en el juego de relaciones móviles y no igualitarias ²⁰.

18. Ibid. p. 142.

19. M. Foucault (1977) pp. 116-117

20. M. Foucault (1980) p. 140-141.

Las relaciones de poder son inmanentes respecto a otro tipo de relaciones y en la compleja red de poder, siempre se encuentran una gran multiplicidad de puntos de resistencia al poder, ya que, según Foucault, no hay un centro o punto de gran rechazo contra el dominio²¹.

Estas formas de resistencia son variables: pueden ser orgánicas, espontáneas, pacíficas, violentas, permanentes, esporádicas, colectivas o individuales, pero siempre se suceden a los micropoderes²².

a) Como se ejerce el poder.

Desde el punto de vista foucaultiano, el poder existe únicamente en acto, no pertenece al orden del consentimiento; lo que define una relación de poder es un modo de acción que actúa sobre su propia acción, es decir, es un modo de acción de unos sobre otros²³.

Los dos elementos indispensables para que exista una relación de poder son, en primer lugar, que el otro, es decir, aquel sobre el cual se ejerce el poder, sea reconocido y permanezca hasta el final como sujeto de acción. Es necesario también, que se abra ante la relación de poder, todo un campo de respuestas, reacciones efectos o invenciones posibles²⁴.

21. M. Foucault (1977) Op. cit.

22. Ibid.

23. M. Foucault (revista Siempre, 1985) p.42

24. Ibid.

Para Foucault, el ejercicio del poder consiste en "conducir conductas" (*conduite*) y solamente se puede ejercer sobre "sujetos libres" (el esclavo encadenado, no lo es), pero además de la libertad tiene que presentar una oposición al ejercicio del poder que en última instancia tiende a determinarla enteramente ²⁵

Desde esta perspectiva, los abusos y violaciones sexuales a lactantes, niños o personas minusválidas y aquellas víctimas atacadas en estado de inconsciencia, no son relaciones de poder, ya que los sujetos a los cuales se ejerce no entran dentro de los que Foucault denomina "sujetos libres".

Ante esta aparente falta de explicación conceptual, partimos de que las relaciones de poder son inmanentes en la sexualidad, que existe una desigualdad genérica y una determinada situación subjetiva por la que se realizan los casos de abuso y violación sexuales.

Las relaciones de poder, aclara Foucault, son inmanentes respecto a otro tipo de relaciones, constituyen los efectos inmediatos de las desigualdades, participaciones y desequilibrios que se producen, así como también, constituyen las condiciones internas de tales diferencias ²⁶.

Foucault menciona que el poder surge y se establece dentro de la red de todas las relaciones (de producción, familiares, sexuales, religiosas y políticas); es un

25. *Ibid.*, p. 41.

26. M. Foucault (1977) p.116.

fenómeno social, intrínseco e indisociable de cualquier práctica social.

Desde esta perspectiva, aún y que en el momento en que suceden los abusos o ciertas violaciones sexuales, los sujetos sobre los que el poder se ejerce, no están en condiciones de ofrecer resistencia, al paso del tiempo y debido a las relaciones de fuerza, siempre móviles y cambiantes, se irán estableciendo estos puntos de resistencia. Este proceso de cambio llevará a las víctimas a cambiar de rol y convertirse, bajo determinadas situaciones, en victimarias.

b) La desigualdad genérica.

El poder efectivamente, genera saber e inversamente, el saber genera formas de poder. Pero en el caso de las relaciones que se gestan entre los sexos, es innegable que durante milenios el dominio ha sido ejercido por los varones sobre las mujeres; el poder no sólo atravieza a los individuos, sino que también se personifica o corporativiza en ellos. Se fija y localiza en instituciones y sujetos sexuales.

Este sistema, que ha sido llamado por diversos teóricos como patriarcado o como sistema de sexo/género²⁷, es producto de las relaciones sociales específicas que lo organizan.

27. Cfr. G. Rubin (1986), pp. 95-145.

Esto quiere decir que, la división del sexo por géneros no es innata; mientras que al sexo lo determina la biología del sujeto, el género está dado por las estructuras, valores y normas sociales. La identidad de género conlleva a la supresión de semejanzas naturales, donde hombres y mujeres son categorías mutuamente excluyentes.

Esta división entre géneros ha sido descubierta también en anteriores formas de producción, como lo demuestran las investigaciones realizadas recientemente por Rubin (1986) y Lamas (1986), con base a las investigaciones antropológicas de Levi-Strauss, en lo relacionado al matrimonio y al intercambio de mujeres; Margaret Mead, con su estudio de tres ciudades de Nueva Guinea; Malinowski en lo referente a la sexualidad; Murdock con el tema de la división del trabajo, etc.²⁸

En nuestro actual sistema social, las relaciones de poder que se gestan entre los sexos, -producto de la división del trabajo entre los mismos, las condiciones biológicas diferentes entre ellos y el dominio ancestral de los principales puestos políticos, científicos, de producción y económicos por parte del sexo masculino-, han generado una diversa gama de formas de saber, tácticas y técnicas que continúan confirmando diferencias físicas y mentales que legitiman el ejercicio del poder y el dominio masculino en la mayoría de las diferentes áreas y espacios.

28. Cfr. M. Lamas (1986), pp. 173-198; G. Rubin (1986), 95-145; M. Mead (1972); Levi-Strauss (1963); Malinowski (1929).

Los mecanismos positivos de la sexualidad²⁹ se articulan con las tácticas de prohibición y ocultamiento implícitas a ella y, en consecuencia, se producen determinadas estrategias de poder³⁰. Una de estas estrategias la constituye la división social del sexo por géneros.

La causa fundamental de la división genérica reside en la construcción cultural de las diferencias biológicas entre los sexos; es así que el papel o rol de género, se forma a través del conjunto de prescripciones y normas que dicta la sociedad y la cultura alrededor del comportamiento femenino y masculino³¹. Su estancia a lo largo de la historia, se ha ido modificando y adecuando a los diferentes tipos de sociedades económicas que se han desarrollado.

La división de los sexos tiene el efecto de prohibir algunas de las características de personalidad de prácticamente todos, hombres y mujeres; esta diferencia genérica vuelve desiguales las relaciones entre los sexos; se le adjudica al sexo femenino la subordinación económica y la opresión como algo "natural".

Se ha reforzado y legitimado médica y científicamente la desigualdad genérica, tan sólo un ejemplo lo constituye

29. "Para Foucault... todas las manifestaciones de poder son positivas porque presuponen la afirmación de ciertas conductas, la eficacia y racionalidad presentes en la relación medios-fines, la protección, ampliación y reproducción de la vida, la voluntad del binomio poder-saber..." H. Ceballos (1988), p.93.

30. "...Se puede llamar 'estrategia de poder' al conjunto de medios utilizados para hacer funcionar o para mantener un dispositivo de poder..." M. Foucault (Revista Siempre, 1985), p. 47.

31. Cfr. M. Lamas Op.cit., p. 173-198.

lo que Foucault llama "La histerización del cuerpo de la mujer" para la época victoriana³².

En la imbrincada red de poderes y saberes, los seres humanos aprenden su papel y rol social desde pequeños a través del lenguaje, la familia, la escuela, la religión, los medios masivos de comunicación, los partidos políticos, el derecho, las leyes, etc.

Según estudios realizados por diferentes pedagogos y psicólogos acerca de la vida intelectual y afectiva del niño, han dejado demostrado que los cinco primeros años de vida del infante, moldean su personalidad futura; varias de las conductas aprendidas en este período, permanecen iguales a lo largo de toda la vida³³.

Sin embargo, aún y que existe una sexualidad dividida en géneros (entendiéndose por sexualidad la fuerza vital o libido, el impulso que da y sostiene a la especie humana³⁴) donde las mujeres han llevado la peor parte, se han desarrollado puntos de resistencia, elementos enfrentadores que junto al poder, constituyen las relaciones de fuerza. En este sentido, es innegable reconocer la presencia de mujeres brillantes en la historia: Juana de Arco (1412-1431. Heroína francesa), Lucrecia Borgia (1480-1519. Conocedora de las

32. "Histerización del cuerpo de mujer: triple proceso según el cual el cuerpo de la mujer fue analizado...como cuerpo integralmente saturado de sexualidad...integrado bajo el efecto de una patología que le sería intrínseca, al campo de las prácticas médicas; según el cual, por último, fue puesto en comunicación orgánica con el cuerpo social, el espacio familiar...y la vida de los niños...[ibid. pp.127

33. Cfr. Guy Lefrancois (1978), León Grinberg (1983), Jean Piaget (1984) y Gessell (1987).

34. Cfr. S. Freud (1966).

ciencias, las letras y las artes de su tiempo), Sor Juana Inés de la Cruz (1651-1695. Poetiza mexicana), Catalina II. La Grande (1729-1796. Emperatriz que reinó con éxito en Rusia por 44 años), Charlotte Brontë (1818-1848. Novelista inglesa), Marie Curie (1867-1934. Científica francesa que junto con su marido, obtuvo el premio Nobel en 1903 y 1911), etc.

Mujeres que pese a las condiciones culturales, políticas y sociales de su tiempo, pudieron abrirse paso en sus campos y determinaron con sus acciones, triunfos dentro de las relaciones de poder, al ser reconocidas, admiradas y/o respetadas por la historia.

c) La situación subjetiva

Héctor Ceballos, uno de los críticos a los planteamientos del autor de la microfísica del poder, considera que Foucault no está en condiciones de analizar variables fundamentales del poder, tales como la servidumbre voluntaria, el proceso de seducción erótica (o las causas por las que los agresores sexuales atacan a lactantes, niños o minusválidos, añadiríamos nosotros), porque no toma en consideración el complejísimo problema de la subjetividad³⁵.

Por supuesto que en este trabajo, no ahondaremos demasiado en dicho problema, y solamente lo tocaremos para tratar de dar explicación a los casos de relaciones de poder

35. Cfr. H. Ceballos (1989) pp. 37.

encontrados en nuestro estudio y donde la concepción foucaultiana los deja sin resolver.

La vida cotidiana, o mundo de la vida - según Habermas, se encuentra subsumida en una profunda racionalización, el dinero, la fama, el poder político tienen que quedar anclados como medios, tienen que poder quedar institucionalizados por vía del derecho positivo; todos pueden poseerlos, pero en la realidad, sólo unos cuantos (hombres, en su mayoría) lo consiguen.

Entonces, "...el mundo de la vida no queda asimilado a ámbitos de acción formalmente organizados y juridizados... el sistema, al presentarse con los ropajes del mundo de la vida, deja vacío el mundo de la vida"³⁶

Con base a lo anterior y al no alcanzar la mayoría de los sujetos las metas y fines que impulsa la sociedad capitalista, se crean sentimientos de frustración.

Cuando el sujeto llega a la adolescencia el desacoplamiento de sistema y mundo de la vida, agudizan por un lado, las disparidades entre las competencias, actitudes y motivos y, las exigencias funcionales de la edad adulta por el otro. Las relaciones sexuales, no se plantean como relaciones humanas, porque las características de la sociedad de la cual forma parte, no lo permiten. Vive en un sistema y un mundo de la vida fálicos, pero impersonales.

Desde esta perspectiva y debido a que el mundo de la vida se encuentra estratificado en géneros, clases y

36. J. Habermas (1985), p.246.

estratos, cada uno de ellos procura lograr un prestigio cada vez mayor. Y dado que las posiciones que llevan al prestigio sólo pueden ser alcanzadas por unos pocos, "...nada es más natural que los individuos que se orientan según la competencia y que al mismo tiempo relegados en la lucha competitiva busquen chivos expiatorios, y al mismo tiempo, allí donde disponen de un poder, aunque sea modesto, lo ejerzan duramente ante sus subordinados para asegurar con ello su propia estimación"³⁷ Consideramos que esta cita textual de Heller da luz en cuanto a las causas subjetivas por las que el agresor comete el abuso o la violación sexuales.

Desde esta perspectiva, el victimario no agrede por instintos sexuales y agresivos innatos en él. Al respecto existe todavía un gran debate; la polémica entre lo innato y lo adquirido ocupa un lugar central en el terreno de la psicología.

Según Juan Linares (1981), cuatro son las principales corrientes de pensamiento que se han planteado, en el terreno de la psicología la elucidación de las causas, el sentido y el significado psicobiológico de la agresividad:

a) Los etólogos, encabezados por Konrad Lorenz y su escuela; que presentan a la agresividad como innata, e instintiva. Sus afirmaciones han sido sin embargo, muy criticadas, sobre todo porque sus investigaciones fueron realizadas en su mayoría con peces y aves, y con muy pocos mamíferos

37. A, Heller (1980), p.53.

ros primates, las especies más cercanas al hombre (con excepción del papión, primate mucho más agresivo que el chimpancé).

2.- Psicoanalistas alineados a las premisas de la escuela de Lorenz, en los que surgió una corriente culturalista que niega la realidad del instinto agresivo. Tales como Adler, May, Fromm y Horney, entre otros.

3.- El experimentalismo genético, representado fundamentalmente por Eysenck, que atribuye a la herencia biológica la mayor responsabilidad del origen de la agresividad.

4.- Los partidarios de la agresividad adquirida, entre ellos Dollard, Miller, Levin y Sears, Simkins, etc.³⁸

Agnes Heller se ubica dentro de la cuarta corriente y sostiene la hipótesis de que el hombre no es un ser gobernado por los instintos, que no posee absolutamente ningún instinto agresivo. Un sustituto metafórico del instinto son los hábitos sociales con los que el hombre se confronta desde el nacimiento; estas formas de conducta espontáneo-repetitivas, son asimiladas necesariamente por el hombre porque le permiten afirmarse y desarrollarse en su entorno.

Desde esta perspectiva, el hombre que viola y agrede físicamente a su víctima, no lo hace por instinto; en los casos donde el violador despliega una brutalidad totalmente desproporcionada ante la resistencia presentada por la mujer

38. Para un análisis más detallado del debate de estas corrientes, consúltense E. Fromm (1985), A. Heller (1980), J. Linares (1981), K. Lorenz (1984), A. Storr (1973).

o menor, generalmente observados cuando el atacante no tiene ninguna relación afectiva con la persona agredida, la explicación es un poco más compleja.

La neurofisiología ha podido localizar en el cerebro la ira. Pero la ira no es sinónimo de agresividad, aunque puede ser el motivo de ella. Es posible entonces encontrar una explicación causal a esa aparente "perversión sádica" de ciertos sujetos, que golpean y torturan con saña a sus víctimas cuando ellas oponen resistencia o se niegan a realizar los deseos del atacante.

En esta relación de poder, el sujeto que somete a otro para asegurar con esta acción su propia estimación, no piensa que el "otro" pueda ofrecer resistencia (la víctima no tiene rostro, edad, sentimientos, en una palabra, no es persona, es sólo el medio para alcanzar un fin). Ante cualquier conducta o gesto de oposición por parte del sujeto victimizado, se despierta la ira del atacante. La que motiva su agresividad.

Metafóricamente podría hablarse de que los hábitos sociales, son los sustitutos del instinto; ellos guían la orientación y poseen en cierto sentido, las características de los instintos.

"El hombre puede afirmarse y desarrollarse en su entorno sólo si se apropia de estas formas de conducta... En el curso de la apropiación de estos preceptos mínimos se desarrolla el yo, que desempeña de hecho...un papel 'conductor' y

se transforma cada vez en mayor medida en regulador de la selección" ³⁹

Si tomamos en consideración las desigualdades genéricas, el lugar sexualmente establecido para los sexos, las permisibilidades sexuales, la importancia del falo y las aspiraciones y principios de cada género, podemos entonces constatar que nuestra sociedad (y posiblemente la mayoría de las sociedades del mundo), está organizada bajo una lógica de violación, donde la mayoría de los hombres son posibles violadores, son violadores en potencia.

La violación y abuso sexuales son manifestaciones de las relaciones de poder, que como todas las relaciones de poder, según Foucault, suceden en el momento en que se establecen relaciones de fuerza desiguales y la situación objetiva y subjetiva, añadiríamos nosotros, (el atacante refuerza su autoestima) en las que se ejercen, permiten el ejercicio del poder.

IV. LA CULTURA.

Hemos hecho mención de un sistema de sexo/género que divide y limita las capacidades humanas; de un mundo de la vida dissociado del mundo idílico de principios igualitarios, fama, dinero y grandeza que difunde nuestra sociedad. Toca ahora el momento de analizar cómo esta forma de cultura, interviene en el ejercicio de las agresiones sexuales.

39. A. Heller. Op.cit. p. 41.

Para Raúl Béjar, la cultura es el conjunto de patrones explícitos e implícitos que se manifiestan en la forma de vida y que son aprendidos y transmitidos mediante símbolos, tanto materiales como espirituales⁴⁰.

El medio esencial de la cultura, lo constituyen las ideas históricamente derivadas y seleccionadas, de ahí que los valores adquiridos respecto a la sexualidad sean producto de todo lo que el sujeto ve, observa, oye, lee, y conoce de su mundo; es decir, son parte de su cultura.

Con base a ello y si en todos los ámbitos en que se mueve el sujeto, mira a la mujer como un ser de "segunda categoría", "buena" o "mala", "decente" o "pecadora", "madre" o "cuerpo", antes que persona, los valores adquiridos en relación a ella, van a ser precisamente los mismos que ya existen.

a) Los medios de comunicación.

Los medios masivos de comunicación ejercen una fuerte influencia en todos los seres humanos, sobre todo porque en la actualidad constituyen la expresión y reproducción más evidente de la cultura violenta y patriarcal contemporánea.

"La clase dominante administra y controla... el sistema comunicativo de una sociedad y logra así transmitir y difundir los modelos de valores funcionales a las exigencias del sistema económico y político"⁴¹.

40. Raúl Béjar (1981), p. 103.

41. Patricia Garaguso (1978).

Según un estudio de Rossana Favero (1990), la publicidad, fenómeno característico de la sociedad capitalista y de los medios de difusión, también educa a los consumidores y lo hace en dos niveles: respecto a hábitos de consumo y respecto a modelos de conducta frente a sí mismo y a los demás. Dado que la publicidad no tiene una función cultural innovadora, ya que para persuadir se apoya en ideas y valores ya aceptados, crea patrones de comportamiento estereotipados que refuerzan y perpetúan el sistema de sexo/género.

Además de la publicidad, el estereotipo a las relaciones de género existentes, se manifiesta también en los comics y dibujos animados. Este tipo de cultura infantil habla de "héroes" y "super-héroes"; la mujer, que en ningún momento deja de ser "ultrafemenina", juega un papel dependiente en relación a las hazañas de los héroes, su presencia es a veces innecesaria, o bien, aparece para reforzar el poder y la fuerza de la heroica figura masculina⁴².

Desde esta perspectiva, elementos tales como la desigualdad y diferencia genérica, que aparecen como naturales a través de los medios de comunicación, van siendo asimilados por los niños, de manera casi inconsciente.

La mujer constituye en los medios de comunicación de masa una de las mercancías más redituables. Su cuerpo, puede ser usado como objeto de decoración, de consumo, o de uso pú-
42. Cfr. I. Herner (1979).

blico. Con mensajes subliminales, los medios de comunicación refuerzan la desigualdad genérica, la ubican como propiedad privada, como un cuerpo lleno de deseo.

En contraparte, los medios de comunicación también difunden el prototipo de mujer-madre, abnegada, sufrida, esposa, ama de casa. Una concepción dual en el género femenino; una falsa dicotomía, donde las mujeres son "buenas" y/o "malas"; en las primeras, el sexo sólo es permisible en el matrimonio; los ideales, inculcados desde la infancia, son los de llegar a ser madre, esposa y ama de casa. Se espera la castidad como requisito para el matrimonio y después de éste la fidelidad; relaciones sexuales atenuadas y dirigidas a la satisfacción del hombre y a la reproducción familiar.

EL placer orgásmico, muy pocas veces es alcanzado. Las mujeres, son educadas para la coquetería, la seducción, pero el placer no es contemplado dentro del prototipo de mujer "buena" sea ésta casada o soltera. Además las relaciones sexuales que se establecen en nuestra sociedad, al ser en su mayoría impersonales, difícilmente logran despertar el deseo sexual, tan reprimido en ellas. Las mujeres no son frías, se hacen frías.

En estas condiciones, las relaciones sexuales humanas difícilmente son completas, la frigidez, la impotencia, la eyaculación precoz y otras disfunciones que invariablemente se visualizan en su nivel más fisiológico, reflejan el

desapego y valoración de las relaciones afectivas de los individuos y las parejas.

Cabe mencionarse que aún y que existe dificultad en lograr relaciones humanas completas, éstas no son imposibles de alcanzar. Creemos que con una comunicación abierta, clara y franca en el terreno sexual, aunada a una relación armoniosa de la pareja, la complementariedad humana y erótica de los cuerpos puede lograrse⁴³.

Un primer paso, es observar críticamente todo ese material gráfico y visual que alude a buscar y sentir un placer disociado de la afectividad amorosa.

Utilizando nuevamente la perspectiva teórica de Foucault se puede observar que la enorme cantidad de manuales de sexología, de técnicas e instrumentos, persiguen no la comunicación erótica y humana de los cuerpos. El interés de toda esta tecnología mercantilizada del orgasmo -prostitución, manuales sexuales, revistas "eróticas", historietas, fotonovelas y comics "picantes", películas y videos "porno", etc.-, es por un lado, las enormes ganancias económicas, fines característicos del actual sistema capitalista. Pero por el otro y a consecuencia de aquél, se establece:

1.- La disociación del placer y el deseo de la afectividad y el amor. En la compleja maquinaria de venta y consumo de mercancías sexuales, el sujeto que las adquiere pre-

43. Varios autores se han interesado en escribir acerca de esto. Al respecto podrían consultarse las obras de J. Vicent (1981), E. Fromm (1984, 1985 y 1986), L. Buscaglia (1988 y 1990), F. Alberoni (1985).

tende huir al tedio, frustración y vaciedad en el que vive dentro del mundo de la vida, tales como los graves problemas de la crisis de la familia, la separación de los amantes, la monotonía matrimonial, la ruptura generacional entre hijos y padres, la soledad, etc. Esta salida falsa lo hace entonces dissociar el placer y el deseo de la afectividad y el amor; vivir pocas veces, sino es que nunca, una convivencia sexual armoniosa.

2.- La relación cosificada e impersonal. Se deserotiza el cuerpo humano, el "otro" (generalmente mujer) constituye un medio para alcanzar el placer. Es un mero objeto de deseo. El cuerpo humano se disocia de la mente, se desmembra. Todo gira entorno a determinadas partes corporales: caderas, senos, vulva, pene, boca; se establecen relaciones entre órganos, no entre individuos.

3.- Mistificación de la sexualidad genital. Se sobreestima la sensibilidad de la piel, principalmente del área sexual genital masculina, se deja de lado la intensidad afectiva de los hombres y mujeres. Se refuerza el mito de que la mujer goza sexualmente por el solo hecho de darse la penetración vaginal. El goce sexual se maneja como la única vía para conseguir la felicidad de los amantes.

"...El individuo no sabe realmente lo que pasa: la poderosa máquina de educación y diversión lo une a los demás en un estado de anestesia en el que todas las ideas perjudiciales tienden a ser excluidas. Y puesto que el conocimiento

de toda la verdad difícilmente conduce a la felicidad, esa anestesia general hace felices a los individuos..."⁴⁴

El deseo sexual masculino, aparece como incontrolable ubicado solamente en el órgano viril, ajeno del resto del cuerpo.

Si bien es cierto que existen diversas investigaciones en todo el mundo, que demuestran que el efecto de excitación o sobreestimulación de las personas que buscan o adquieren materiales denominados como "pornográficos" o "picantes", dura muy poco y que no necesariamente le llevan a cometer delitos sexuales, sí forma parte de su acervo cultural.

Desde la perspectiva filosófica de Eugenio Trias, quien posee el falo, también posee el poder y el deseo:

"Y el falo es el principio del poder. En la era del materialismo se accede a él en virtud del poder adquisitivo de manera que cumple la ecuación poder=tener. El que tiene es el objeto del deseo... el falo se reviste de poder cerebral"⁴⁵

Una cultura que promueve el placer y dominio sexual de un género a través del falo, denota cierta pobreza, cierta "miseria sexual humana" que promueve y exhorta la generalización de relaciones sexuales impersonales, en donde mayoritariamente el sexo masculino, tiende a enfatizar la gratificación como un fin en sí mismo y a adoptar una orientación que promueve a la otra persona como objeto⁴⁶.

44. H. Marcuse (1981), p.104.

45. E. Trias (1977) p. 188.

46. Cfr. Finkelhor (1987), Andreas (1977), Reboredo (1988).

b) El abuso y la violación sexuales a varones

Para el varón las únicas instituciones permisibles para ejercer las relaciones sexuales son el matrimonio y la prostitución, ambas con la tendencia de dirigir la vida sexual hacia cauces que destruyen la relación humana.

El matrimonio contraído a menudo por consideraciones convencionales o utilitarias o con el fin de adaptarse a las pautas que marca el sistema moderno, son completamente ajenas a las necesidades reales de comunicación humana. Se despersonaliza y degrada el sentimiento del amor.

La prostitución, la otra forma de relación despersonalizada, es la venta del cuerpo por una remuneración y es de estas dos formas institucionales de relaciones sexuales, la expresión más deshumanizada de las relaciones humanas.

Esto es así porque la sexualidad contemporánea aún y que se ha relajado y resulta menos autorrepresiva que durante el medievo, mantiene ahora su control de manera más sutil y perfecta. La utilización del saber médico-científico, ha inventado la separación entre sexualidad normal y anormal, se condenan los placeres considerados como perversos⁴⁷.

En nuestra sociedad mexicana, la homosexualidad es considerada como anormal, "antinatura", prohibida⁴⁸. Sin embargo el problema del SIDA, ha sacado a la luz un índice

47. Cfr. M. Foucault (1977), pp.58-67

48. Ver anexo, artículo 166.

significativamente alto de prácticas bisexuales en la población mexicana; las prácticas homosexuales se orientan fundamentalmente a través de los roles estereotipados de "activo" y "pasivo". El activo no resulta identificado como "homosexual", ni tampoco deja de participar en prácticas heterosexuales.

Según Miguel A. González (1990), la diferenciación en los roles "activo" y "pasivo" guarda estrecha relación con el patrón cultural genérico que regula las relaciones heterosexuales; para las relaciones homosexuales el ano sustituye a la vagina, sin buscar una satisfacción sexual más allá de los roles establecidos, es decir, sin pretender una relación sexual plena y armoniosa entre los implicados⁴⁹

Desde esta perspectiva, el hombre homosexual pasivo se estigmatiza, se le identifica un rol femenino ya de por sí devaluado, pero también por la ambigüedad que implica el que un hombre asuma el rol preescrito para el sexo opuesto.

Según Reboredo (1988), dentro de la ideología varonil el ser penetrado equivale a ser sometido, o sea a ser víctima; el dominado es siempre pasivo, femenino y por lo tanto inexistente. En el imaginario masculino, la víctima sufre y goza la penetración.

"Considerar a la víctima como únicamente sufriente y no como cuerpo dominado por la diada placer/dolor, es negar la universalidad del deseo masculino. Sería negar la perfección

49. M. Angel González (1990), p. 34.

del órgano sexual masculino y las fantasías homosexuales que atraviezan a la cultura masculina" ⁵⁰

El sujeto activo, al penetrar analmente a otro hombre no pierde sus atributos masculinos, al contrario, los acrecienta.

A este respecto y dado que no hay datos o estudios que constaten lo contrario, podemos plantear como hipótesis que en sociedades como la nuestra, que tienden a prohibir, juzgar y/o satanizar los placeres considerados como "perversos" (masturbación, lesbianismo, homosexualismo, etc); en estas sociedades, las víctimas de agresiones sexuales, también se encuentran dentro del sexo masculino (aunque en menor escala que las mujeres)

Contrario a lo que se piensa, los victimarios a varones, son también hombres en casi todas los casos y hasta donde se sabe del fenómeno, la mayoría ejercen el papel de activos y practican relaciones heterosexuales ⁵¹.

Al respecto, Orther y Wintehead ⁵² mencionan una posible explicación al fenómeno al afirmar que los ejes que distinguen lo masculino y lo femenino, en realidad jerarquizan lo primero sobre lo segundo y aunque distinguen a las personas del mismo género, los ejes de valorización, al ser culturales, aun y que se desarrollan fuera del terreno del género, se realizan con términos genéricos.

50. A. Reboledo (1988), p. 96.

51. Finkelhor (1987); expedientes de la PGJE y HIES en Hermosillo 1989-1990.

52. Orther y Whitehead, citado por M. Lamas Op.cit. pp. 194-196.

Esto quiere decir que dentro de la agresión sexual cometida a niños y hombres adultos, el rol de penetrado-penetrador, sigue manteniendo las mismas características que las que se desarrollan con el sexo femenino. De esta manera, el sometido, independientemente de su sexo, se feminiza, cobra connotaciones de género femeninas.

Las prácticas violatorias homosexuales, llevan todas las características de las heterosexuales, con la única diferencia de que la víctima es hombre, menor de edad en casi todos los casos.

Sin embargo, el número de violaciones a menores varones es todavía más impreciso que el de las mujeres. La homosexualidad masculina y la bisexualidad no son actividades sexuales permisibles en nuestra sociedad. Si aunamos a esto el hecho de que se considera homosexual solamente al "penetrado", podremos entonces comprender porque este delito, es menos denunciado.

V. EL ABUSO Y LA VIOLACION SEXUALES EN EL MUNDO.

Hasta ahora hemos hablado de que el abuso y la violación sexuales, obedecen su existencia a tres elementos: el sistema de sexo/género, las relaciones de poder inherentes en la sexualidad y las relaciones impersonales producto de la "miseria sexual humana".

Dichos elementos, que si bien han sido separados para su análisis, en la realidad, se conjugan, coordinan y actúan

a través de diversas formas, lugares y circunstancias. Su espacio de acción es mucho más amplio que la mera acción delictiva y de agresión sexual; el juego en el que interactúan ha permanecido milenios en la historia.

El mundo ha vivido durante siglos diferentes manifestaciones del sistema de sexo/género, que le imprimieron e imprimen a las relaciones de poder inmanentes en la sexualidad, diversos tipos de relaciones entre los sexos. Aquellas relaciones sexuales de carácter impersonal en las que las acciones de uno, tienden a doblegar y cosificar en un alto índice, las acciones, deseos y sentimientos del otro (que pueden llegar a niveles tales como los del abuso y violación sexuales), no merecieron ni siquiera el derecho de su reconocimiento.

Afortunadamente y retomando de nueva cuenta los planteamientos foucaultianos, los puntos de resistencia inmersos en la red de poder, aportan nuevas formas de saber a través de estudios e investigaciones al tema, mismos que plantean con sus cifras, la denuncia y cuestionamientos al sistema genérico y las relaciones impersonales.

Los países que están volteando sus ojos al estudio e investigación del problema del abuso y violación sexuales, aún son pocos; la metodología utilizada, así como los resultados a los que llegaron, en varias ocasiones se desconoce. De ahí que una visión internacional, es difícil que pueda hacerse completa. Aún así y con base a la

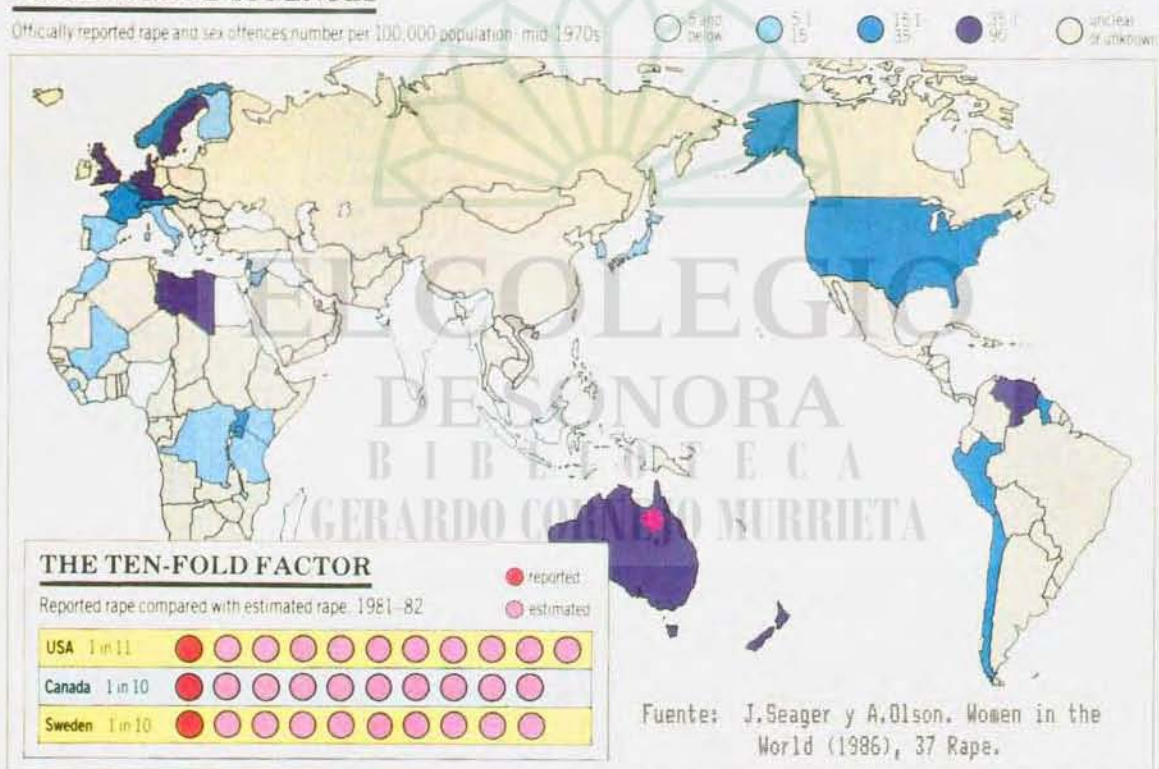
información recaba, es posible plantear una panorámica general.

Como se puede observar en el mapa, los datos de violación denunciados legalmente, varían de un país a otro; sin embargo, aún y que pareciera un fenómeno poco

MAPA No. 1
INDICE DE LAS AGRESIONES SEXUALES
DENUNCIADAS POR CADA 100 MIL HABITANTES

SEX AND RAPE OFFENCES

Officially reported rape and sex offences number per 100,000 population mid 1970s



frecuente, especialmente por la ausencia de información o bajo índice en las cifras registradas, la realidad es muy distinta.

Según otras fuentes consultadas, las causas por las que varios países aparecieron en el mapa bajo el rubro de

"desconocido o confuso", o con muy bajo índice de casos reportados (cinco o menos), responden a factores que tienen que ver, de nueva cuenta, con la combinación de los tres elementos que referimos desde el inicio de este apartado.

Según un estudio sobre la situación de la mujer islámica realizado por Hamid R. Kusha (1989), la desigualdad social entre los sexos (sistema de sexo/género), es una premisa impuesta por la ideología religiosa que se preserva desde hace milenios; la Ley Shari (ley canónica eclesiástica) al aplicar sus principios a asuntos tales como el matrimonio, divorcio, custodia de los hijos, prácticas sexuales y patrimonio de la mujer, refleja una desigualdad claramente establecida.

"En la estructura religiosa tradicional de supremacía masculina... la mujer aparece consistentemente representada como la iniciadora original de las nafsammareh (bajos instintos) próximas a Satán"⁵³.

Ante sociedades de estas características, es muy posible que el abuso y violación sexuales pasen a convertirse en acciones legalmente justificadas y donde la víctima se vuelve culpable por "provocación"; de ahí el número tan reducido.

Parece ser que la situación que vive la mujer en las regiones árabes de religión budista, tampoco es nada alagadora; los países en los que se tuvo conocimiento, las violaciones y abusos físicos y sexuales son también delitos

53. Hamid R. Kusha (1989), p. 110.

que social y jurídicamente se manejan como altamente dudosos puesto que las mujeres, por tradición cultural y religiosa, deben obedecer al padre o marido y si suceden agresiones de este tipo, se culpa a la víctima por su acaecimiento.

Lo anterior viene a confirmarse por algunos estudios realizados en Filipinas y Malasia, que mencionan la situación de violencia física y sexual en las que se ven sometidas cotidianamente las mujeres⁵⁴, por la denuncia de grupos feministas asiáticos y europeos, al comercio y abuso sexual de niñas en Tailandia, Filipinas, Singapur, Hong Kong e Indonesia⁵⁵.

En lo que se refiere al continente africano (y algunas partes del Medio Oriente), el bajo número de denuncias, o la ausencia total de información, también requiere analizarse con detenimiento; en 27 países de Africa se mantiene como parte de la tradición cultural y religiosa, la práctica de la circuncisión femenina⁵⁶, misma que refleja también otra

54. Cfr. Boletín No. 22-23 de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, pp.18-19 y 41-42; Mujeres en acción. No. 17, p.10.

55. Cfr. Red Feminista Internacional Contra la Esclavitud Sexual Femenina (1983); J. Seager y A. Olson (1986).

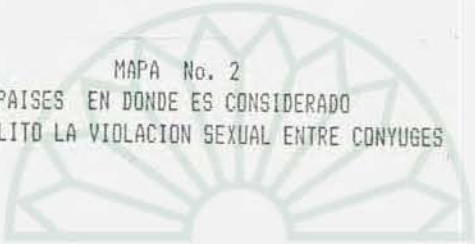
56. La circuncisión femenina es efectuada por practicantes autóctonos, parteras y médicos y se hace después del nacimiento de la niña, durante la infancia o después de la primera menstruación.

Los tres tipos de circuncisión que existen son: 1)Sunna, en la cual se extirpa la punta del clítoris; 2)Intermedia, donde se extirpa el clítoris, parte o todos los labios menores y parte de los labios mayores. Luego ambos lados son suturados juntos, dejando una apertura variable para permitir el paso de la orina y la sangre menstrual; 3)Faraónica o infibulación, en la cual se extirpa todo el clítoris, los labios menores y parte o la totalidad de los labios mayores. Se suturan ambos lados como en la circuncisión intermedia. Cfr. Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos (1989) pp.51-53.

forma de las relaciones de poder inmanentes en la sexualidad.

Algunas de las razones por las que se practica la circuncisión femenina son: asegurar la completa abstinencia sexual fuera del matrimonio, **protección contra las violaciones** y para permitir que se pague la dote⁵⁷.

Si a estos datos le añadimos el hecho de que la violación sexual dentro del matrimonio no se constituye como



MAPA No. 2
PAISES EN DONDE ES CONSIDERADO
COMO DELITO LA VIOLACION SEXUAL ENTRE CONYUGES

**EL COLEGIO
DE SONORA
BIBLIOTECA
GERARDO CORNEJO MURRIETA**

Fuente: J.Seager y A.Olson. Women in the World (1986), 37 Rape.

57. Cfr. Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos (1989) ibid.; J. Seager y A. Olson (1986).



**WIFE RAPE LAWS
1985**

- wife rape a crime during cohabitation
- wife rape while cohabiting not a crime, prosecutable only if separated or divorced
- wife rape never a crime
- unknown or unclear



EL COLEGIO
DE SONORA
BIBLIOTECA
GERARDO CORNEJO MURRIETA

delito en todos los países, tendremos algunos elementos para comprender porque se registran tan pocos delitos.

Este es un aspecto que aunque no constituye un tema específico en nuestro estudio, creemos importante mencionar.

Dado que en nuestro país no se contempla como delito la violación entre cónyuges, una gran cantidad de mujeres vive como "natural" la situación de violencia sexual en su vida marital; como consecuencia, un buen número también, desconoce lo que significa el orgasmo femenino⁵⁸ y las relaciones sexuales plenas y armoniosas.

Afortunadamente, miles de personas en el mundo (mujeres sobre todo) manifiestan su descontento y deseo de cambio a través de organizaciones, denuncias e investigaciones; se constituyen en puntos de resistencia, en los elementos enfrentadores del poder, que como aquél dice Foucault, son positivos, porque producen y organizan nuevas formas de saber⁵⁹.

Actualmente el delito de violación se sanciona en casi todos los países del mundo, aunque sus legislaciones varían de un país a otro; el Código Penal italiano considera como víctima posible de violación a personas de cualquiera de los dos sexos, en tanto que el Código Penal español lo determina como exclusivo para el género femenino⁶⁰.

58. La anorgasmia en las mujeres de E.U es de aproximadamente del 7%; en Francia del 4%; en el Japón 20% y en México arriba del 40%. Döring (1990) p. 87.

59. M. Foucault (1984), p. 70.

60. Kvite (1986), pp 5-15.

En América Latina, la tipificación del delito de violación en los distintos códigos penales, se puede clasificar en dos grandes grupos. En el primero se considera que la víctima puede ser de cualquier sexo, mientras que en el segundo, se determina como víctima posible sólo a la mujer.

En el primer grupo se encuentran Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Haití, Panamá, Paraguay, El Salvador, Uruguay, Venezuela, Argentina y México; en el segundo se encuentran Brasil, Cuba, Chile, República Dominicana, Puerto Rico, Guatemala, Honduras y Nicaragua⁶¹.

A nivel nacional e internacional, las investigaciones que se encontraron sobre las agresiones sexuales, independientemente de la metodología utilizada para determinar los porcentajes, mantienen como constantes algunos puntos que hacen pensar que éstos constituyen sus características básicas y específicas: la mayoría de las víctimas son menores de edad, los agresores son en casi todos los casos familiares o conocidos, suceden en lugares cerrados (casa de la víctima o agresor, hoteles) y una minoría son denunciados.

61. Ibid

CUADRO No. 1
 CONCENTRADO DE LOS DATOS COMUNES
 DE LAS INVESTIGACIONES CONSULTADAS
 PORCENTAJES

	HARREL Nacional n = ?	CAMVAC D.F. n = 200	TOCAVEN D.F. n = 317	CECOV Nogales n = 279	CAVV Sn.Juan n = ?	E.U. Nacional n = ?	BELGICA Bruselas n = 1000
VICTIMAS							
< = a 18 años	52.8	50.0	> 50.7	90.0	> 66.0	> 50.0	> 16.0
VICTIMARIOS							
famles y/o conoc	52.0	82.5	73.3	86.0	73.0	81.0	90.0
LUGAR							
Cerrado(casa,cuarto)	84.0	66.0	80.3	96.0	> 50.0	> 50.0	> 70.0
CARACT. DEL ATAQUE							
Amenazas,golpes	70.0	61.0	98.2	S/D	> 50.0	> 50.0	S/D
DENUNCIA LEGAL							
Si	5.0	5.0	7.9	3.0	10.0	10.0	S/D
No	95.0	95.0	92.1	97.0	90.0	90.0	S/D

Fuente: M.Carmen Sánchez R. con base a los datos de R. Ruiz Harrel, Fem Vol.1 No.4; CAMVAC, Carpeta Básica sobre violencia sexual. Mex., 1985; R. Tocaven y M.L. Lima, Doble Jornada No. 25 y Contenido No. 322; Conferencia CECOV, UNISON, may-1990; Boletín No.1 del CAVV, San Juan, Pto. Rico; The Rape Crisis Center, EU; Colectivo del Libro de la Salud, 1984

En las publicaciones feministas latinoamericanas, aparecen cotidianamente informaciones aisladas acerca de investigaciones y denuncias de abusos y violaciones sexuales en diferentes países del continente. Todas ellas, independientemente del país de origen mantienen como constantes la falta de credibilidad a la víctima y las humillaciones, abusos y/o negligencia de las autoridades, el

alto número de delitos no denunciados, la tendencia al abuso y/o violación a mujeres menores de quince años.

Ante estos resultados, nos dimos a la tarea de investigar este complejo problema en Hermosillo, pero lamentablemente, como veremos en el capítulo siguiente, nuestros resultados para esta ciudad, tampoco se alejaron significativamente de los anteriores.



EL COLEGIO
DE SONORA
BIBLIOTECA
GERARDO CORNEJO MURRIETA

CAPITULO II ABUSO Y VIOLACION SEXUALES EN HERMOSILLO

I. PROCEDIMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACION.

Una vez mencionados los elementos teóricos necesarios para entender las relaciones de poder que persisten dentro de las relaciones humanas y en especial de los actos delictivos de abuso y violación sexuales, toca ahora el momento de analizar los datos concretos a los que llegó nuestra investigación en Hermosillo, mismos que, como lo mencionamos en el capítulo anterior, se asemejan en mucho a los resultados de las investigaciones consultadas.

a) Delitos encontrados en la PGJE y su reclasificación.

Tal y como lo referimos en la introducción de este trabajo, de los ciento veintidós delitos sexuales registrados de enero a noviembre de 1990 en los Libros de Gobierno de los tres juzgados penales de Hermosillo, así como en la Agencia No 1 de Averiguaciones previas y en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, fue posible obtener exclusivamente el 77.7%, es decir, noventa y cuatro de estos expedientes; el resto se "extravió" o estuvo "ausente" en los momentos en que se buscó.

Los expedientes analizados en nuestro estudio fueron clasificados oficialmente de la siguiente manera:

Cuadro No. 2
DELITOS SEXUALES ENCONTRADOS

DATOS GENERALES	No.	%
No. total de expedientes	94	100.0
No. de víctimas registradas	94	100.0
No. de victimarios	95	100.0
DELITOS DENUNCIADOS		
Tentativa de violación	40	42.5
Abusos deshonestos	24	25.5
Violación	25	26.6
Estupro	5	5.4
Total	94	100.0

Fuente: M.C. Sánchez, con base a 94 expedientes sobre delitos sexuales de la P&JE en Hermosillo, Sonora. Enero 1 a noviembre 15 de 1990.

Sin embargo y debido a que el abuso sexual queda excluido de esta clasificación¹, nosotros realizamos una segunda reclasificación de acuerdo a las características del ataque.

Esta reclasificación, elimina el delito "abusos deshonestos" por la ambigüedad que tiene la palabra "deshonestos" y además, porque dentro de los delitos sexuales que se revisaron, hubo casos de abuso sexual que quedaron ante la ley como "deshonestos", mismos que por supuesto, tuvieron muy baja penalidad².

1. Este punto ha sido tratado con detalle en el capítulo anterior, en el apartado correspondiente a las semejanzas y diferencias del abuso y violación sexual.

2. Según el Código Penal y de Procedimientos penales reformados del año de 1990, la pena para el delito de abusos deshonestos y de acuerdo a su correspondiente artículo, el No. 209, es de tres meses a tres años de prisión. Ver Anexo No. 3.

Por otro lado, nuestra reclasificación incluye el hostigamiento sexual, mismo que apareció en los expedientes de Averiguaciones Previas algunas veces como "abusos deshonestos", pero en otras, como "atentados contra la moral pública"; sin embargo, en términos generales, estos delitos fueron en realidad verdaderos acosos físicos y verbales contra jóvenes y niñas.

Los casos de rapto y estupro, quedaron comprendidos en la categoría de "estupro". De los cinco que se encontraron, cuatro quedaron con la misma categoría, pero el quinto, fue necesario reclasificarlo a los denominados "violación en grado de tentativa ", ya que la menor, de once años y medio de edad, huyó con su novio de diecinueve porque sus padres la golpeaban, más no porque quisiera tener relaciones con él; además, a esta niña, según las declaraciones del médico legista, todavía no le aparecían las características sexuales secundarias propias de la pubertad. En este caso la violación no pudo realizarse porque la policía los encontró.

En esta segunda clasificación, quedaron contempladas también todas aquellas víctimas que callaron el hecho durante algún tiempo pero que en posteriores careos lo denunciaron; de ahí que el número inicial de 94 haya aumentado a 117.

**Cuadro No. 3
DELITOS RECLASIFICADOS**

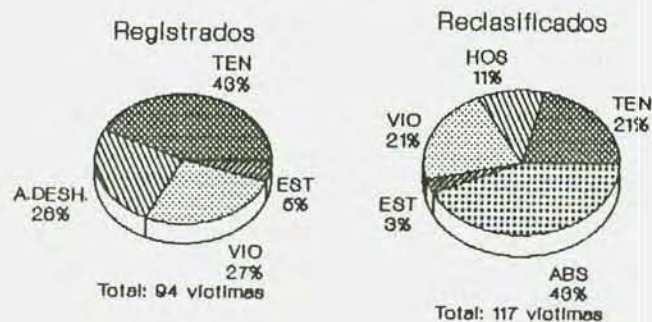
	TOTALES	%
Abuso sexual	49	41.8
Tent. de violación	25	21.4
Violación	25	21.4
Host. sexual	14	11.9
Estupro	4	3.4
Total	117	100.0

Fuente: M.C. Sánchez, con base a 94 expedientes sobre delitos sexuales de la PGJE en Hermosillo, Sonora. Enero 1 a noviembre 15 de 1990.

Con base a lo anterior, la reclasificación de los delitos, quedó de la siguiente manera: abuso sexual, violación, tentativa de violación, hostigamiento sexual y estupro. Pero dado que nuestro estudio analiza solamente los delitos de violación y abuso sexuales, los casos de hostigamiento sexual y estupro, no fueron analizados con detalle.

Gráfica No. 1

Reclasificación de delitos sexuales en Hermosillo 1990



Fuente: Ms. Carmen Sánchez R. con base a 94 expedientes sobre delitos sexuales registrados ante la PGJE en 1990.

b) Proceso de la información

Para el análisis de la información, fue necesario leer todas y cada una de la averiguaciones previas, así como también las declaraciones posteriores de los implicados (esto sucedió solamente con los expedientes revisados en los tres Juzgados Penales). En todos los casos donde se encontraron víctimas de manera indirecta, esto es, que callaron por varios años el delito, fue precisamente cuando se leyeron sus declaraciones en los Juzgados, ya que las agredidas, hablaron de sus casos una vez que se había iniciado el proceso legal contra su victimario.

En los casos donde se encontraron víctimas indirectas, los atacantes fueron en el 80% de las veces, los padres o tutores de las mismas. Esto, viene a corroborar nuestra hipótesis de que en los casos no denunciados legalmente (o al menos en el año en que sucedió el hecho), la mayoría de los agresores son familiares de ascendencia directa

Al leer estos procesos legales encontramos un caso que comenzó en Averiguaciones Previas como "Abusos deshonestos" perpetrados por el padre de una menor púber. En la medida en que fueron sucediendo los careos y declarar las hermanas de la adolescente, resultó que el victimario había abusado sexualmente de sus cuatro hijastras, y a su hija, por la que se levantó la denuncia, desde hacía más de un año venía violándola, dándole en las noches y sin que nadie lo notara, pastillas para dormir.

Este caso, ilustra perfectamente lo que mencionábamos en el capítulo anterior en relación a las carencias teóricas foucaultianas para explicar por qué aquí también se ejerce una determinada relación de poder.

Los elementos de carácter subjetivo que intervinieron para que el culpable llegara a obtener poca o nula resistencia de sus víctimas, no responden exclusivamente a sus declaraciones ante Procuraduría; los actos delictivos que lo orillaron a "reforzar su autoestima" al abusar o violar de las menores, son una respuesta de la interacción de los tres factores esenciales de los que ya hemos hecho mención, es decir, al sistema de sexo/género, las relaciones de poder inmanentes en las sexualidad y las relaciones impersonales.³

En relación nuevamente al procedimiento de captura de datos, casos como el referido, así como para el vaciado de toda nuestra información, fue necesario elaborar un formato especial con base a nuestros objetivos e hipótesis de trabajo, mismo que aparece al final de este trabajo.⁴

Posteriormente, y una vez que concluimos el trabajo de campo, los datos se metieron a computadora, para su uso y manejo; a través de los programas Dbase III Plus y SPSS Plus I, fue posible extraer la información necesaria, así como también realizar cierta asociación de variables, tales

3. En el siguiente capítulo trataremos con mayor detalle las causas de carácter subjetivo por las que los agresores agreden a sus víctimas.

4. Ver anexo No. 1

como la del parentesco y edad de los implicados, el sexo, estado civil, etc..

c) Los datos del Hospital Infantil.

En lo que se refiere a los datos del Hospital Infantil del Estado de Sonora, HIES, se encontraron treinta víctimas y tres menores agresores en los veinticinco expedientes analizados. El vaciado de datos, también se hizo en formatos especiales⁵.

En este capítulo, dedicamos mayor atención a los casos de Procuraduría, ya que la información que contienen es cualitativa como cuantitativamente de gran utilidad para esclarecer algunos de los mitos que comúnmente se manejan alrededor del abuso y la violación sexuales.

Los datos del HIES, constituyen un complemento de los de Procuraduría, ya que por sus características, el contenido que nos aportan versa sobre todo, en el comportamiento social del menor, así como sus relaciones interfamiliares, aspectos importantes pero que trataremos con mayor detalle en posteriores capítulos.

Esta información se presenta principalmente cuando realizamos la comparación de los casos de abuso sexual denunciados y no denunciados ante la Procuraduría, dado que en ambas situaciones las víctimas fueron menores de edad.

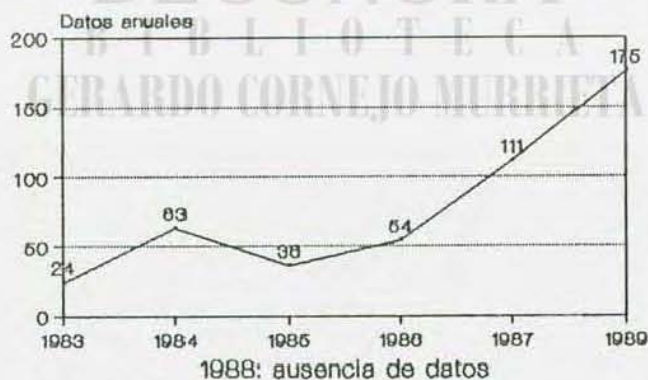
5. Ver anexo No. 2

II. DATOS GENERALES

Una vez vertidas las características con las que se determinó el análisis y procedimiento de la información racabada, es conveniente mencionar los datos generales más sobresalientes que arrojó nuestro estudio.

En primer lugar, es notoria la disparidad de los datos anuales registrados en la PGJE, sobre delitos sexuales desde el principio de la década de los ochentas hasta nuestros días. Pero aún así, es posible observar una clara tendencia al aumento de dicho delitos.

Gráfica No. 1
Delitos sexuales
 registrados anualmente en Hermosillo



Fuente: Ma. Carmen Sánchez R. con base a los archivos de la PGJE, correspondientes al Municipio de Hermosillo

En 1989, el número de delitos sexuales registrados alcanzó su más alto porcentaje, fenómeno que preocupó a algunos de los directores de Procuraduría, al grado de publicar para el primer trimestre del año de 1990, un tríptico sobre violación en el que se informaba de la cantidad de delitos registrados en cada uno de los municipios, así como algunos datos generales, tales como: los tipos de delitos sexuales comprendidos en la muestra, la edad promedio de las víctimas, el porcentaje de casos de embarazo, etc. El número más alto de denuncias lo tuvo Hermosillo, con ciento setenta y cinco casos distribuidos de la siguiente manera:

EL COLEGIO

Gráfica No. 3

Delitos sexuales registrados Municipio de Hermosillo 1989



Fuente: Tríptico "Violación", PGJE
enero de 1990, Hermosillo, Sonora.

DELITOS SEXUALES CONTEMPLADOS EN LA INFORMACION
ESTADISTICA DE LA PGJE EN 1989

Violación

Violación equiparada	Violación
Violación acumulada	Viol. de impúber e incesto
Violación de impúber	Viol. en grado de tentativa
Viol. equip. en impúber	Viol.grado de tent.a impúber
Viol.y/o lo que resulte	Viol.grado de tent.y robo
Viol.equip.en gdo.de ten.	Viol.les. y/o lo que resulte

Abusos deshonestos

Abusos deshonestos	Abusos deshonestos c/violencia
Abu.des.estupro y les.	Abu. des. y lesiones
Abusos deshonestos acumulados	

Estupro

Estupro	Estupro y lo que resulte
Estupro y rapto	Estupro, rapto y lo q'resulte
Estupro y abusos deshonestos	

Otros

Corrupción de menores	El o los del. sex.que resulten
-----------------------	--------------------------------

Fuente: Triptico "Violación", PGJE. Hermosillo, Sonora.
Enero de 1990.

En el año de 1990 y para fines eminentemente políticos, el informe presentado en la PGJE para el entonces Gobernador de Sonora, A. Felix Valdés, sobre los delitos registrados deja en evidencia que, en lo que toca a los delitos sexuales, las cifras fueron significativamente inferiores a las registradas, ya que aparentemente las denuncias legales disminuyeron a casi el 50%.⁶

Sin embargo, estos datos excluyeron varios delitos sexuales; la razón obedece principalmente a deficiencias de tipo administrativo y humano: 1) No existe una terminología precisa y exacta para enunciar dichos delitos y en las agencias de averiguaciones, se utilizan a menudo algunos

6. Cfr. PGJE. Estadística para el V Informe de Gobierno. Política de Procuración de Justicia. Agosto 1990.

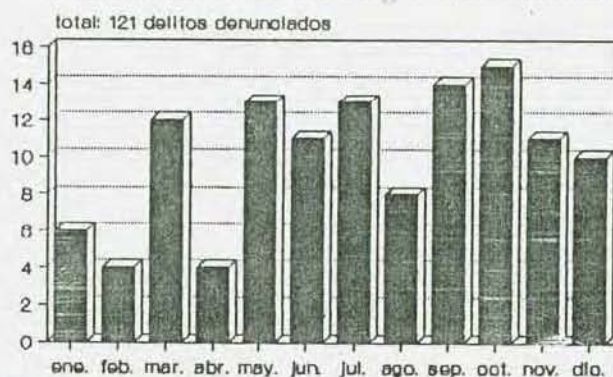
adjetivos tales como el denominado "equiparable", que es comprendido solamente por aquellos que manejan el lenguaje legal y, 2) Dentro del Departamento de Informática de la PGJE no hay abogados. Debido a ello, los encargados de computarizar los datos, agruparon aquellos delitos sexuales con adjetivos "no entendibles", en la categoría de "otros" (allí quedaron comprendidos también delitos de índole no sexual).

Nosotros nos dimos a la tarea de buscar esos delitos no contemplados en las cifras oficiales y encontramos de enero a noviembre un total de 121 registros; pero aún y que esta cifra es menor a la registrada un año antes, no podría afirmarse que los delitos de esta naturaleza estén bajando.

EL COLEGIO DE SONORA

Gráfica No. 4

Delitos sexuales registrados en Hermosillo ante PGJE en 1990



Fuente: Ma. del Carmen Sánchez R. con base a los datos del Depto de Informática de la PGJE.

DELITOS SEXUALES CONTEMPLADOS EN LA INFORMACION
ESTADISTICA DE M.C.SANCHEZ EN 1990

<u>Violación</u>	
Violación equiparada	Violación
Violación acumulada	Viol. de impúber e incesto
Violación de impúber	Viol. en grado de tentativa
Viol. equip. en impúbe	Viol.grado de tent.a impúber
Viol.y/o lo que resulte	Viol.grado de tent.y robo
Viol.equip.en gdo.de ten.	Viol.les. y/o lo que resulte
<u>Abusos deshonestos</u>	
Abusos deshonestos	Abusos deshonestos c/violencia
Abu.des.estupro y les.	Abu. des. y lesiones
	Abusos deshonestos acumulados
<u>Estupro</u>	
Estupro	Estupro y lo que resulte
<u>Otros</u>	
	Ultrajes a la moral pública

Fuente: 94 expedientes de la PGJE. Hermosillo, Sonora

Mas bien y si se toman en cuenta factores que causan detrimento a las ofendidas, tales como: las condiciones físicas y humanas con las que se enfrentan al momento de levantar la denuncia ante la PGJE⁷; el largo proceso penal y los constantes e indiscriminados careos (que las afectan física y emocionalmente); la baja penalidad del delito y facilidad con que los culpables salen absueltos o en corto tiempo; el temor al escándalo, o que las personas del entorno conozcan la problemática; es evidente que las denuncias hayan bajado.

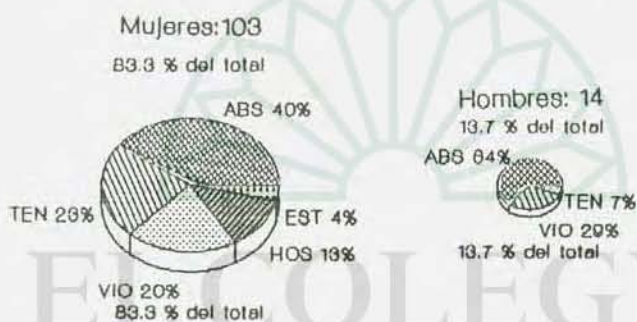
Aunque ya ha sido comentado, es conveniente recordar, que no fue posible revisar los 121 expedientes registrados en los libros de gobierno; de los noventa y cuatro expedientes localizados en Procuraduría y Juzgados, se encontraron un total de ciento diecisiete víctimas, la 7. Véase "Alcances y limitaciones de la investigación".

mayoría menores de edad y del sexo femenino, contra noventa y cinco victimarios varones.

Esto quiere decir que al igual que en otras ciudades de México y el mundo, en la capital de Sonora, la víctima continúa siendo del sexo femenino.

Gráfica No. 5

Agresiones sexuales por tipo de delito y sexos



Fuente: Ma. Carmen Sánchez R. con base a 84 expedientes de delitos sexuales registrados ante PGJE

Conviene mencionar que los casos registrados en Procuraduría, Juzgados y Hospital Infantil, resultaron ser de estratos económicamente bajos. Esto no quiere decir que en las clases medias o altas no suceda la violación, sino que simplemente la denuncia legal en estos casos no existe.

Como podemos observar en el Cuadro No. 4, la mayoría de las víctimas fueron menores de edad. Debido a ello, casi todas resultaron solteras y económicamente inactivas.

Cuadro No. 4
 EDAD Y SEXO DE VICTIMAS Y VICTIMARIOS

	TOTALES	%
VICTIMAS POR SEXO		
Femenino	103	88.0
Masculino	14	22.0
EDAD VICTIMAS MUJERES		
Menor ó igual a 18	85	82.5
Mayor de 18 años	18	17.5
Total	103	100.0
EDAD VICTIMAS VARONES.		
Menor ó igual a 18	12	85.7
Mayor de 18 años	2	14.3
Total	14	100.0
EDAD DEL AGRESOR		
Sin dato	2	2.2
De 13 a 18 años	10	10.5
De 19 a 30 años	35	36.8
De 31 a 50 años	30	31.6
De 51 en adelante	18	18.9
Total	95	100.0

Fuente: M.C. Sánchez, con base a 94 expedientes sobre delitos sexuales de la PGJE en Hermosillo, Sonora. Enero 1 a noviembre 15 de 1990.

Desde la perspectiva foucaultiana, el poder es una relación y un ejercicio desigual de fuerzas y lo esencial, es la reproducción permanente de los desequilibrios y la dominación.

En nuestros datos podemos observar como se establece este desequilibrio de fuerzas entre agresores y victimas también en la variable económica; casi todos los culpables trabajaban, contra sólo una minoría de agredidas.

Cuadro No.5
ESTADO CIVIL Y SITUACION OCUPACIONAL
DE VICTIMAS Y VICTIMARIOS

	S	C	ESTADO CIVIL			TOTAL	%
			UL	V	D		
OCUPACION							
VICTIMAS							
c/trabajo	12	5	-	-	-	17	14.5
s/trabajo	89	5	4	1	1	100	85.5
Total	111	10	4	1	1	117	100.0
AGRESORES							
c/trabajo	33	29	13	-	7	82	86.3
s/trabajo	9	3	-	1	-	13	13.7
Total	42	32	13	1	7	95	100.0

Fuente: M.C. Sánchez, con base a 94 expedientes sobre delitos sexuales de la PGJE en Hermosillo, Sonora. Enero 1 a noviembre 15 de 1990.

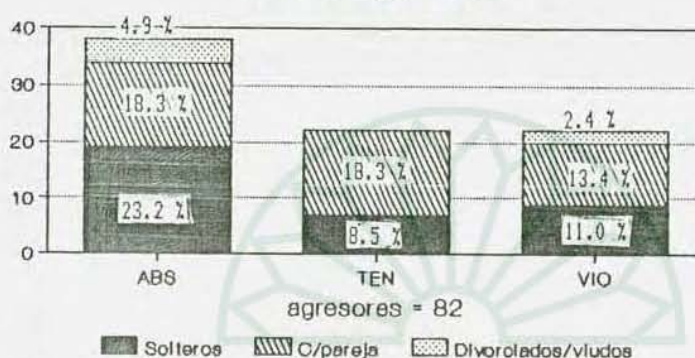
Pero aún y que en el cuadro No. 5 resalta el alto índice de solteros entre los agresores, su distribución no fue homogénea en cada uno de los tipos de agresión.

Al realizar la reclasificación del delito, encontramos menor número de victimarios "solteros" en los casos de tentativa, violación y abuso sexuales respectivamente; la mayoría, se ubicó dentro de los delitos de hostigamiento sexual y estupro.

En los casos de abuso sexual a varones, los culpables resultaron ser menores de treinta años en la mayoría de las veces (72%) y solteros en todas las ocasiones.

Esto quiere decir que, para los casos de abuso a niñas, los perpetradores tendieron a ser casados y mayores de treinta años.

Gráfica No. 6
Estado civil
de los agresores



Fuente: Ma. Carmen Sánchez R. con base a 94 expedientes sobre delitos sexuales de la PGJE, Hermosillo 1980

Conviene resaltar que la enorme mayoría de delitos denunciados ante la PGJE, fueron perpetrados por agresores que atacaron a sus víctimas solamente en una ocasión y su lazo de parentesco con la ofendida, fue casi nulo. Esto nos llama la atención porque en los casos donde no hubo denuncia legal, o donde la ofendida tardó más de cinco años en denunciarlo, el parentesco aumentó considerablemente.

Lo anterior, viene a corroborar nuestra hipótesis de que a mayor lazo de parentesco, menor índice de denuncia. Esto deja en evidencia la magnitud y complejidad del problema en

cuestión; afirmar que los delitos sexuales están disminuyendo, por el sólo hecho de que no se denuncien legalmente, minimiza un problema que se sigue desarrollando de la misma manera que desde hace varios siglos: dentro del ámbito de lo "privado".

En relación nuevamente a los datos de nuestro estudio y como resultado de la interacción de las relaciones de poder inmanentes en la sexualidad con el sistema de sexo/género, las conductas manifestadas por la víctima y el agresor en el momento de realizarse el ataque, fueron, para las primeras principalmente de temor, impotencia y obediencia; para los perpetradores, los engaños e inmovilización de la víctima, fueron de las más socorridas.

EL COLEGIO
 DE LA
 BIBLIOTECA
 GERARDO CORNEJO MURRIETA

Cuadro No. 6
 CONDUCTAS MANIFESTADAS POR AGRESORES
 Y VICTIMAS

	Total	%
VICTIMAS		
Temor	86	73.5
Impotencia	64	54.3
Obediencia	60	51.2
Resistencia	49	41.9
Rabia	30	26.0
Edo.de inconsciencia	22	19.0
AGRESORES		
Persuador, engaños	55	57.9
Inmov. a víctima	53	55.8
Abuso de poder	48	50.5
Amenazas	43	45.2
Golpes	12	12.6

Fuente: M.C. Sánchez, con base a 94 expedientes sobre delitos sexuales de la PGJE en Hermosillo, Sonora. Enero 1 a noviembre 15 de 1990.

En las investigaciones consultadas, un gran porcentaje de los ataques se realizaron sin fuerte agresión; la violencia física hacia las agredidas, se dio básicamente cuando éstas opusieron mucha resistencia.

En Hermosillo la situación fue similar; en el 71.7% de las agresiones sexuales no hubo lesiones físicas en la víctima y, en las que si la hubo, solamente el 9% fue de peligro. La fuerte agresión que sufrieron algunas de las víctimas se debió a que trataron de defenderse, lo que provocó la ira de sus atacantes.

En estos casos, el ejercicio del poder fue evidente, ya que se llevó a cabo una lucha asimétrica en donde el agresor sometió a su víctima mediante el uso de la coerción.

Cuadro No. 7
LESIONES Y USO DE ARMAS

LESIONES FISICAS SUFRIDAS POR LAS VICTIMAS				
	SI	%	NO	%
Lesiones	33	28.2	84	71.8
Peligro de muerte	3	9.0	30	91.0
Hospitalización	4	12.1	29	87.9
TIPO DE LESIONES SUFRIDAS				
	TOTAL	%		
Inflación genitales	27	81.8		
Hematomas en cuerpo	24	72.7		
Sangrado rectal/vaginal	5	15.1		
Heridas	4	12.1		
USO DE ARMAS				
Si	5	5.3		
No	90	94.7		
Total	95	100.0		

Fuente: M.C. Sánchez, con base a 94 expedientes sobre delitos sexuales de la PGJE en Hermosillo, Sonora. Enero 1 a noviembre 15 de 1990.

En los expedientes revisados, hubo poca información sobre el grado de escolaridad de los implicados; aún así decidimos agrupar en tres rubros la información detectada: con escolaridad (C/E), sin escolaridad (S/E) y sin dato (S/D). Con base a esta ordenación, tanto víctimas como culpables resultaron tener en lo general, cierto grado de escolaridad.

Cuadro No. 8
ESCOLARIDAD DE VICTIMAS
Y VICTIMARIOS

	VICTIMA	%	VICTIMARIO	%
S/E	21	18.0	11	11.6
C/E	78	67.0	40	42.1
S/D	18	15.0	44	46.3
TOTAL	117	100.0	95	100.0

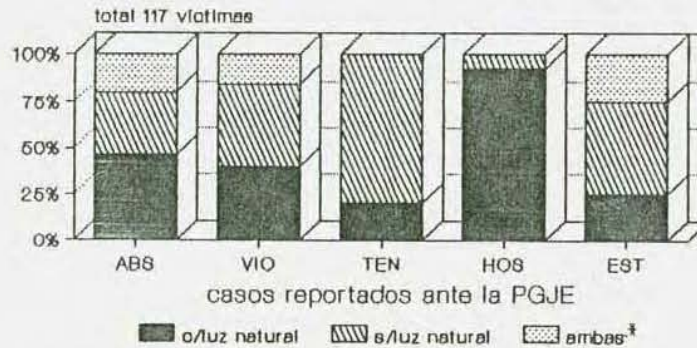
Fuente: M.C. Sánchez, con base a 94 expedientes sobre delitos sexuales de la PGJE en Hermosillo, Sonora. Enero 1 a noviembre 15 de 1990.

En cuanto a la hora del ataque, la distribución por delitos reclasificados fue desigual, sobre todo en los casos de tentativa y hostigamiento sexual, donde los ataques sucedieron sin luz natural para el primero, y de día para el segundo. En cambio, en los casos de abuso y violación, la hora fue indiferente.

Como podemos observar en la siguiente gráfica, incluso hubo casos donde las agresiones sucedieron tanto en la noche como en el día (sobre todo en aquellos no denunciados)

Gráfica No. 7

Delitos reclasificados de acuerdo a la hora del ataque



Fuente: Ma. Carmen Sánchez R. con base a 94 expedientes de PGJE sobre delitos sexuales en Hermosillo 1990

* Que ocurrían tanto de día como de noche para la misma víctima

En lo que se refiere al Hospital Infantil del Estado de Sonora, HIES, de los 25 expedientes detectados, solamente el 28% de los casos fueron denunciados ante las autoridades; del total de víctimas, el 80.6% fueron mujeres. A continuación presentamos los datos más relevantes.

Cuadro No. 9
 REPORTE DE LAS VÍCTIMAS DEL HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA

	Total	%
Total de expedientes revisados:	240	100.0
Expedientes encontrados :	25	10.4
Expedientes con información insuficiente, pero probables :	16	6.7
DE LOS 25 EXPEDIENTES ANALIZADOS		
Victimas encontradas :	30	100.0
Victimas atendidas :	22	73.3

Sexo femenino	:	25	83.3
Sexo masculino	:	5	16.7

CASOS NO DENUNCIADOS

Si parentesco	:	22	91.6
No parentesco	:	2	8.4
Total de víctimas	:	24	100.0

TIPO DE PARENTESCO CASOS NO DENUNCIADOS

Total víctimas	:	22	100.0
Padre	:	14	63.6
Padrastro	:	3	13.6
Primo	:	3	13.6
Hermano	:	2	9.2

CASOS DENUNCIADOS LEGALMENTE

Si parentesco	:	2	33.3
No parentesco	:	4	66.7
Total de víctimas	:	6	100.0

TIPO DE PARENTESCO CASOS DENUNCIADOS

Total	:	2	100.0
Padre	:	1	50.0
Padrastro	:	1	50.0

CASOS DONDE NO HUBO PARENTESCO

Total	:	6	100.0
Vecino	:	3	50.0
Conocido	:	3	50.0
Desconocido	:	0	0.0

EDAD DE VICTIMAS ATENDIDAS CUANDO SUCEDIO EL HECHO

Total de víctimas	:	22	100.0
Menos de un año	:	1	4.5
Edad preescolar (3-6 años)	:	16	72.7
Edad escolar (7-13 años)	:	5	22.8

NIVEL SOCIO-ECONOMICO-CULTURAL DE VICTIMAS ATENDIDAS

Total de víctimas	:	22	100.0
Bajo	:	20	90.0
Medio-bajo	:	1	5.0
Medio	:	1	5.0

MANIFESTACIONES FISIOLOGICAS DETECTADAS
EN LAS VICTIMAS ATENDIDAS

NIÑAS

Total de víctimas	:	22	100.0
Vulvovaginitis	:	11	50.0
Mucosa vaginal hiperémica	:	5	22.7
Enuresis	:	3	13.6
Hipertrofia de clítoris	:	2	9.0
Prurito vaginal	:	2	9.0
Sangrado transvaginal	:	1	4.5
Dolor en región rectal	:	1	4.5

NIÑOS

Total	:	5	100.0
Dolor en genitales	:	2	40.0
Sangrado rectal	:	2	40.0
Ardor al orinar	:	1	20.0

MANIFESTACIONES EN LA CONDUCTA DETECTADAS
EN LAS VÍCTIMAS ATENDIDAS

Total de víctimas	:	22	100.0
Problemas de socialización	:	15	68.1
Tristeza	:	9	40.9
Agresividad	:	8	36.4
Nerviosismo	:	7	31.8
Hipersensibilidad	:	7	31.8
Retraso escolar	:	6	27.3
Distracción	:	6	27.3
Inseguridad	:	5	22.7
Trastornos en el sueño	:	5	22.7
Reacciones suicidas	:	3	13.6
Extrema dependencia	:	3	13.6
Masturbación excesiva	:	1	4.5
Retraso mental	:	1	4.5

VICTIMARIOS

Total de victimarios	:	25	100.0
Viven con la víctima	:	14	56.0
Viven cerca de la víctima	:	2	8.0
Vivieron hasta el hecho	:	4	16.0
No viven cerca ni con la vic.	:	5	20.0

Fuente: M.C. Sánchez, con base a los datos del HIES, Departamento de Higiene Mental, enero-noviembre de 1990 y Urgencias- Hospitalizaciones de 1989-1990.

Como podemos ver en los últimos datos, referentes a los victimarios, más de la mitad, es decir el 56.0 % de ellos, siguen viviendo en la misma casa de la víctima, esto quiere decir que es probable que en varios casos la agresión sexual continúe, agravando la ya de por sí, imagen de devaluación de la víctima.

III. ABUSO Y VIOLACION SEXUALES EN HERMOSILLO

Como pudo observarse en los datos anteriores, en el estado de Sonora y en particular en Hermosillo, los delitos sexuales más recurrentes fueron los perpetrados a menores de edad. Por ello, este apartado se divide en dos partes: la que habla de los casos más numerosos en nuestra investigación, es decir, los de abuso sexual, y en segundo término, los relacionados con tentativa y violación sexual consumada a púberes y personas adultas.

1) ABUSO SEXUAL

Como hemos mencionado en los antecedentes históricos del capítulo anterior, el fenómeno del abuso sexual, no es exclusivo de estos años; según la investigación criminológica realizada por el Lic. Raúl G. Chávez Acosta en 1987, el alto índice de agresiones sexuales contra menores, ha sido registrada en los Juzgados Penales desde hace más de quince años⁸.

Sin embargo al ser un delito inmerso dentro del tema tabú de la sexualidad, así como también por el hecho de que existen familiares cercanos implicados en éste, es posible entender porqué se sigue encubriendo tan sigilosamente, al grado de que ni los mismos medios de información lo mencionan con la importancia que tiene.

Todo queda soterrado dentro de una aparente normalidad; el sentido común aflora cuando se habla del tema, siempre

8. Cfr. Raúl Chávez (1987)

falseando la realidad, culpando a la víctima por su acaecimiento, afirmando que sucede entre extraños, en lugares oscuros y baldíos, que los que lo cometen están locos, etc.

En los casos de abuso sexual denunciados, la disparidad en las edades de los implicados fue notoria; la edad promedio del abusador, fue cinco veces mayor que la de los menores.

A este respecto y según estudios realizados por Jean Piaget sobre el desarrollo moral del niño⁹, se agrega el hecho de que los pequeños de edades menores de ocho años poseen una moral heteronóma, es decir, que las reglas que determinan el bien y el mal provienen del adulto y no son discutibles. Este factor interviene también para que obedezcan sin oponer resistencia física a sus agresores; el abusador sexual aprovecha la situación de clara desventaja social, física y psicológica del pequeño y se establece una manifiesta relación desigual donde el adulto fácilmente puede ejercer el poder.

Por otro lado, y tal como lo mencionamos en la introducción de este trabajo, una de las características de la mayoría de los casos denunciados ante la PGJE, fue el hecho de que la mayoría de los agresores atacaron solamente una vez y no tuvieron lazos de parentesco con sus víctimas. Según el cuadro siguiente, éstos constituyeron el 46.9 % del total.

9. Cfr. Jean Piaget (1984).

Cuadro No. 10

CASOS DE ABUSO SEXUAL CLASIFICADOS
POR PARENTESCO Y RECURRENCIA DEL DELITO

No. DE VECES	P A R E N T E S C O					
	No	%	Si	%	Total	%
Una vez	23	46.9	7	14.3	30	61.2
De dos a cuatro	0	0.0	4	8.2	4	8.2
Más de cinco	5	10.2	10	20.4	15	30.6
Total	28	57.1	21	42.9	49	100.0

Fuente: M.C. Sánchez, con base a 94 expedientes sobre delitos sexuales de la PGJE en Hermosillo, Sonora. Enero 1 a noviembre 15 de 1990.

Quisiéramos recordar que no hubo casos donde el agresor fuese totalmente desconocido por la víctima, sin embargo y dado que las fuentes consultadas nos hablaban de altos grados de parentesco en estos delitos, decidimos analizar con mayor detalle este aspecto y realizamos una asociación de esta variable con la de delitos reclasificados. El resultado: encontramos una mayor concentración de agresores parientes en los casos de abuso sexual, lo que pone en clara evidencia que éste es el delito que sucede con mayor recurrencia al interior de las familias.

Una observación en detalle a los datos del Hospital Infantil del Estado de Sonora, hacen posible la comparación con las víctimas de abuso sexual encontradas en la Procuraduría General. En aquellos casos donde hubo denuncia

Cuadro No. II
DELITOS DONDE SE ENCONTRARON
LAZOS DE PARENTESCO

TIPO DE DELITO	No.	%
Abuso sexual	21	58.3
Violación sexual	12	33.3
Tentativa de viol.	3	8.4
Total de delitos	36	100.0

Fuente: M.C. Sánchez, con base a 94 expedientes sobre delitos sexuales de la PGJE en Hermosillo, Sonora. Enero 1 a noviembre 15 de 1990.

legal antes de dos años, los hechos ocurrieron solamente una vez y la mayoría de los agresores no fueron parientes, mientras que, en los casos no denunciados ó donde la víctima calló por más de dos años, el abuso sucedió en repetidas ocasiones, perpetrado principalmente por parientes.

Como puede observarse en el cuadro siguiente, en los casos donde el abuso se repitió en varias ocasiones, el porcentaje de parentesco con la víctima aumentó; la mayoría de los culpables resultaron tener pareja sexual y en casi todos los casos de abuso a niñas, los agresores fueron sus propios padres o tutores.

El haber encontrado tanto índice de padres o tutores abusadores que no fueron denunciados rápidamente, nos plantea la interrogante sobre la cantidad de casos de este tipo que permanece en silencio, mismos que denotan las claras deficiencias, tabúes y mitos que perduran dentro de la idiosincracia sexual del hermosillense.

Cuadro No. 12
 ABUSO SEXUAL
 DENUNCIA, PARENTESCO Y RECURRENCIA DEL ATAQUE

	RECURRENCIA DEL DELITO															
	UNA VEZ		DE DOS A CUATRO				MAS DE CINCO				TOTAL					
	PGJE %	HIES %	PGJE %	HIES %	PGJE %	HIES %	PGJE %	HIES %	PGJE %	HIES %						
DENUNCIADOS ANTES DE DOS AÑOS																
Con parentesco	7	14.3	1	4.0	2	4.1	=	-	1	2.0	1	4.0	10	20.4	2	8.0
Sin parentesco	23	46.9	2	8.0	-	-	-	-	3	6.1	-	-	26	53.0	2	8.0
Total	30	61.2	3	12.0	2	4.1	-	-	4	8.1	1	4.0	36	73.4	4	16.0
NO DENUNCIADOS O DENUNCIADOS DESPUES DE 2 AÑOS																
Con parentesco	-	-	-	-	-	-	2	8.0	9	18.4	19	76.0	11	22.5	21	84.0
Sin parentesco	-	-	-	-	-	-	-	-	2	4.1	-	-	2	4.1	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	2	8.0	11	22.5	19	76.0	13	26.5	21	84.0

Fuente: M.C. Sánchez, con base a 94 expedientes de la PGJE sobre delitos sexuales, 1990 y 25 expedientes del HIES, 1989-1990.

Desde esta perspectiva, el parentesco es otra variable que interviene en la denuncia o no denuncia legal; según lo evidencian nuestros datos: entre mayor parentesco, existe menos probabilidad de denuncia.

Esto es así entre otras cosas porque, las relaciones desiguales entre agredido y agresor ponen en una clara situación de poder al victimario, sobre todo en los casos donde éste, resulta ser uno de los principales soportes económicos de la familia (en el HIES hubo dos expedientes donde los padres comenzaron a abusar de sus hijas desde que éstas eran apenas unos bebés de escasos meses de vida; las víctimas se hallaban entonces en total indefensión y en clara relación desigual).

En lo que se refiere a los casos mayoritarios, es decir, aquellos donde el victimario no tuvo ningún lazo de

parentesco con el menor, los culpables gozaban de la confianza de los menores; en otras palabras, no fueron desconocidos. A este respecto, las apreciaciones del Dr. Finkelhor en relación al parentesco o cercanía del abusador con el niño, resultaron ser aplicables también en nuestro estudio.

Quizás por el hecho de que las víctimas fueron menores de edad y dependientes económicamente de sus padres o tutores, el lugar donde acontecieron los hechos fueron, en primer término, la casa de la víctima (C.victima); posteriormente la casa del victimario (C. agresor) y finalmente, los lugares despoblados (L.despoblado), tales como parques, baldíos o autos.

EL COLEGIO
DE SONORA
GERARDO CORNEJO MURRIETA

Cuadro No. 13
ABUSO SEXUAL. LUGAR Y HORA

LUGAR	C/luz nat. %	S/luz nat. %	Indistinta %	Total %
C. victima	10 20.4	11 22.5	11 22.5	32 65.4
C. agresor	10 20.4	3 6.1	- -	13 26.5
L.despoblado	3 6.1	1 2.0	- -	4 8.1
Total	23 46.9	15 30.6	11 22.5	49 100.0

Fuente: M.C. Sánchez, con base a 94 expedientes sobre delitos sexuales de la PGJE en Hermosillo, Sonora. Enero 1 a noviembre 15 de 1990.

Estos resultados, corroboran nuestras hipótesis de que los abusos sexuales suceden principalmente en la propia casa de la agredida y hechan por tierra el mito de que las

agresiones sexuales solamente ocurren entre extraños, en la noche y contra mujeres "hermosas" y "provocativas".

También se maneja dentro del sentido común que los abusadores de niños son personas que se drogan o bien, dadas las altas temperaturas que se alcanzan en la región, adictos al alcohol o cerveza. Sin embargo en los casos denunciados legalmente, el 75.5% de los agresores se encontraba sobrio y en sus plenas facultades mentales, cuando sucedió el hecho.

Lo anterior corrobora nuestra hipótesis de que los agresores sexuales, atacan la mayoría de las veces, en sus plenas facultades mentales¹⁰.

En lo que se refiere al sexo masculino, nueve de catorce, es decir, el 64.2% del total de víctimas varones que denunciaron ante Procuraduría, resultaron menores de dieciocho años y sufrieron de abuso sexual.

Aquí los resultados se asemejan a los de Finkelhor, pues efectivamente el número de víctimas varones de abuso sexual es mayor que el de violación. Sin embargo, conviene recordar que la gran mayoría de los casos reportados, tanto en Procuraduría como en el HIES, siguen siendo del sexo femenino.

En los casos donde el agresor fue pariente de la víctima, su edad promedio fue de veinticinco años. En otras

10. En estudios realizados por Ruiz Harrel (Fem No.4) en México y E.U. (Colectivo del Libro de la Salud, 1984), se encontró también que poco menos de la mitad de los culpables, ingirió alcohol al momento de llevarse a cabo el ataque.

palabras, mucho más jóvenes que los que lo realizan con niñas.

2) TENTATIVA Y VIOLACION SEXUAL CONSUMADA.

En general, estos dos tipos de delitos fueron perpetrados contra mujeres menores de edad, aunque en realidad, la violación sexual (consumada o en grado de tentativa), puede sucederle a cualquier ser humano, sin importar su edad, estado civil o atractivo físico.

En nuestra investigación, hay dos ejemplos claros de lo anterior: un anciano de 70 años, violado por un "amigo" mucho más joven y que le produjo una fuerte inflamación rectal; y, una mujer sordomuda de 65 años, violada por el amigo de su hijo y que estuvo a punto de morir por una hemorragia vaginal que le produjo el agresor.

EL COLEGIO DE SONORA
BIBLIOTECA
GERARDO COPONTO MURRIETA

Cuadro No 14

CASOS DE TENTATIVA Y VIOLACION SEXUALES

	Mujeres		Varones		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%
TENTATIVA						
Menores de 18	12	92.3	1	7.7	13	100.0
De 18 ó más	12	100.0	-	-	12	100.0
Total	24	96.0	1	4.0	25	100.0
VIOLACION						
Menores de 18	15	88.3	2	11.7	17	100.0
De 18 ó más	6	75.0	2	25.0	8	100.0
Total	21	84.0	4	16.0	25	100.0

Fuente: M.C. Sánchez, con base a 94 expedientes sobre delitos sexuales de la PGJE en Hermosillo, Sonora. Enero 1 a noviembre 15 de 1990.

En lo referente a los casos de violación sexual no consumada, es decir a la tentativa de violación, conviene resaltar algunos elementos importantes.

1.- Todos los delitos fueron denunciados en un lapso no mayor de un año.

2.- El estado de ebriedad de los agresores; a diferencia del abuso sexual y sobre todo en aquellos donde la mujer era mayor de dieciocho años, los culpables agredieron sexualmente a las víctimas en estado alcohólico.

Cuadro No. 15
CASOS DE VIOLACION SEXUAL EN GRADO
DE TENTATIVA

	Menores de 18 a.		De 18 años en adelante	
	No.	%	No.	%
AGRESORES				
Sobrios	7	53.8	4	33.3
Ebrios	6	46.2	8	66.7
Total	13	100.0	12	100.0
LUGAR				
C.victima	8	61.5	8	66.6
C.agresor	-	-	4	33.4
L. despoblado	5	38.5	-	-
Total	13	100.0	12	100.0

Fuente: M.C. Sánchez, con base a 94 expedientes sobre delitos sexuales de la PGJE en Hermosillo, Sonora. Enero 1 a noviembre 15 de 1990.

En estas situaciones, las relaciones de fuerza entre los implicados, tendieron a favorecer a las agredidas (sobre

todo a las mayores de quince años), ya que las del agresor estuvieron menguadas por el narcótico.

Estos datos nos hacen plantearnos la hipótesis de que debido al estado alcoholizado de los perpetradores, que las agresiones sexuales no pudieron consumarse

3.- En todos los casos de tentativa a menores de dieciocho años, las víctimas fueron solteras y la mitad de los agresores casados o en unión libre.

Fue muy evidente que, al leer los expedientes de la Procuraduría, la preocupación principal de los padres de las púberes era más que otra cosa, constatar si su hija continuaba siendo virgen y en segundo lugar, castigar al victimario¹¹.

4.- En los expedientes reclasificados como tentativa de violación, se encontraron dos de los tres únicos casos, donde el culpable resultó ser desconocido para la víctima (el tercero violó a una mujer de 25 años).

Conviene aclarar en este punto, que para la terna de agresores aparentemente desconocidos por las víctimas -un empleado bancario, un trabajador de la construcción y un artesano-, ellas no eran del todo desconocidas para sus victimarios, quienes desde hacía tiempo habían estado vigilándolas, así como buscando la oportunidad de violarlas.

11. Resulta muy interesante notar que las preocupaciones en relación a la castidad de la mujer, tanto en la investigación histórica de Carmen Castañeda sobre la violación y el estupro en la sociedad colonial (1989), como la nuestra, de más de un siglo de diferencia, continúan siendo las mismas; el estado psicológico y/o emocional de la víctima sigue ocupando un lugar secundario.

Con estos datos se evidencia que la violación sexual es un hecho premeditado y no un acto inconsciente o impulsivo de los hombres.

5.- No hubo ningún reporte de violación en grado de tentativa en hombres mayores de dieciocho años, fenómeno que puede ser entendible dada la cultura e ideología sexista y patriarcal que existe en la región.

Del total de violaciones a menores de dieciocho años, el 80% fueron perpetrados por parientes de la víctima. Pero cabe mencionarse que en el otro veinte por ciento, no hubo casos de agresores desconocidos por la víctima.

Estos últimos datos destruyen el mito tan manejado entre el personal que trabaja en Procuraduría y Juzgados Penales, que catalogan la violación a adolescentes como actos sexuales aceptados por las víctimas (que dentro de su sentido común no son tan víctimas) y los novios de éstas, ya que la enorme mayoría de los atacantes resultaron tener parentesco con la ofendida(o).

Por otro lado, en lo referente a la edad de los implicados, podemos notar en el cuadro No. 16, la enorme disparidad en el índice de los agresores y las víctimas menores de dieciocho años (acentuada principalmente en los casos de violación consumada).

Estos datos muestran cómo la variable edad, también es un elemento importante para determinar las relaciones de fuerza y ejercicio de poder entre los implicados.

Cuadro No. 16
EDAD PROMEDIO DE CULPABLES Y VICTIMAS
(EN AÑOS)

	Menores de edad	Mayores de edad
TEN. DE VIOLACION		
Victimas	13	24.6
victimarios	30	33.6
VIOLACION CONSUMADA		
Victimas	12.9	34.5
Victimarios	37.5	35.0

Fuente: M.C. Sánchez, con base a 94 expedientes sobre delitos sexuales de la PGJE en Hermosillo, Sonora. Enero 1 a noviembre 15 de 1990.

En la mayoría de los casos donde la violación a menores se repitió más de cuatro veces, los agresores resultaron ser el padre o el tutor de las víctimas. En la enorme mayoría de los del sexo femenino, es decir, el 87.5% del total, los padres o padrastros primero abusaron sexualmente de las menores cuando eran impúberes y posteriormente las violaron; las madres de las agredidas supieron del abuso sexual, pero lo callaron y nunca lo denunciaron.

Esto último merece un mayor análisis, por lo que en el capítulo siguiente ahondaremos sobre las consecuencias y causas por las que las madres consintieron el abuso a sus hijas.

En los datos que presentamos en el cuadro No. 17, podemos observar que entre menos edad de las víctimas, mayores incidentes de violación sexual repetidos, en la casa de la misma (C. víctima) y el agresor en un estado físico

"normal". (recordemos que la mayoría de estos casos fueron perpetrados por el padre o padrastro)

Cuadro No. 17
CASOS DE VIOLACION SEXUAL CONSUMADA

	Menores de 18 a.		De 18 años en adelante		Total	
		%		%		%
FRECUENCIA						
Una vez	6	37.5	8	88.9	14	56.0
De 2 a 4	3	18.7	0	0.0	3	12.0
Más de 4	7	43.8	1	1.1	8	32.0
Total	16	100.0	9	100.0	25	100.0
LUGAR						
C. víctima	10	62.5	5	5.6	15	60.0
C. agresor	4	25.0	3	3.3	7	28.0
L. despoblados	2	12.5	1	1.1	3	12.0
Total	16	100.0	9	100.0	25	100.0
EDO. FISICO DEL AGRESOR						
Sobrio	12	75.0	6	66.7	18	72.0
Ebrio/drogado	4	25.0	3	33.3	7	28.0
Total	16	100.0	9	100.0	25	100.0

Fuente: M.C. Sánchez, con base a 94 expedientes sobre delitos sexuales de la PGJE en Hermosillo, Sonora. Enero 1 a noviembre 15 de 1990.

Cabe resaltar que, las dos violaciones contra menores de edad realizadas en lugares despoblados fueron perpetradas por parientes, mismos que con engaños y aprovechándose de la confianza de la víctimas, así como de su rol de parentesco, llevaron a las adolescentes a los mencionados lugares y abusando de su fuerza física, lograron someterlas y violarlas.

Queremos mencionar como último aspecto, en el HIES se detectaron cinco casos de violación a varones, dos ellos fueron denunciados legalmente (los perpetrados por vecinos o amigos), los no denunciados fueron cometidos por el primo adolescente (a dos sobrinos de edad preescolar) y el de un menor violado por su hermano, el cual sigue viviendo con el niño y todo parece indicar, que lo sigue violando.



EL COLEGIO
DE SONORA
BIBLIOTECA
GERARDO CORNEJO MURRIETA

CAPITULO III HACIA UN ACERCAMIENTO CON EL VÍCTIMARIO

En el capítulo anterior hemos mencionado los datos más relevantes que obtuvimos en nuestra investigación; ha quedado demostrado que las víctimas siguen siendo preferentemente mujeres, la mayoría menores de edad. También realizamos un perfil sociológico de las víctimas denunciadas, en cuanto a su edad, profesión, estado civil, sexo; así como de la hora, lugar y características del ataque.

Aún y que en el capítulo anterior hemos dado algunos datos relevantes en torno al victimario, ahora intentaremos acercarnos a los culpables y abordaremos las razones por las que las mujeres no violan o agreden sexualmente a varones en menor medida que los hombres. En relación a los agresores, porque cometieron el delito de violación, violación en grado de tentativa y abuso sexual, razones que vertieron en Procuraduría al levantárseles declaración.

Nos acercamos también al mundo víctima-victimario, desde un enfoque menos visceral y más objetivo; haciendo hincapié en el carácter dinámico del rol víctima, ya que, según pudimos constatar al consultar varias investigaciones y reportes de centros de apoyo, pareciera como si quedara estático. El análisis que se realiza en este punto, tiene su base en los planteamientos foucaultianos de las relaciones de poder, conceptos teóricos vertidos en el capítulo uno.

Posteriormente realizamos un análisis general en cuanto al tema de sexualidad dentro del contexto cultural y familiar hermosillense, analizando a la par, la información que al respecto pudimos obtener de los datos del Hospital Infantil y Procuraduría.

I. RAZONES POR LAS QUE EXISTE UNA MINORIA DE AGRESORES SEXUALES DEL SEXO FEMENINO.

Como hemos podido constatar en los resultados de otras investigaciones y en nuestro estudio en particular, los agresores sexuales son hombres. Contrario al mito que el sentido común maneja en relación a creer que el sexo femenino también abusa o viola sexualmente de los varones tan a menudo como los hombres, las mujeres no pueden violar a un hombre y para los casos de abuso sexual, su número es infinitamente menor que el de los hombres.

Según Finkelhor (1987), las razones obedecen a dos aspectos: 1) la situación fisiológico-sexual y, 2) la psicología del actor y la sociología de la situación.

La situación fisiológico-sexual del sexo femenino no permite la violación. La mujer no puede tener el coito con un hombre si no hay erección del pene y ésta, no es una facultad bajo control de la mujer; elementos conductuales típicos del agresor en la violación sexual, tales como la amenaza y la coerción, desaniman la excitación, de ahí que

sea casi imposible que una mujer tome lo que quiere por la fuerza (no se descarta la idea de violación a hombres con objetos extraños, aunque aún no conocemos un testimonio escrito).

En relación al abuso sexual, las razones no nada más son biológicas, acá no es necesario el coito, pero sin embargo, la mujer no abusa sexualmente de los niños tan a menudo como los hombres. Es aquí donde intervienen la psicología del actor y la sociología de la situación.

En primer lugar, la mujer está más en contacto físico con el niño y dado que socialmente es más permitido, su trato es más libre y total. Además y esto es algo muy importante, ellas tienen mayor relación con las funciones genitales y excretorias de los niños, hay mayor naturalidad de relación con estas áreas. Los hombres por el contrario, se encuentran más excluidos de este tipo de actividades, lo que puede provocarles mayor fantasía o fascinación y motivarles hacia el acercamiento sexual.

Un segundo aspecto es el hecho de que las mujeres tienen la responsabilidad directa hacia los niños, por lo que les es más fácil entender el trauma de la intrusión sexual y no efectuarlo con los menores.

El tercer y último aspecto, es el relacionado a los canales socialmente condicionados de la atracción sexual; en nuestra sociedad la mujer escoge su pareja sexual de entre hombres mayores que ella, de ahí que un niño les resulte poco atractivo.

Por todo lo anterior, queda claro ahora que exigir una mayor participación del hombre en la educación y comunicación con sus hijos no es un planteamiento feminista descabellado e ilógico, sino que se convierte en una necesidad apremiante para enfrentar al sexo opuesto hacia una responsabilidad y un contacto físico con los menores más libre y sano.

II. RAZONES POR LAS QUE EL AGRESOR COMETIÓ EL DELITO

Una vez planteadas las razones por las cuales las mujeres agreden sexualmente a otros en mucho menor escala que los hombres, pasemos ahora a darle una explicación sociológica a las razones por las que el agresor detenido en la PGJE, cometió el delito.

En relación al abuso sexual, las respuestas de los culpables se dividieron en lazos de parentesco y no parentesco, con el objeto de observar con mayor detalle la diferencia entre ambos casos.

La gráfica siguiente nos muestra que la respuesta con mayor índice de frecuencia, fue aquella en la que los culpables, sintiendo el deseo de cometer el hecho, lo hicieron sin importarles las actitudes de temor, dolor y/o resistencia de sus víctimas. Este resultado es muy semejante al que llegaron Server y Janzen (1972), en su estudio sobre abusadores sexuales, donde mencionan que los

perpetradores son incapaces de sentir interés por sus víctimas y no comprenden que sus acciones son nocivas para los niños.

Cuadro No. 18
RAZONES POR LAS QUE LOS CULPABLES
AGREDIERON A SUS VÍCTIMAS
ABUSO SEXUAL

R A Z O N E S	Parentesco		No parentesco	
	No.	%	No.	%
Tuvieron ganas de hacerlo sin importarles el dolor de sus víctimas	8	66.7	10	40.0
Negó todo y/o huyó	1	8.3	9	36.0
Ella quería o lo pidió	-	-	3	12.0
Estaba tomado	2	16.7	2	8.0
No sabe porqué lo hizo	1	8.3	1	4.0
Total	12	100.0	25	100.0

Fuente: Ma. Carmen Sánchez R., con base a 94 expedientes sobre delitos sexuales de la PGJE Hermosillo, Sonora. 1990.

En algunos de los agresores aparecen sentimientos de culpa, como es el caso de Samuel¹; según lo constatan los estudios de Finkelhor (1979) y del CAVV (1985), estos sentimientos de culpa lejos de deberse a las consecuencias psicológicas o traumáticas que dejaron en los niños, se deben más bien al hecho de que saben que lo que hacen, es algo prohibido, pecaminoso, delictuoso.

1. Cfr. Apéndice. Historia de Samuel.

Los varones, mantienen muy pocos momentos de convivencia con los niños, el sistema de sexo/género establece que los hombres no son responsables directos de la educación del niño; desconocen la lógica y el lenguaje del menor por lo que se les va desarrollando cierta insensibilidad hacia los sentimientos de bienestar de los pequeños; su relación con ellos, generalmente es fría y desapegada.

Desde esta perspectiva, el abuso sexual es una forma de relación desigual (y donde se ejerce el poder), que expresa una de las tantas limitaciones y consecuencias que el sistema de sexo/género reproduce entre los sexos.

Otra de las respuestas que deja en evidencia la ignorancia de la lógica y mundo infantil, es la vertida por aquellos culpables que resultaron no parientes (recordemos que la mayoría solo actuó una vez) y que al declarar ante Procuraduría negaron el hecho o bien, expresaron que las víctimas los habían "provocado", con insinuaciones o actitudes seductoras.

A este respecto, nuestros resultados constatan también las investigaciones de Star (1983), Forward y Buck (1978), Bander, Fein y Bishop (1982) y Sgroi, Blick y Porter (1982), ya que en ellas se encontraron también culpables que no sólo negaron su falta, sino que incluso, culparon a los menores de conductas seductoras para con ellos.

Tomando como referencia los canales socialmente condicionados de la atracción sexual, podemos entender también porqué los hombres se acercan a los niños, personas

mucho más jóvenes que ellos. En primer lugar, está la tendencia generalizada de que el varón busque una pareja sexual inferior en tamaño y edad; según Finkelhor, esto puede significar una mayor contorsión psicológica de ver al niño como un objeto sexual².

Otra de las condiciones en el proceso de la socialización sexual que hacen posible que los hombres escojan a niños, es lo que nosotros hemos llamado "las relaciones impersonales producto de la miseria sexual humana", que se refieren al hecho de que el hombre (como sexo), tiende más a enfatizar la gratificación como un fin en sí mismo y a adoptar una orientación que promueve el ver a la otra persona como un objeto; desde esta perspectiva, el ser humano al que más fácilmente puede volver objeto es al niño³.

En lo que se refiere al delito de tentativa y violación sexual consumada, los resultados fueron muy semejantes a los encontrados en el abuso sexual; sin embargo y debido seguramente a que en la mayoría de los casos no se registraron lazos de parentesco entre víctimas y victimarios, las respuestas de los culpables no parientes, giraron también entorno a negar el hecho, o bien, a culpar a las víctimas por su acaecimiento.

2. Cfr. D.Finkelhor (1987), p. 113.

3. Ibid.

Cuadro No. 19
 RAZONES POR LAS QUE LOS CULPABLES
 AGREDIERON A SUS VÍCTIMAS
 TENTATIVA Y VIOLACION SEXUAL

R A Z O N E S	Parentesco		No parentesco	
	No.	%	No.	%
Tuvieron ganas de hacerlo sin importarles el dolor de sus víctimas	6	54.5	16	43.2
Ella quería o lo pidió	2	18.2	9	24.3
Negó todo y/o huyó	3	27.3	7	19.0
Estaba tomado	-	-	4	10.8
No sabe porqué lo hizo	-	-	1	2.7
Total de agresores	11	100.0	37	100.0

Fuente: Ma. Carmen Sánchez R., con base a 94 expedientes sobre delitos sexuales de la PGJE Hermosillo, Sonora. 1990.

Como podemos observar en la gráfica anterior, nuevamente la respuesta mayoritaria de los perpetradores se refiere a su indiferencia para con las víctimas y su deseo "incontrolable" por violarlas, mismo que apareció "de pronto". Esto evidencia el tan interiorizado mito de la "desenfrenada sexualidad varonil", de la cual algunos de los culpables se escudaron para justificar su acción.

Específicamente para los casos de violación, algunos de los culpables que manifestaron indiferencia a la conducta de la víctima, también mostraron cierta "excitación" al mirar el dolor de sus presas.

Sin embargo, esta conducta sádica y perversa, tiene su origen y razón de ser. Al respecto, varios investigadores de E.U. han tratado de estudiar el comportamiento de los culpables, su historia, su pasado, para poder entender las casusas que los motivan a actuar de esa manera. En el siguiente apartado, nos acercamos al binomio víctima-victimario, mismo que consideramos el origen del problema.

III. DE VICTIMAS A VICTIMARIOS.

Según pudimos constatarlo en nuestro estudio y al igual que las investigaciones realizadas sobre el incesto por el Centro de Apoyo a Víctimas de Violación, CAVV, en San Juan Puerto Rico⁴, en las agresiones sexuales donde existe parentesco cercano -como es el caso de padres o padrastros, es muy frecuente que el perpetrador, abuse sexualmente de más de una menor en la familia. Como es el caso de Samuel, quien primero abusó de su hija mayor y posteriormente de sus otros hijos⁵.

El victimario, aquel ser que el sentido común maneja como el "depravado", "loco" o "sátiro", no es más que un individuo resultante de esta sociedad patriarcal. Este sujeto llegó a convertirse en victimario debido a una serie de aprendizajes del medio circundante, de limitaciones y carencias afectivas, en una palabra esta persona fue, sobre

4. Cfr. "Mitos y realidades sobre el incesto" en CAMVAC, 1985.

5. Cfr. Apéndice. Historia de Samuel.

todo en su infancia, un sujeto victimizado física, moral o psicológicamente.

Si observamos de cerca la historia de Samuel, podremos observar como detrás de cada agresor sexual, se esconde toda una vida victimizada en donde estos seres aprenden ciertos valores y normas que les hacen posible externar en el plano sexual, las agresividades y violencias en las cuales vivieron o se desarrollaron.

Esto no quiere decir por ningún motivo que se justifica o disculpa la conducta delictiva del agresor. Mas bien lo que se intenta es darle al rol de la víctima un carácter dinámico.

La víctima de cualquier tipo de violencia, llámese física, psicológica o sexual, está inmersa dentro de las relaciones de poder y nunca permanece estática dentro de ese rol, pues en determinados momentos, circunstancias y condiciones desiguales de fuerza (mismos que pueden darse cuando estas víctimas crecen o se encuentran ante un ser más débil), ellas se convierten también en ejecutoras del poder.

Este binomio víctima-victimario(a), es una situación compleja que si bien se ha intentado abordar en diferentes estudios, consideramos que el análisis del mismo, no ha llegado al fondo del problema.

Según las investigaciones realizadas por Finkelhor (1979), May (1978), Groth (1978) y ahora la nuestra (Hermosillo 1990), los agresores a infantes no son sicóticos

y un gran porcentaje de ellos realizan los abusos o violaciones sin haber ingerido drogas o alcohol.

Según Bank y Kahn (1972); Forward y Buck (1978) y Groth y Burgess (1977), los agresores a infantes obedecen a uno de los tres motivos siguientes: ansia de ternura, ejercicio del poder y liberación del furor sádico.

a).- Ansia de ternura. Según Groth y Burgess, los perpetradores que obedecen a esta categoría, son suaves con la víctima y crean lentamente la relación sexual, misma que puede durar varios años; a veces este tipo de agresores son casados o tienen pareja sexual con personas de su misma edad, aunque se sienten mejor con los menores que con los adultos.

Samuel y, muy probablemente varios de los perpetradores que nos encontramos descritos en los expedientes de Procuraduría y del HIES, responden a este motivo, ya que según los autores, esta categoría es la más recurrente.

Esa "ansia de ternura", que responde básicamente a la carencia que se tuvo de ella durante la infancia, se conjuga con el aprendizaje genérico y su respectivo canal de condicionamiento hacia la atracción sexual. El resultado: "cosifica" al menor con un vano intento de encontrar esa carencia afectiva que su entorno no ha sabido proporcionarle.

b).- Ejercicio del poder. Groth y Burgess se refieren aquí a los perpetradores que abusan de su fuerza física para vencer y atemorizar a sus víctimas; a menudo estos culpables son agresivos y obtienen la sumisión de los agredidos a través del miedo, humillaciones o amenazas; generalmente los lastiman.

Casi todos los culpables tienen parejas sexuales de su misma edad, con quien también mantienen relaciones agresivas, sin embargo se sienten mucho más poderosos con los niños y púberes.

Aquí entran los padres o victimarios que golpean a sus mujeres o esposas. Sabemos que en aquellos casos donde la víctima callaba por miedo, los agresores eran en el 100% hombres violentos con ellas y, en el 44.4%, también lo eran con sus parejas sexuales.

c).- Liberación del furor sádico. Esta minoría de culpables, premedita muy bien su ataque, utiliza armas y violencia para asegurar la sumisión de sus víctimas y goza infligiendo dolor a sus víctimas.

Según estudios realizados acerca del abuso físico y psicológico a infantes por Fraiberg (1975) y Belsky, los agresores violentos con los niños y/o con sus parejas sexuales, son insensibles hacia el sufrimiento de sus víctimas debido a que ellos mismos sufrieron el maltrato en la niñez.

El ciclo del maltrato o violencia del hogar ha sido tratado por diferentes investigadores de Estados Unidos tales como Stark (1983) y McFadden (1980); según Stark, la violencia física a las mujeres no es un evento privado, más bien constituye la expresión de las contradicciones de la economía capitalista en crisis y el mantenimiento de la dominación patriarcal.

Los niños que presencian el maltrato físico y/o psicológico, son propensos a convertirse en maltratadores o maltratados cuando llegan a la edad adulta; por otro lado, si el maltrato físico también lo reciben ellos, las consecuencias para sus futuras relaciones interpersonales son desastrosas.

Según McFadden (1980), los niños abusados físicamente pueden optar por tres tipos de comportamiento: cuidadores, ocultadores y provocadores; sin embargo, cualquiera de ellos es igualmente negativo para la formación mental y físicamente sana del infante, ya que la gran mayoría se convierten en individuos aislados incapaces de buscar o aceptar ayuda (Helfer 1976) y en sus relaciones personales, se vuelven incapaces de desarrollar sentimientos de amor o amistad satisfactorios para ellos (al respecto puede verse lo que piensa Samuel de sus amigos y de su relación de pareja).

Helfer (1976) maneja además que si estos seres cuando adultos llegan a tener bebés, buscan que éstos les den los incondicionales de cariño y consuelo que siempre han

anhelado, expectativas ilusorias que lo único que producen es un nuevo ciclo de abuso físico (y a veces sexual también).

Esto no quiere decir que todas las víctimas del maltrato físico y/o psicológico se convierten en agresores sexuales, sino que todos los agresores sexuales a menores de edad, llevan en su pasado una infancia en donde hubo carencias de amor y ternura y, en varios casos, maltrato físico y/o psicológico⁶.

En los tres casos de agresores sexuales encontrados en el Hospital Infantil por ejemplo, notamos que años atrás, estos culpables fueron niños maltrados tanto física como emocionalmente por sus padres y actualmente, las relaciones de éstos con los victimarios, son regulares (con la madre) o malas (con el padre)⁷.

Un punto inegable de cuestionar es el hecho de que las víctimas nunca permanecen eternamente en ese rol, las relaciones de poder no permanecen estáticas y aún y que en un determinado periodo las relaciones de fuerza les sean adversas, llegará el momento en que tengan la posibilidad de ejercer poder; estos seres una vez adultos, se vuelven victimarios de otros (aunque no necesariamente en el plano sexual, pues pueden ser victimarias del maltrato físico y/o emocional de sus hijos u otros integrantes de su entorno).

6. Cfr. Finkelhor (1987), Bank y Kahn (1982), Forward y Buck (1978), Groth y Bugess (1977).

7. Vease cuadro no. 21.

Para confirmar lo anterior y en materia específica del abuso sexual, Finkelhor y Browne (1981), diseñaron un modelo para analizar la experiencia de este tipo de abuso en términos de cuatro dinámicas traumatogénicas. Una de estas dinámicas es la llamada "traición traumática" y se refiere al hecho de que las(os) niñas(os) descubren que alguien de quien dependen totalmente les ha causado daño.

La dinámica que los investigadores llaman "traición traumática", puede ocurrir de diversas maneras: cuando se manipula la confianza y vulnerabilidad del(a) menor; cuando es violada la expectativa de que los demás proveerían cuidado y protección; cuando el sentido de bienestar del(a) menor es desatendido; o cuando existe una falta de respaldo y protección por parte del (los) padre(s).

Pero lo más grave de esta dinámica son las consecuencias en la conducta futuras, ya que entre otras, se encuentra la de convertirse en una persona vulnerable ante abusos y explotación subsecuente, así como permitir que sus propios hijos sean victimizados.

La esposa de Samuel, así como el caso de otras madres de víctimas encontradas en los expedientes de Procuraduría y el HIES, confesaron haber sido abusadas o violadas por sus padres o padrastros en la infancia y cuando adultas, hicieron caso omiso a los actos abusadores contra sus hijas perpetrados por su pareja sexual. De alguna manera ellas también se convirtieron en victimarias de sus propios hijas,

al permitir que el marido continuara las agresiones sexuales.

Existe además otra dinámica traumotogénica que, para el caso de algunas víctimas de abuso sexual (principalmente del sexo masculino), los puede identificar psicológicamente con el victimario y, en la vida adulta, convertirlos en agresores.

Esta dinámica es la llamada "ineficacia traumática" y se refiere al proceso por el cual la voluntad del(a) niño(a), sus deseos y su sentido de eficacia son continuamente contravenidos. Esto quiere decir que, además del abuso sexual existe también el abuso físico o psicológico, así como muy pocas o nulas muestras de cariño o ternura por parte de los padres o tutores para con ellos.

Por otro lado y si se toma en cuenta de que es casi nulo el apoyo psicológico a las víctimas de abuso y violación en Hermosillo, es muy probable que éstas ejerzan cuando adultas, ciertas relaciones de poder que crearán y reproducirán a nuevas víctimas y victimarios de agresiones físicas, psicológicas y/o sexuales.

Al igual que los agresores a menores, los victimarios que violan o intentan violar a personas adultas, tampoco toman en cuenta al sujeto victimizado, de ahí que las feministas y grupos de apoyo a personas violadas, sostengan que para el violador la víctima no tiene "rostro", sino que es un ente por medio del cual el agresor satisface sus

necesidades de autoafirmación y poder⁸. Es innegable que para estos seres, las relaciones humanas e igualitarias entre los sexos no existen.

En general, según estudios realizados por algunos centros de apoyo a personas violadas⁹, los violadores sexuales son personas que manifiestan actitudes hostiles y poco sociables, sobre todo con las mujeres. En contraparte, al interior de sus familias, suelen ser agresivos y autoritarios.

En 1987, se realizaron entrevistas a algunos agresores sexuales¹⁰. Uno de ellos, abogado quien por supuesto nunca había pisado la cárcel, tenía el interés de enfatizar "la diferencia" entre los violadores; argumentaba que no era lo mismo violar a una prima púber por la inquietud de conocer el sexo (su caso), a violar, torturar y hasta matar a una mujer.

Efectivamente, no todos los violadores son iguales, el tipo y grado de experiencias y/o interiorización del sistema de sexo/género, es diferente en cada uno de ellos. Sin embargo, existe un punto común en todos ellos: la cosificación del "otro", que denota la pobreza de sus relaciones humanas.

8. Cfr. CAMVAC (1985), COVAC (1987), Brownmiller (1981), Dowdeswell (1987), Colectivo (1984), Gargallo (1990), Reboredo (1988).

9. CAMVAC (D.F.), COVAC (D.F.), CECOV (Nogales), CAVV (San Juan Puerto Rico), CAM (Colima), etc.

10. Entrevistas realizadas en el D.F. a cargo de Ma. Carmen Sánchez Ruiz.

IV. LA MUJER VICTIMIZADA.

La historia nos muestra que la víctima de abuso o violación sexual, sigue siendo principalmente la mujer, misma que también ha sido la responsable de la educación de los hijos una vez que contrae matrimonio o es madre¹¹; si ella no está emocionalmente bien plantada, no podrá transmitir seguridad a los menores.

Aunque no puede afirmarse que todas las mujeres víctimas de abuso o violación que han existido en el mundo, tienen las mismas consecuencias psicológicas, si es un hecho que en la actualidad la violación y el abuso sexuales, han repercutido negativamente en la interpretación y conducta social de éstas.

Según opinión de diversos psicólogos y psiquiatras que han estudiado de cerca los casos, el abuso y violación sexuales, son hechos con fuerte impacto negativo en las víctimas. El Dr. Avalos sostiene que:

"En el cerebro de las víctimas de abuso sexual se produce una asociación entre la estimulación de zonas eróticas y las reacciones de miedo, dolor e impotencia ante la agresión. Esta asociación queda impresa en la circuitería neuro-

11. Incluso a veces sin llegar a ser madres, las mujeres adquieren el compromiso socialmente establecido, de cuidar y atender a infantes, sobretodo cuando no existe la figura materna o se ausenta por largo tiempo.

nal y en muchas ocasiones tiene un impacto negativo a largo plazo sobre la vida emocional de las víctimas"¹².

Según opinión de diversos psicólogos, los síntomas más frecuentes observados en niños y adolescentes afectados por el abuso sexual son: el temor a ser dañados, temor a la soledad, inseguridad, sentimientos de culpa, autoimagen devaluada, desconfianza tristeza o franca depresión, agresividad dirigida hacia los demás y hacia uno mismo, deterioro consecuente de las relaciones interpersonales, así como el hecho de que hay un "cuerpo que recuerda", lo que limita a sentir lo satisfactorio, manifestando angustia al contacto físico.

Para las víctimas adultas o jóvenes violadas, las reacciones psicológicas que afloran a mediano plazo son, aparte de las ya mencionadas: confusión, sentimientos de humillación, impotencia, temor.

La mayoría de las personas violadas tardan meses e incluso años en su recuperación. Hay quienes sostienen, como la psicóloga María Guerrero del CECOV, que en la mayoría de los casos, el trauma nunca se supera, perdura por siempre en la víctima, causando su destrucción paulatina¹³.

Cuando una mujer es violada o abusada en su infancia o pubertad y, si no recibe ningún tipo de apoyo psicológico, al llegar a la madurez se vuelve incapáz de transmitir ideas

12. Avalos, Mont. "Daños psicológicos en víctimas de abuso sexual y violación" en El Financiero, 12 de febrero 1990.

13. Declaración vertida por la psicóloga María Josefina Guerrero, integrante del CECOV, en la Conferencia sobre Violación sexual en la Escuela de Sociología, UNISON, jueves 3 de mayo 1990.

sanas a las nuevas generaciones, ya que las implicaciones que le dejan este tipo de agresiones, se traducen a la larga en frustraciones, angustias y traumas que impiden el desarrollo integral de ese ser humano¹⁴.

En este sentido, es que se piensa como una necesidad urgente, la creación en Hermosillo de un centro de apoyo terapéutico a víctimas de agresión sexual.

A veces, la mujer agredida completa un círculo de victimización generalmente cuando queda embarazada después de la agresión, ya que aparte de las consecuencias psicológicas, ve complicada su situación ante la disyuntiva de tener o no un hijo no deseado. Si decide no abortar clandestinamente y acepta su embarazo, probablemente una nueva víctima-victimario nacerá y se reproducirá.

Tomando en cuenta que existe un alto porcentaje de violación en mujeres adolescentes, es probable que varias de ellas queden preñadas y en consecuencia: 1) alterar el desarrollo físico normal de la adolescente; 2) no estar preparada ni física ni emocionalmente para la maternidad; 3) tener un hijo no deseado; 4) nacer con problemas mentales o físicos; 5) alta probabilidad de convertirse el producto, en un niño maltratado, una vez nacido y por consiguiente, abrir un nuevo círculo de victimización.

El maltrato y rencor que en un momento dado pudiese tener la madre de un niño producto de violación es sumamente

14. Finkelhor (1979), CAMVAC (1985), CECOV, Conferencia (1990), Revista Expansión (1990), Finkelhor y Browne (1981).

comprensible, dadas las condiciones de violencia a las que fue sometida y por las cuales también quedó embarazada¹⁵. Sin embargo los valores de corte religioso y moral, pesan fuertemente sobre la sociedad y aunque en la legislación mexicana no es penado el aborto por violación, en los hechos, muy pocas veces es realizado legalmente.

La decisión de abortar o no abortar es un problema ético que al menos en este trabajo, no es posible tocar con profundidad. Baste mencionar sin embargo, que de los doscientos treinta expedientes revizados en el HIES, aproximadamente el 85% de los menores con problemas en la conducta, fueron niños no planeados por sus madres. Específicamente en los pacientes atendidos de agresión sexual los resultados fueron:

Cuadro No. 20

TIPO DE EMBARAZO

	Nº.	%	Nº.	%
VICTIMAS				
Embarazo planeado	6	27.3	16	72.7
Embarazo aceptado	18	81.9	4	18.1
MENORES AGRESORES				
Embarazo planeado	-	-	3	100.0
Embarazo aceptado	3	100.0	-	-
Maltrato físico	3	100.0	-	-

Fuente: Ma. Carmen Sánchez R., con base a 25 expedientes del Depto. de Higiene Mental y Urgencias-Hospitalización del HIES. 1989-1990

En los datos del cuadro anterior, notamos que la mayoría de las madres de los pacientes atendidos en el HIES, no
15. Con base a mi experiencia e investigación por cinco años en el CAMVAC (D.F.), alrededor del 80% de las mujeres que quedaron embarazadas por violación no querían tener el producto y en varias ocasiones **se hicieron gestiones** para dar en adopción a esos bebés.

planearon, pero "aceptaron" su embarazo. Sin embargo, esta aceptación no se tradujo en buenas relaciones con los pequeños; al respecto, nuestros datos hablan por sí mismos:

Cuadro No.21
RELACION AFECTIVA CON LOS PADRES

	Buena %	Regular %	Mala %	Ausente %	Total %
VICTIMAS					
MADRE	9 40.9	12 54.5	1 4.5	- -	22 100.0
PADRE	3 13.6	7 31.8	10 45.5	2 9.0	22 100.0
MENORES AGRESORES					
MADRE	- -	3 100.0	- -	- -	3 100.0
PADRE	- -	1 33.3	2 66.7	- -	3 100.0

Fuente: Ma.Carmen Sánchez R., con base a 25 expedientes del Depto. de Higiene Mental y Urgencias-Hospitalización del HIES. 1989-1990

Estos datos nos hacen pensar en el hecho de que aún y que la mayoría fueron niños no planeados pero aceptados, las malas relaciones interfamiliares denotan que en realidad estos embarazos no fueron cien por ciento aceptados.

V. CONTEXTO CULTURAL.

Debido a su situación geográfica, así como por la lejanía con el centro del país, Hermosillo es una ciudad que posee, además de las características generales de la cultura sexista y patriarcal del resto del país, ciertas peculiaridades específicas de la entidad, que de alguna

manera intervienen en las relaciones de violencia y agresión sexual que se desarrollan en la región.

El catolicismo, que llegó a la región a través de las incursiones jesuitas en el siglo XVI, constituye la religión dominante en nuestro medio. Esta doctrina, mantiene una postura restrictiva y culpígena; limita las posibilidades de desarrollo permitidas a la mujer y la suscribe con el papel de "compañera del hombre"; condena las relaciones extramaritales y el aborto, sin plantear una salida deseable al ejercicio de la sexualidad de los jóvenes.

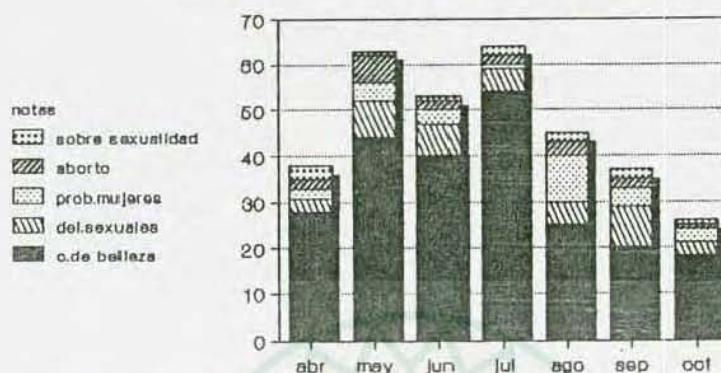
Una prueba del puritanismo que prevalece en el estado es la suspensión de la zona de tolerancia hace ya más de cinco años por "no hacer falta"¹⁶. Actualmente aún y que ha habido movilizaciones y plantones ante palacio de las afectadas, así como estudios que revelan que las meretrices sufren de maltratos y abusos por parte del cuerpo policiaco, y que trabajan en estado de total insalubridad¹⁷, ningún gobernador les ha resuelto nada.

Por otro lado y debido seguramente a la cercanía con Estados Unidos, en el estado de Sonora comenzó a hacerse costumbre enaltecer y premiar la belleza femenina, a través de diferentes concursos.

16. Periódico Imparcial. Abril de 1989.

17. Cfr. Felipe Mora "Más allá de la prostitución". En Seminario De acá. No.5 y Frida Alonso "Las chicas del parque". Ibid. No. 34.

Gráfica No. 8
**Notas periodísticas
 alusivas a las mujeres**



Fuente: Ma. del Carmen Sánchez R. con base al análisis hemerográfico realizado al diario Imparcial. Abr-oct 1990

Este tipo de eventos sexistas, que se desarrollan desde los jardines de niños hasta la universidad, impulsan a las mujeres a competir entre ellas para lograr la victoria y ubicarse dentro del rol de "reina", papel superficial y frívolo que sin embargo, da prestigio a quienes lo sustentan.

Los periódicos, una forma de difusión y reproducción de la cultura, también se encargan de enfatizar este esquema; según un somero estudio hemerográfico al periódico el Imparcial, pudimos encontrar que del total de reportajes sobre la mujer y su problemática el 70% de ellos hacen referencia a concursos de belleza, es decir, van dirigidos a enaltecer el culto a la apariencia física de la mujer.

En una serie de pequeñas encuestas realizadas bajo la supervisión de la escuela de sociología y que salieron publicadas en el periódico De acá en noviembre del año

pasado¹⁸, se percibe, aunque sea de manera muy general, el sentir de los jóvenes universitarios en relación a las relaciones extramaritales. La totalidad de la mujeres, desean llegar vírgenes y un buen porcentaje de varones también. Lo curioso es precisamente encontrar jóvenes varones que también desean llegar vírgenes al matrimonio, cosa un tan extraña de encontrar en ciudades desarrolladas, por ejemplo.

Sin embargo, aún y que esta encuesta no es representativa de la población sonorenses, si deja de manifiesto que al menos en cierto sector de la clase media, existe tradición puritana y conservadora heredada por el antiguo régimen colonial.

En una encuesta a cargo del Profr. Felipe Mora que se levantó en algunas escuelas secundarias, y en la que se les preguntó a los adolescentes sobre lo que "querían ser de grandes", la respuesta casi homogénea de las mujeres fue la de "ser mamá".

Esto deja de manifiesto lo interiorizado que está en las mujeres encuestadas su papel genérico. Si tomamos en cuenta las relaciones de poder y el sistema de sexo/género, podremos entender cómo es que esta cultura patriarcal sonorenses, ha creado formas de saber, tácticas y técnicas precisas, que tienden a "dividir" a la mujer en dos: su apariencia física y su capacidad mental; inclinándose la

18. De acá No.30.

balanza hacia lo primero y sólo en un sentido secundario, a la realización profesional.

—La cultura transmite a las mujeres sonorenses, los cultos a la belleza y la competencia para lograr prestigio y reconocimiento a través de una idílica corona; llegar virgen al matrimonio y posteriormente ser madre, como la máxima realización.

Por supuesto que este arquetipo no se parece a nada con la realidad; una gran cantidad de mujeres no planea sus hijos (ya sea porque tuvo relaciones extramaritales, o ignoraba el uso de anticonceptivos, o porque le "fallaron", etc) o bien son producto de relaciones incestuosas (violación padre-hija, hermano-hermana, tío-sobrino, etc.). Entonces la maternidad no se convierte en la máxima realización femenina, sino en una completa vida de frustración.

A este respecto y según declaraciones de la Secretaría de Salud, se percibe un índice creciente de madres menores de dieciseis años desde los setenta a la fecha. Estas jóvenes tienden a ser dependientes, pasivas, poco sociables, con poca autoestima y poca comunicación con sus padres, en especial en temas sexuales¹⁹.

Conviene resaltar que la sintomatología conductual de las púberes madres que describe la Secretaría de Salud, son

19. Cfr. Diarios: Imparcial, 5 de diciembre de 1989 y Jornada, 18 de abril de 1990.

idénticas a las que presentan las víctimas del maltrato físico, psicológico y/o sexual²⁰.

Aquellas mujeres que logran cumplir sus anhelos de matrimonio, el problema mundial que manifiesta la crisis de pareja (que en Hermosillo se ha manifestado a través del alto índice de divorcios), termina por romper también las ilusiones a otras tantas.

Como consecuencia de lo anterior y tomando en cuenta que actualmente, la gran mayoría de las madres, siguen desconociendo que el niño posee un nivel de madurez y una concepción del mundo muy diferente al del adulto, los educan tal y como a ellas las educaron y los esquemas y malformaciones (tales como el abuso físico, sexual, dependencia, autoritarismo, etc) se siguen reproduciendo a lo largo de cada generación.

El maltrato físico y/o emocional es ya una constante en ciudades como Hermosillo y San Luis Río Colorado, según declaraciones del DIF-Sonora²¹.

Por otro lado, los hombres sonorenses mantienen una educación genérica totalmente diferente que la de las mujeres. En la misma encuesta a púberes realizada a cargo del Mtro. en sociología, profr. Felipe Mora, los varones

20. Cfr. Green (1978), Finkelhor (1987), Helperin (1981) y Brenner (1987).

21. Según el Jefe de Salud Mental del HIES, en 1986 hubo 146 delitos denunciados en Hermosillo, mismos que constituyeron una minoría de la totalidad, ya que la "cifra negra" supera en mucho al 100% (Diario El Imparcial. 4 de abril de 1990). En San Luis Río Colorado y según la estadística que maneja el Sistema Municipal del DIF, la mitad de las mujeres de esa región, maltrata a sus hijos (Ibid. 24 de julio de 1990).

adolescentes contestaron que lo que deseaban ser eran buenos profesionistas, policías judiciales o narcotraficantes (estos dos últimos sinónimos de poder y machismo), pero nunca buenos padres, para ellos ante todo lo importante es el triunfo personal (económicamente hablando).

La división genérica sonoreense es clara y tajante, la cultura de la región exalta lo "valiente"; la "hombria" masculina que es capaz de soportar el tremendo verano de la región si dejar de usar las clásicas botas y sombrero. Un culto a la violencia permanece soterrado en el ambiente donde como secreto a voces, conviven el mundo civil y el mundo del narcotráfico.

Además del "hombre fuerte", la cultura sonoreense exalta al "hombre viril" que es capaz de procrear varios hijos con diferentes mujeres pero sin ejercer la paternidad responsable con ninguno.

Para corroborar lo anterior, en los expedientes del HIES, encontramos tres casos donde no existía esta figura (en un caso porque se suicidó después de abusar de su hija y dos más porque abandonó la familia) y en aquellos donde el padre vivía con la esposa y familia, el cincuenta por ciento, es decir, en la mitad de los casos, tenía malas relaciones con el menor victimizado (recordemos que la mayoría de los abusos los perpetraba precisamente el padre), un 35% más las tenía "regulares". En una palabra, casi todos los tutores varones no saben proyectar a sus hijos una buena figura masculina.

En un medio cultural de esta naturaleza, es decir, donde los jóvenes varones absorben y manifiestan inquietudes de fuerza y poder, a la par que el padre mantiene poca o nula comunicación y convivencia con sus hijos y donde en general, los lazos de relación entre niños y hombres son prácticamente inexistentes, el abuso y violación sexuales de varones contra menores de edad tiende a seguirse reproduciendo.

Hemos podido percibir, con base a entrevistas a médicos del IMSS y psicólogos del DIF y Procuraduría de la Defensa del Menor, así como por los mismos datos del HIES, que en la ciudad es probable que exista un alto número de relaciones incestuosas y en varias, termine habiendo procreación.

En aquellas agresiones donde el culpable resultó ser el padre o padrastro, la madre tomó una actitud pasiva la mayoría de las veces. Hubo dos casos de violación a púberes en los que las madres, no solamente callaron, sino que "auxiliaron" a las hijas dándoles pastillas anticonceptivas.

Estos resultados responden básicamente a una educación genérica extremadamente patriarcal y puritana que prevalece en nuestro país y concretamente en la región, donde los casos de abuso y violación incestuosos, han creado y reproducido víctimas-victimarios a lo largo de varios siglos.

Debido probablemente a este puritanismo regional, el tema no parece importar ni siquiera a los investigadores. Prueba de ello es la falta de información e interés sobre el

tema tanto en organismos gubernamentales, como de salud y educación.

Por supuesto que una de las razones por la que se mantiene esta aparente indiferencia sobre las agresiones sexuales, proviene de un factor mucho más poderoso que aquél y es precisamente el tema de la sexualidad, que dentro de la sociedad hermosillense (incluyéndose ambos sexos), es también un tabú; algo que, como en el caso de Samuel y su familia, se sabe que existe, pero del que no se habla o comenta más que lo necesario.

En los casos de Procuraduría, fue evidente la posición de incertidumbre, malestar o angustia que vivió la víctima para referir, generalmente a la madre, la agresión sexual sufrida. Sin embargo aproximadamente el 80% de las agresiones sexuales denunciadas ante Procuraduría no fueron percibidas inmediatamente. Esto refleja dos cosas: la falta de comunicación entre los miembros de la familia y el miedo a tratar estos temas tabú.

A este respecto, también en los casos de los menores agresores detectados en el HIES, los tutores de estos jóvenes no supieron como abordar el tema de la sexualidad con los adolescentes y aún y que mostraron cierto temor por la conducta delictiva de sus hijos, el miedo a encarar el tema tabú de la sexualidad-agresión sexual, los perturbó demasiado y en los tres casos, tanto padres como pacientes,

abandonaron la terapia cuando se les sugirió hablar el tema y cambiar el comportamiento agresivo con sus hijos²².

La historia de Samuel nos ilustra muy bien lo difícil que resulta abordar el tema de la sexualidad; el condicionamiento social, hace prácticamente imposible abordar estos temas dentro de la familia y la referencia a las relaciones sexuales quedan sobre-entendidas utilizando palabras ambiguas tales como las que le mencionó Samuel a su hija cuando intentó hablar sobre el abuso sexual que perpetraba con ella: "Ya está bueno de esas cosas" fue lo único que pudo decirle.

La palabra "cosa" fue de lo más utilizada, sobre todo por los menores, al momento de registrarse su declaración en los casos denunciados legalmente. Ellos se referían al órgano sexual masculino como "la cosa" y describían la situación en términos de que: "su cosa me la puso en mi colita" o "su cosa me la puso por donde hago pipi" o "me hizo cosas". Otra palabra también muy utilizada, sobre todo por los victimarios fue la de "leperadas": "me dijo que hicieramos leperadas en el baño", "me hizo leperadas", "me dieron ganas de hacerles leperadas", etc..

Estos ejemplos reflejan por un lado, el desconocimiento total por parte de los niños del nombre de sus órganos sexuales externos y por el otro, la asociación negativa y perversa del hombre adulto en relación al contacto sexual con el menor.

22. Cfr. apéndice p.136

CAPITULO IV ALTERNATIVAS Y CONSIDERACIONES FINALES

I. ALTERNATIVAS

Con base a los resultados de nuestro estudio, queremos para finalizar, presentar algunas alternativas a este complejo problema, misma que desde hace cientos de años viene sucediéndose generación tras generación, quedando siempre reducida al ámbito privado.

Sabemos que la cultura sonorenses es ante todo una cultura regionalista que exalta ciertos valores patriarcales tales como el exagerado culto a la belleza física femenina y a la valentía y hombría masculina, atributos que provocan entre otras cosas que la división genérica entre los sexos, sea aún mayor.

Desde esta perspectiva, todo lo relacionado a la concepción del mundo para ambos sexos, termina por convertirse en antagónico y por ende, en un buen número de las veces, las relaciones entre ambos géneros acaban siendo relaciones pobres, superficiales o frías.

Aunado a lo anterior y como una constante, aparece la visión de la sexualidad como algo sucio y pecaminoso, un legado histórico que la sociedad mexicana y en especial la sonorenses, aún no ha podido ni siquiera cuestionar¹.

1. Un ejemplo de ello es sin duda la reacción de la sociedad mexicana en relación a la despenalización del aborto en Chiapas, misma que dejó en evidencia lo fuerte que se encuentra aún en nuestra sociedad el peso religioso y la moral tradicional que sustentan ciertos grupos de poder.

Ante esta perspectiva, las alternativas para disminuir las agresiones sexuales a corto plazo son muy reducidas, entre otras cosas porque la cultura es un elemento superestructural muy amplio y complejo en el que intervienen un sinnúmero de variables, entre ellas la económica, que han hecho posible que en lo relacionado al sexo, existan una serie de mecanismos, poderes y saberes que permiten la difusión y reproducción de una sexualidad patriarcal genérica.

Sin embargo, pensamos que las relaciones impersonales producto de la miseria sexual humana, no puede ser aceptadas como un destino inevitable. Este tipo de relaciones, aún y que estuvieron activas también en sociedades anteriores a la nuestra, no nos eximen de la obligación de luchar contra ellas.

Ante el problema en cuestión es necesario que el gobierno del estado retome en sus manos cierta responsabilidad con sus ciudadanos y al igual que varios otros estados de la República, se instaure en Hermosillo un centro de apoyo y orientación médica, psicológica y legal a personas agredidas sexualmente; ya que según diversos estudios realizados por personas encargadas de los centros de apoyo, militantes del feminismo² y/o científicos tales como Mont Avalos³, se ha demostrado que el daño psicológico

2. Cfr. CAMVAC (1985); "Semillas para el cambio", CAVV (1985); CECOV (Conferencia 1990); Reboredo (1988).

3. Mont Avalos. Investigador del Instituto Mexicano de Psiquiatría y profesor de Comunicación de la Ciencia en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

en las víctimas del abuso sexual puede atenuarse con la atención profesional.

En cuanto a los agresores, además de exigírseles su responsabilidad económica para tratar psicológicamente a sus víctimas, resulta necesario también que a estas personas se les atienda médicamente. Una terapia puede serles de gran utilidad sobre todo para evitar próximas víctimas-victimarios.

La respuesta positiva que tuvo Samuel después de comenzar su tratamiento psicológico, es decir, atreverse a hablar con su hija y tratar de evitar más contactos incestuosos, son pruebas evidentes de que los agresores, con una buena terapia psicológica, también pueden cambiar, si no radicalmente por lo menos lo suficiente, su conducta sexual agresiva.

Creemos que el tema sobre las agresiones sexuales, debe ser retomado también por los centros de educación e investigación; realizarse foros, talleres y conferencias que hagan posible comenzar a ventilar el tema, sacarlo de lo privado e instaurarlo como un problema social.

A largo plazo sería conveniente introducir dentro de la educación básica el tema de las agresiones sexuales interfamiliares. Sin embargo, mientras que no exista conciencia de la gravedad del problema dentro del sector magisterial, no será posible preparar el terreno para hablarlo en las escuelas, a los directamente afectados, es decir, a los niños y adolescentes.

El aparato educativo que atraviesa por una situación crítica y que manifiesta entre otras cosas, una baja calidad académica, también colabora de alguna manera en la clarificación conceptual del significado de géneros; en muy pocas ocasiones le transmite a los alumnos valores tales como el amor, la solidaridad y la igualdad entre los sexos y dentro de los programas de estudio de educación básica y media básica, no existe ningún apartado de habla específicamente del placer erótico y/o sexual de los seres humanos.

Al contrario, saltan a la vista los mitos y tópicos machistas que justifican y reproducen la desigualdad genérica. En los libros de primaria de Ciencias Sociales encontramos por ejemplo, la valoración de la fuerza masculina (El Pipila), la violencia (la lucha de la independencia, la revolución), el heroísmo (Los caudillos), las conductas que llevan al suicidio antes que ceder (Niños Héroes de Chapultepec), la capacidad de someter a otros por la fuerza (esclavitud, porfiriato), la pericia en destruir y en matar (nazismo, guerras mundiales), etc.⁴

Es necesario hablar sobre las agresiones sexuales al interior de las familias, sin embargo, existe el miedo de hacerlo, además de que es un tema tabú, porque se piensa que los niños dejarán de tener inocencia si lo saben. Sin embargo, los expertos opinan que aquellos niños que saben que existen las agresiones sexuales, pueden vivir su

4. Cfr. M. Moreno (1986).

infancia y su "inocencia" mucho más sanos y seguros, pues tendrán las herramientas suficientes para saber qué hacer si les llegara a suceder.

Resulta de vital importancia entonces que el Estado reconozca que es dentro de la estructura familiar donde suceden el mayor número de agresiones sexuales y es conveniente comenzar a educar a las familias sonorenses en relación a la prevención de este tipo de agresiones utilizando para ello los medios masivos de comunicación estatales, así como pidiendo a la iniciativa privada una aportación en sus medios para difundir medidas de prevención.

El camino para solucionar el problema de las agresiones sexuales en Sonora es largo, sobre todo porque se topa con una fuerte estructura patriarcal, que minimiza o deja de lado los problemas de las mujeres, quienes en última instancia, continúan siendo las más afectadas.

Aún así, es posible modificar el dominio en el que se ejerce el poder, en condiciones determinadas y según una estrategia precisa.

Retomando la perspectiva teórica foucaultiana, es necesario centrar el análisis en las relaciones de fuerza que se forman y actúan en los sexos. Donde hay poder, hay resistencia; los puntos de resistencia, presentes dentro de la red de poder, constituyen el otro término de las relaciones de poder; el elemento enfrentador. La codificación estratégica

de estos puntos de resistencia es lo que vuelve posible una revolución⁵.

Estos puntos de resistencia deben de ser como el poder: inventivos, productivos; es preciso que se organicen, coagulen, que vayan de abajo arriba y se distribuyan estratégicamente⁶.

No es que se busquen maneras iguales de concebir la sexualidad en los géneros. Mas bien plantear discursos, saberes y poderes diferentes; técnicas y estrategias que visualicen las relaciones humanas no como la necesidad de dominar a los otros, sino como su nombre lo indica: en más humanas.

II. CONSIDERACIONES FINALES

Históricamente la violación y el abuso sexuales han quedado registrados a lo largo de la historia como delitos contemplados desde la perspectiva patriarcal, en otras palabras, perpetrados más que a la víctima contra el "propietario" de ella, es decir, contra el esposo o padre de la misma.

Ambos delitos, constituyen relaciones desiguales de fuerza donde uno o varios individuos ejercen el poder imponiendo a sus víctimas, ya sea por la fuerza física o moral, el tocamiento y/o contacto sexual bucal, anal o

5. Cfr. M. Foucault (1980) pp. 115-117

6. Cfr. M. Foucault (1984) pp.161-162

vaginal del órgano sexual masculino u otros objetos extraños.

El poder lo definimos desde la perspectiva foucaultiana, como una vasta tecnología que atravieza el conjunto de las relaciones sociales, produciendo efectos de dominación a raíz de un cierto tipo peculiar de estrategias y tácticas determinadas.

Sin embargo, una diferencia con los planteamientos foucaultianos, es el hecho de que para nosotros, el poder no solo atravieza a los individuos sino que también se fija y localiza en instituciones y sujetos sexuados; se han creado formas de saber, tácticas y técnicas que confieren diferencias físicas y mentales que legitiman el ejercicio del poder y el dominio masculino.

Se concibe una sexualidad dividida en géneros determinada, no por las diferencias biológicas de los sexos, sino más bien por las estructuras, valores y normas sociales. De esta manera, se suprimen las semejanzas naturales entre ellos y hombres y mujeres se convierten en categorías mutuamente excluyentes.

Nuestra cultura promueve el placer y dominio sexual de un género a través del falo, se difunde e impulsa la generalización de las relaciones sexuales cada vez más impersonales, en donde el sexo masculino (principalmente), tiende a enfatizar la gratificación como un fin en sí mismo y a adoptar una orientación que promueve a la otra persona como objeto.

El lenguaje, la familia, el aparato educativo y los medios de comunicación, constituyen las primeras formas de aprendizaje de los seres humanos a los códigos vigentes en relación a los roles o papeles sexuales.

Dentro de la cultura capitalista, la fama, el dinero y el poder político son metas y fines que aunque todos pueden poseerlos, solamente unos cuantos los consiguen; se crean entonces sentimientos de frustración que para atenuarlos, allí donde existe manera de ejercer el poder aunque sea modesto, se ejerce duramente. En el plano sexual, la violación y el abuso sexuales constituyen las más crudas manifestaciones.

Desde nuestra perspectiva el victimario sexual, no agrede por instinto, sino que lo hace por una conducta adquirida a través del aprendizaje social que lo ha ido formado a lo largo de su vida.

Para el caso de Hermosillo, la enorme mayoría de las víctimas fueron menores de edad y del sexo femenino; la violencia que se utilizó para someter a las personas agredidas no fue muy excesiva; en casi todas las veces, la persuasión, el engaño y la inmovilización, fueron las conductas más recurrentes.

Las edades de las víctimas de abuso y violaciones sexuales encontradas en nuestro estudio, oscilaron entre escasos meses de vida hasta los setenta años, con lo cual queda demostrado que este tipo de agresiones pueden

ocurrirle a cualquier persona sin importar edad, sexo, atractivo físico o estado civil. Sin embargo, la edad promedio de las víctimas de agresiones sexuales fue de cinco años y medio para abuso sexual; trece años para tentativa y quince para violación.

Según pudimos constatarlo en nuestro estudio, la gran mayoría de casos de abuso sexual denunciados legalmente, son aquellos que suceden una vez y con culpables que no tienen ningún lazo de parentesco con la víctima. Sin embargo y según lo constatan investigadores expertos en la materia, este tipo de agresiones no es la más recurrente, sino más bien aquella perpetrada en más de una ocasión y cometida por familiares cercanos a la víctima. Lamentablemente y debido a que un buen número de victimarios resultaron ser los padres o tutores de los menores abusados, este tipo de agresión sexual es poco denunciada.

En los casos donde las violaciones sexuales a menores de dieciocho años se repitieron en más de cinco ocasiones, los agresores resultaron ser el padre o padrastro y en todos los casos hubo antecedentes de abuso sexual y donde las madres de las víctimas estuvieron enteradas.

Con estos últimos datos dejamos en evidencia que en Hermosillo existe un sinúmero de agresiones incestuosas que han quedado encubiertas por la familia y de las cuales,

aunque ignoramos la cantidad, suponemos que se elevan a un alto número.

Los lugares donde hubo mayor recurrencia de abusos y violaciones sexuales fueron la casa de la víctima y la del agresor; la hora del ataque fue indistinta y en nuestro estudio fue bajísimo el porcentaje de atacantes desconocidos por la víctima.

La enorme mayoría de las víctimas resultó ser inactiva económicamente hablando. No así sus agresores, quienes demostraron de alguna manera, a través del bajo índice de desempleo un aspecto de la "normalidad" de la vida cotidiana de ellos.

Con excepción de los casos de tentativa de violación a personas adultas, en el resto de las agresiones sexuales detectadas, los culpables efectuaron los ataques mayoritariamente en estado sobrio y en sus plenas facultades mentales.

En nuestro estudio no se registraron casos de violación tumultuaria y el uso de armas quedó restringido a los culpables desconocidos que atacaron a personas mayores de dieciocho años. Conviene resaltar sin embargo que dichos agresores conocían a las víctimas y que todas las agresiones sexuales fueron premeditadas.

Los agresores sexuales a varones manifestaron con su conducta una tendencia bisexual reprimida, ya que la mayoría de ellos, "nunca" había tenido una experiencia homosexual y llevaban hasta antes del ataque, una aparente vida heterosexual.

En términos generales los culpables experimentaron muy poco interés en las consecuencias que pudiera tener en las víctimas su conducta y algunas veces hasta manifestaron cierta "excitación" cuando miraron el dolor en sus presas; algunos se justificaron por el estado de ebriedad en el que se encontraban, pero un buen número culpó a los agredidos (menores en su mayoría), de conductas seductoras para con ellos.

Esta actitud fría y sádica y/o psicopática del agresor, es el resultado de una serie de conductas, actitudes y formas de relación aprendidas desde la niñez, con un buen número de acciones de violencia y carencias afectivas.

Es decir, son seres que llevaron en sus primeros años una vida victimizada; aprendieron ciertos valores y normas, entrelazadas a los valores impersonales que difunde la cultura, que dieron por resultado el externar en el plano sexual, las agresividades y violencias que aprendieron y desarrollaron. Para estos seres las relaciones humanas e igualitarias entre los sexos no existen.

En nuestro trabajo enfocamos el papel del victimario y de la víctima desde un punto de vista dinámico. Se les

contempla inmersos dentro de las relaciones de poder, las cuales, aún y que se localizan en sujetos sexuados, nunca permanecen estáticas.

Esto quiere decir que las condiciones de fuerza que en un momento dado fueron adversas para el sujeto victimizado, no siempre resultarán así y llegará el momento y determinadas situaciones, que harán posible que puedan hacer uso del poder.

Diversos estudios realizados por investigadores, terapeutas y psicólogos estadounidenses que han abordado desde hace décadas el problema del abuso sexual, físico y emocional de los niños, confirman nuestras aseveraciones en relación al rol dinámico de víctima-victimario.

El rol víctima-victimario no se reduce al plano sexual, su campo es mucho más amplio y complejo, pero para nuestro tema de estudio, se trató exclusivamente los casos de victimarios y víctimas de agresiones sexuales.

Los perpetradores sexuales a menores de edad, son seres que en su infancia sufrieron de abuso físico, emocional y algunas veces sexual. Aquellos que lo realizan a personas adultas aunque no hay estudios específicos al respecto, es muy probable que también hayan sufrido de alguna u otra manera, la falta de afecto, respeto y cariño durante su infancia.

En lo que se refiere a las víctimas, y tomando en cuenta que la gran mayoría de ellas son mujeres, habrá que hacer notar que al comprobarse científicamente que el acto de

abuso y/o violación sexuales tiene en sus mentes y cuerpos un efecto a mediano y largo plazo negativo y traumático (mismo que se atenúa con atención profesional) y ante la falta de centros de apoyo psicológico a personas agredidas en la región, las víctimas quedan impedidas para desarrollar en sus futuras relaciones interpersonales -incluidos aquí sus propios hijos, conductas e ideas sanas.

La concepción del mundo de las víctimas de agresiones sexuales, difiere de las personas que no lo han sufrido y, los sentimientos de inferioridad, frustración, baja autoestima, les impiden un desarrollo sano y feliz; sin embargo lo más grave, es que pueden transmitirlos a las nuevas generaciones. De ahí que se piense como necesidad impostergable que el Estado cree lo más pronto posible, un centro de atención psicológica a víctimas de agresiones sexuales en la ciudad de Hermosillo; mismo que atendería por lo menos a las 117 víctimas detectadas en 1990 en Procuraduría, así como también permitiría continuar futuras investigaciones sobre el problema para incidir en una mejor atención y prevención.

Por último, queremos recalcar que el problema de las agresiones sexuales necesita comenzarse a ventilar, hablar de él en conferencias, seminarios y talleres, con el objeto de concientizar cada vez a un mayor número de personas de lo serio y apremiante que es abordar el estudio y solución a tan complejo tema.

APENDICE

I. HISTORIA DE SAMUEL

DATOS GENERALES

Edad: 43 años
 Nivel socioeconómico: medio-bajo
 Nivel de escolaridad: segundo de secundaria
 Ocupación: empleado
 Estado civil: unión libre
 Ocupación de su pareja: trabajadora doméstica
 No. de hijos: cinco
 Edad, sexo y escolaridad de los hijos: 19 años, sexo femenino, estudiante de educación superior; 18 años, sexo masculino, estudiante de secundaria; 16 años, sexo masculino, estudiante de secundaria; 15 años, sexo femenino, secundaria incompleta; 4 años, sexo femenino.

HISTORIA DEL CASO

Samuel vivió su infancia y juventud en la Colonia Las Pilas, muy cerca de lo que ahora es el vado del río, en aquel viejo Hermosillo de hace más de treinta años. Su madre procreó nueve hijos y él ocupó el quinto lugar¹.

De su padre, quien murió cuando Samuel tenía 15 años, existen muy pocos recuerdos, casi nunca habla de él. Sin embargo tiene el leve recuerdo de que su progenitor tenía algo de "sátiro"². En términos afectivos lo consideró siempre como un hombre ausente.

Con su madre, que aún vive, la relación ha sido siempre agresiva y sumamente conflictiva. Todavía ahora, a sus 43 años, los pleitos y ofensas mutuas continúan.

1. No todos los hijos fueron del mismo padre, existen por lo menos dos hombres en la vida de su madre.

2. Esta es una palabra muy utilizada por Samuel, ya que él mismo se autodefine como "sátiro".

Con sus ocho hermanos, la relación ha sido mala, fría. Con el paso de los años tendió a suavizarse un poco y terminaron por verse como primos lejanos, aunque en realidad, se visitan poco.

Samuel recuerda que en su casa había una gran cantidad de visitas de prostitutas y hombres alcohólicos, por lo que intuye que su madre era también prostituta, aunque en un sentido moral; siempre había en el hogar gente tomando y fumando.

Cuando tenía cuatro años y estando una vez de visita en la casa de su hermana mayor, la descubrió en una recámara teniendo relaciones sexuales con su marido. Ellos al descubrirlo, intercambiaron miradas y sonrieron. Este último gesto incomodó muchísimo a Samuel, quien sintió que ambos al verlo, se "burlaron de él". Ese es un recuerdo que mantiene fijo en su memoria y que todavía le provoca disgusto e incomodidad al recordarlo.

Samuel proviene de un medio bajo y con fuertes carencias de afecto. Se pasó su infancia jugando en el río o en el monte con amiguitos de su misma edad. En una de esas numerosas travesías por el monte y contando ya con siete años de edad, le tocó presenciar junto con sus amigos, una violación tumultuaria.

Escondidos, sin que nadie los viera, observaron como tres sujetos agredían sexualmente a la mujer, quien era sujeta alternativamente por los atacantes. Los gritos de la víctima, daban a la escena un toque de mayor suspenso e

interés para los infantes observadores, los cuales no atinaban a comprender si la agredida los emitía por dolor o por placer.

Los tipos, una vez que terminaron el ataque sexual, huyeron, llevándose con ellos a la mujer. Fue entonces que los niños salieron de su escondite, comentando entre ellos lo observado. Posteriormente cada uno volvió a su casa.

Semanas después, y al salir a buscar a uno de sus amiguitos, descubrió a una de sus vecinas, teniendo relaciones sexuales con un hombre desconocido. Samuel observó todo a través de la ventana.

Estas escenas sexuales, nunca pudo platicarlas con nadie de su familia: su padre era un hombre totalmente indiferente en su vida, algo así como "un cero a la izquierda"; su madre, una mujer comerciante y calculadora, que anteponía su negocio³ a las relaciones afectivas, le mostraba muy poca atención; se acercaba a Samuel casi siempre para regañarlo o agredirlo físicamente. Y sus hermanos tampoco significaban un apoyo para él; todos caminaban por la vida como podían, arreglándoselas con sus propios medios, sin comunicarse entre ellos, creándose cada uno su propio destino.

Sin embargo, las cosas no acabaron ahí.

Una tarde, cuando Samuel tenía ocho años, jugando en el río con sus amiguitos de aventuras, apareció ante ellos un

3. La señora madre de Samuel, tenía una tienda de abarrotes y se dedicaba a vender alcohol y cerveza en las noches y días festivos.

hombre desconocido, quien se acercó a los infantes con la intención de obtener de ellos, algunos favores sexuales.

Los menores, al observar las raras intenciones del sujeto, huyeron del lugar. Lamentablemente, el desconocido alcanzó a Samuel, quien por su corta edad, fue presa fácil del sujeto. Las escenas siguientes, se sucedieron con bastante violencia; el atacante trató de penetrar rectalmente al menor, quien logró finalmente soltarse y huir de su agresor.

Este intento de violación tampoco se lo dijo a nadie, llegó a su casa totalmente atemorizado, pero nadie se percató de su actitud. Sin embargo fue un recuerdo tan violento, que jamás pudo borrarse de su memoria.

El tiempo fue pasando, la infancia quedó atrás y al entrar a la pubertad, alrededor de los doce años, se encontraba un día en la casa de un amigo suyo, la hermana de éste, sentada junto a la mesa de la cocina, limpiaba indiferente unos frijoles. Una vez que hubo terminado, se levantó a sacudirse el polvo y accidentalmente se levantó un poco su vestido, dejando entrever sus bien torneadas piernas.

Ambos adolescentes la miraron inquietos; Samuel sintió algo extraño, su miembro viril se erectó. Su amigo lo miró sorprendido, a los dos les había pasado lo mismo. Salieron sin decir palabra de la casa y en un lugar escondido, satisficieron mutuamente su deseo sexual. Esta fue entonces la primera relación homosexual en su vida.

Pero las relaciones homosexuales vuelven nuevamente a aparecer un año después, cuando un hombre homosexual del barrio, se lo propone. Samuel establece la parte activa de la relación y los contactos se repiten durante varios meses.

La casa de Samuel seguía siendo el punto de reunión de personajes relacionados con el mundo de la prostitución. Así es entonces que comienza clandestinamente a "escoger" a la persona con quien satisfacer sus deseos sexuales.

Por esta época, sucede que una noche "semidormido", intenta acariciar sexualmente a su hermana mayor, solo que ella, también "semi-inconsciente", lo evita. Al otro día, ninguno de los dos realizó ningún comentario y la vida continuó su transcurso, como si nada hubiese pasado.

Con su madre, los pleitos aumentaban y en un arranque de furia de la mujer, le grita encolerizada al adolescente, que él no es hijo de su papá. Samuel permanece atónito, se llena de indignación y de dolor y sale de la casa para no ser descubierto. Sin embargo, el resentimiento y la duda se apoderaron de él para siempre.

Cuando Samuel llega a los 15 años, su padre muere. Es entonces que la familia, ya de por sí desintegrada, se separa; la madre y las hermanas abandonan la casa, mientras que Samuel y un hermano menor de éste, se quedan un tiempo más, mientras el inmueble se vende.

Pero las visitas de farándula no dejan de frecuentar la casa, donde continúa habiendo borracheras. Ahora, sin la madre y las hermanas, da rienda suelta a la diversión;

comienza a tener con mayor frecuencia, relaciones homosexuales y heterosexuales con prostitutas y hombres que visitan su hogar. Tiene acceso también a las drogas y al alcohol.

En esos andares, es que conoce a una mujer que frecuentó en pocas ocasiones su casa. Esta mujer, que físicamente padece de estrabismo en el ojo derecho, fue víctima de violación sexual por parte de su padrastro en su infancia, cosa de la que es enterado Samuel desde sus primeros intercambios sexuales con ella. Sin embargo, este hecho parece tenerlo sin cuidado y continúa, cada vez con mayor frecuencia, teniendo relaciones amorosas con ésta.

La costumbre se convierte entonces en una relación y, cuando por fin se vende la casa, ella se muda a vivir definitivamente con Samuel.

Comienzan a tener hijos. Aunque reconoce Samuel, que con los primeros cinco paqueños, no tuvo ninguna preocupación por su manutención. Tomando y andando como un hombre soltero, a veces llegaba a su casa y aveces no. La mujer en realidad mantuvo a los hijos, prácticamente, toda la vida.

Cuando su hija mayor tenía tres años, Samuel se bañaba con ella y se excitaba al acariciarle sus genitales. Cuando la menor creció un poco, los tocamientos sexuales comenzaron a realizarse en la noche, "como si estuvieran dormidos", en una situación preconsciente.

Utilizaban un lenguaje a través de ciertas miradas que indicaban que la hija debería acostarse cerca de él, de esta

manera, en la madrugada él se despertaba, se acercaba a la muchacha y comenzaba a acariciarle sus piernas y sus genitales. Con el tiempo, ella también aprendió a hacerle lo mismo.

Samuel comenzó a sentir cada vez más baja su autoestima, a los treinta y uno años, empezó a buscar sin saber porqué, una "salida", una "cura" a sus problemas existenciales. Asistió a las reuniones de Alcohólicos Anónimos y después de varias sesiones, dejó definitivamente el alcohol y las drogas.

Pero sus sentimientos de culpa continuaban. Y cada noche, se establecían los tocamientos sexuales con su hija. Samuel intentó entonces dar salida a su angustia a través de la religión. Sin embargo, el grupo religioso en el que entró, no pudo llenarle su vacío interno y a los pocos meses, lo abandonó.

Pero las cosas no terminaron ahí y tanto con sus hijos varones y como con la segunda de sus hijas, empezaron a sucederle "tocamientos" nocturnos. Estos sin embargo, no fueron tan constantes como los que sostenía con la hija mayor.

Estos "tocamientos" o "juegos sexuales", siempre se realizaron en la noche, en un estado "preconsciente". Al otro día nadie hablaba de ello; era algo así como un secreto

colectivo, donde todo mundo sabía que existía, pero nadie lo hacía público⁴.

Hubo un tiempo en que sintió inclinaciones sexuales por la mamá de su esposa, una anciana de setenta años. Samuel argumentaba que su suegra le "tocaba" sus genitales cuando pasaba por donde él se encontraba. Estos "deseos" sexuales por la anciana mujer, fueron pasajeros y muy rápidamente se disiparon.

Cuando su segunda hija comenzó a tener problemas en la escuela, fue remitida a una psicóloga del DIF. Dicha psicóloga mandó a Samuel con un psicoterapeuta y a partir de entonces, desde hace cuatro meses, está siendo atendido en terapia.

A raíz de la terapia, Samuel intentó hablar con su hija mayor. Un día, mientras ella lavaba los platos de, le dijo con sumo nerviosismo que ya estaba bueno de hacer "esas cosas".

-Vamos a dejar "eso", le dijo. Y sin decir más, se retiró.

Sin embargo esa noche, volvió a repetir el "juego" sexual con la joven. Fue entonces que la hija decidió dejar definitivamente el hogar.

Samuel siente predilección por la hija de 15 años, a ella nunca la regaña. Esta menor, se embarazó de un adolescente con las mismas características que tuvo Samuel

4. Toda la familia de Samuel, duerme en un solo cuarto, sobre todo en el verano, cuando el calor es mayor y el único Cooler que hay solamente alcanza a enfriar esa habitación.

cuando tenía esa edad: vago y drogadicto. La adolescente embarazada, va a fiestas y sigue llegando tarde a su casa no importándole su estado de gravidez.

Esto último hace sentir aún más mal a Samuel, quien siente que no ha sido un buen ejemplo para sus hijos, que no ha sabido ser un buen padre. Es también un hombre angustiado, con sentimientos de culpa porque mantuvo durante dieciseis años juegos sexuales con su hija de diecinueve. Tiene una autoestima muy baja, se ve a sí mismo, como un hombre "feo", "chaparro", "gordo", "malo", "libidinoso" y "sátiro".

Las relaciones sexuales que ha mantenido con su esposa, nunca han sido satisfactorias. Siente que ella nunca le ha mostrado ternura, que nunca ha sentido que lo quiere y lo peor, que él tampoco siente que la quiere a ella; ambos tienen relaciones sexuales esporádicas, insatisfactorias, apuradas, en el baño de la casa.

Para él, su pareja es una mujer tonta, agresiva y neurótica. La relación afectiva con ella es sumamente tormentosa.

La imagen que tiene de su mujer es que ella es una "cualquiera", que se "acuesta" con quien se lo propone, que es coqueta. Samuel es bastante celoso, aunque ahora en terapia ha reconocido que en realidad a él también le han gustado algunos de los hombres que, según él, miran "lujuriosamente" a su esposa.

Samuel dice que todas sus hermanas son "putas", porque tienen hijos con diferentes hombres y que todos sus hermanos estan locos. De sus hijos varones también se expresa mal, que son tímidos, cobardes, asustadizos e incapaces de salir adelante. De la niña más pequeña, no se expresa mal; ella es la única con la que hasta el momento, no ha tenido "tocamientos sexuales".

Samuel considera que no tiene verdaderos amigos, ya que los que ha tenido, siempre lo han defraudado, engañado y utilizado, por eso, actualmente no confía en nadie.

En su trabajo, Samuel es un tipo sano, responsable y eficiente. Trata de ganar la confianza de sus jefes.

OBSERVACIONES

Según la percepción del psicoanalista, Samuel es un violador en todos los sentidos: en la intimidad, en el trabajo, con sus compañeros, es hombre que "cae mal" a la gente, es un tipo pesado(sic).

Para algunas secretarias del consultorio, es un tipo "repugnante", con una mirada "perversa". Un colega del psicoterapeuta, hizo el comentario de que Samuel lo había estado mirando con cierta "morbosidad", con una mirada "libidinosa", que lo incomodó.

Desde la perspectiva que maneja el psicoterapeuta, este caso es uno de los más difíciles de "curar". Sin embargo han estado trabajando bien, pero insiste que, debido a la edad

de su paciente, es un caso muy difícil, ya que no es tan fácil modificar sus conductas, sentimientos, etc.

"Es una persona muy inteligente, pero que sufre mucho, con mucha culpa, con muchas ganas de curarse"⁵.



EL COLEGIO
DE SONORA
BIBLIOTECA
GERARDO CORNEJO MURRIETA

5. Palabras expresadas por el psicoterapeuta, en entrevista gravada el 4 de enero de 1991.

II. MENORES AGRESORES DETECTADOS EN EN HIES

Caso I

SEXO: masculino
 EDAD: 14 años
 NO. DE VICTIMAS: dos primos de edad preescolar
 TIPO DE AGRESION: violación y abuso sexual
 NIVEL SOCIO-ECONOMICO-CULTURAL: Medio-bajo

CONDUCTAS MANIFESTADAS:

- Problemas de aprendizaje
- Agresividad
- Alto grado de ansiedad
- Adicción a las drogas

RELACION AFECTIVA

- Niño no planeado pero aceptado
- Fue golpeado en la niñez por ambos padres.
- Con su madre la relación actual es regular.
- Con su padre la relación es mala.

ACTITUD DE LOS PADRES CON RESPECTO AL PROBLEMA

- El púber agredió sexualmente a sus primos en Tijuana, después del incidente volvió a su casa
- Asistieron a terapia junto con su hijo en tres ocasiones. Dejaron de hacerlo cuando se les pidió hablar sobre el tema con el adolescente.
- Los padres manifestaron su incapacidad para hablar los temas relacionados con la sexualidad. Aunque en general la relación con él es casi nula.

Caso II

SEXO: masculino
 EDAD: 13 años
 NO. DE VICTIMAS: una hermana de edad preescolar
 TIPO DE AGRESION: abuso sexual
 NIVEL SOCIO-ECONOMICO-CULTURAL: bajo

CONDUCTAS MANIFESTADAS:

- Problemas de aprendizaje
- Agresividad
- Poca socialización
- Inseguridad

RELACION AFECTIVA

- Niño no planeado pero aceptado
- Fue golpeado en la niñez por ambos padres.
- Con su madre la relación actual es regular.
- Con su padre la relación es mala.

ACTITUD DE LOS PADRES CON RESPECTO AL PROBLEMA

- La madre y el púber asistieron solamente una vez
- El padre se negó a ir
- La madre descubrió a su hijo abusando de su hermana menor, pero no se atrevió a preguntarle porque lo hacía.
- No sabe como abordar el problema.

Caso III

SEXO: masculino

EDAD: 9 años

NO. DE VICTIMAS: varios compañeros de escuela

TIPO DE AGRESION: hostigamiento sexual

NIVEL SOCIO-ECONOMICO-CULTURAL: bajo

CONDUCTAS MANIFESTADAS

- Problemas de aprendizaje
- Agresividad
- Poca socialización
- Mala identificación psicosexual

RELACION AFECTIVA

- Niño no planeado pero aceptado
- Es golpeado en varias ocasiones por ambos padres.
- Las relaciones con ambos padres son regulares.

ACTITUD DE LOS PADRES CON RESPECTO AL PROBLEMA

- La madre ha notado desde hace tiempo la tendencia de su hijo de penetrar con sus dedos el recto de los perros, por lo que ya lo han mordido varios. Pero no le dio mucha importancia.
- Actualmente fue llamada de la escuela porque su hijo intenta hacerles lo mismo a sus compañeros varones.
- Ambos padres fueron a terapia una vez y manifestaron su impotencia para tocar temas sexuales.
- Paciente y padres dejaron de asistir desde la segunda cita.

Fuente: Ma. del Carmen Sánchez Ruiz, con base a los datos del Departamento de Higiene Mental, enero-noviembre de 1990 y Hospitalizaciones Urgencias de 1989-1990.

ANEXOS

ANEXO NO. 1
 FORMATO PARA EL VACIADO DE DATOS
 DE LAS AGRESIONES SEXUALES DENUNCIADAS

A. previa No. _____. Expediente Juzgado No. _____.

1.- Tipo de delito registrado

- Violación
 Tentativa de violación
 Estupro
 Abusos deshonestos

2.- Reclasificación del delito

- Abuso sexual
 Violación
 Tentativa de violación
 Hostigamiento sexual
 Estupro

3.- Datos de la víctima

- Sexo
 Edad _____
 Estado civil _____
 Ocupación _____
 Escolaridad
 Sin dato
 Sin instrucción
 Con instrucción
 Tipo de vivienda
 Sin especificar
 De cartón
 Cuartos
 Vecindad
 Con coc. y baño en la casa.
 Dirección. Colonia _____
 Conducta durante el hecho
 Estado de inconciencia.
 Temor
 Rabia
 Opuso resistencia
 Impotencia
 Obediencia

4.- Datos del victimario

- Sexo
 Edad _____
 Estado civil _____
 Ocupación _____

Escolaridad

- Sin dato
 Sin instrucción
 Con instrucción

Tipo de vivienda

- Sin especificar
 De cartón
 Cuartos
 Vecindad
 Con coc. y baño en la casa

Dirección. Colonia _____.

Conducta durante el hecho

- Amenazas
 Inmovilización de la víctima
 Golpes
 Persuasión y/o engaños
 Abuso de autoridad
 Uso de armas. Cuál _____.

5.- Estado físico del atacante

- Sobrio
 Alcoholidado o drogado

6.- Tipo de atacante

- Conocido
 Desconocido

7.- Parentesco con la víctima _____.

8.- Recurrencia del ataque

- Una vez
 De dos a cuatro
 Cinco o más

9.- Número de víctimas

- Una
 Dos o tres
 Cuatro o más

10.- Actitud del agresor al declarar ante Procuraduría

- Negó todo
 Negó abuso
 Negó Violación
 Reconoció abuso
 Reconoció violación
 Aceptó todo

11.- Razones por las que cometió el ilícito

_____.

12.- Fecha de la denuncia _____.

13.-Fecha de la agresión _____.

14.-Tiempo en que se tardó para denunciar

- > 0 ≤ 15 días
- > 16 ≤ 30 días
- > 1 ≤ 6 meses
- > 6 ≤ 1 año
- > 1 ≤ 3 años
- > 3 ≤ 5 años
- > 5 años

15.-Hora en que sucedió _____.

16.-Lugar donde se llevó a cabo

- Casa víctima
- Casa agresor
- Hotel, cuartos
- Trabajo
- Camión o auto
- Llano, parque o baldío
- Otros. Especificar _____.

17.-Apoyaron a la víctima

- Madre
- Padre
- Hermanos/as
- Familiares
- Vecinos y/o amigos
- Calló la agresión por varios años

18.-Lesiones en víctima

- No
- Si Que ponen en peligro su vida
- Que ocuparon hospitalización
- Que no ponen en peligro su vida

19.-Tipo de lesiones

- Golpes que produjeron hematomas
- Fracturas
- Hemorragias
- Hipertrofia e hipersensibilidad en el area de los genitales

20.-Observaciones _____


ANEXO NO. 2
FORMATO PARA EL VACIADO DE DATOS
DE LAS AGRESIONES SEXUALES DETECTADAS
EN EL HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA

- No. de expediente _____.
- 1.- Tipo de agresión _____.
- 2.- Datos del paciente
 Víctima Víctimario
 Sexo
 Edad _____.
 Nivel socioeconómico
 Bajo
 Medio-bajo
 Medio
 Dirección, Colonia _____.
- 3.- Repercusiones en la conducta _____

- 4.- Diagnóstico médico y/o psicológico _____

- 5.- Datos de los padres
 Madre.....Padre
 Edad.....
 Ocupación _____
 Relación con el menor _____
 Relación entre ellos
 Buena
 Regular
 Mala
 Ausente uno de ellos. Cuál _____
- 6.- Observaciones _____
- 7.- Relación con los hermanos (si los hay)
 Buena
 Regular
 Mala
- 8.- Observaciones _____
- 9.- Año en que sucedió _____.
- 10.- Tipo de atacante
 Conocido
 Desconocido

- 11.-Parentesco _____
- 12.-Recurrencia del ataque
 Una vez
 De dos a cuatro
 Cinco o más
- 13.-Lugar donde aconteció el ilícito
 Casa víctima
 Casa victimario
 Calle, llano o baldío
- 14.-Situación en la que se encuentra la víctima actualmente
 Vive en la misma casa del victimario
 Vive cerca de la casa del victimario
 Vivió con el victimario hasta antes del agravio
 No vivió ni vive cerca del agresor
- 15.-Se denunció ante la PGJE
 Si
 No
- 16.-Por que _____
- 17.-Notas _____



EL COLEGIO

DE SONORA
BIBLIOTECA
GERARDO CORNEJO MURRIETA

ANEXO No. 3
CODIGO PENAL PARA EL ESTADO
L. Y S. DE SONORA

Titulo Quinto
Delitos contra la moral pública
y las buenas costumbres.

Art. 165.- Al que en sitio público y por cualquier medio ejecute o haga ejecutar por otro exhibiciones obscenas, así como al que públicamente o de modo escandaloso, invite a otro al ayuntamiento carnal, se le impondrá prisión de tres meses a dos años y la multa que corresponda según el artículo 34.

Art. 166.- Se aplicará de seis meses a cinco años de prisión al que procure o facilite la corrupción de un menor de dieciocho años o de un incapacitado, induciéndolo a la homosexualidad, la prostitución, la mendicidad, la ebriedad, la drogadicción o algún otro vicio, independientemente de las penas que merezca si comete cualquier delito adicional.

Titulo Decimosegundo
Delitos sexuales

Art. 209.- Al que sin consentimiento de una persona, ejecute con ella un acto erótico, sin el propósito de llegar a la cópula o le induzca a realizarlo en sí misma, en el pasivo o en un tercero, se le aplicará de tres meses a tres años de prisión.

Si hiciere uso de la violencia física o moral, para ejecutar o hacer que la víctima realice el acto erótico, la prisión será de seis meses a cinco años.

Si la persona es impúber o no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, aunque hubiere dado su consentimiento, la prisión será de uno a cinco años.

Cuando el responsable sea ascendiente, descendiente, hermano, padrastro o madrastra del ofendido, se le castigará con prisión de dos a seis años y pérdida de los derechos familiares.

El delito de abusos deshonestos sólo se sancionará cuando se haya consumado.

Art. 210.- Comete el delito de estupro el que tiene cópula con una mujer menor de dieciocho años que vive honestamente, obteniendo su consentimiento por medio de la seducción o engaño. Al estuprador se le sancionará con prisión de tres meses a tres años.

Art. 211.- No se procederá contra el estuprador, sino por queja de la mujer ofendida o de sus padres, o a falta de éstos de sus representantes legítimos; pero cuando el delincuente se case con la mujer ofendida, cesará toda

acción para perseguirlo o se extinguirá la sanción impuesta en su caso.

Art. 213.- Al que por medio de la violencia física o moral, tenga cópula con una personas sea cual fuere su sexo, se le aplicarán de dos a doce años de prisión.

Cuando el delito de violación sea cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza una profesión, utilizando los medios y circunstancias que ellos le proporcionen, será destituido definitivamente del cargo o empleo o suspendido hasta el término de cinco años en el ejercicio de su profesión.

La pena será de seis a quince años cuando:

- I.- La víctima sea impúber;
- II.- El violador fuese ascendiente, descendiente, hermano, padrastro o tutor del ofendido;
- III.- Intervengan dos o más personas, aunque sólo una efectúe la cópula; y
- IV.- El delincuente allane el domicilio de la víctima o la sorprenda en despoblado.

En los casos respectivos, el responsable perderá la patria potestad o la tutela, así como el derecho de heredar del (sic) ofendido.

Art. 213 Bis.- Se considera así mismo como violación la introducción anal o vaginal de cualquier elemento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.

Art. 214.- Se equipara a la violación y será sancionado con prisión de dos a doce años, al que tenga cópula con persona que no pueda oponer resistencia por enfermedad, pérdida de sentido, invalidez o cualquier otra causa.

Igual pena se impondrá a quien sin violencia tenga cópula con un retrasado mental o con una menor de doce años. Cuando concurren una o varias de las circunstancias a que se refiere el tercer párrafo y las fracciones I, II, III y IV del Artículo anterior se aplicarán las penas agravadas correspondientes.

Para los efectos de este artículo y de los 213 y 213 Bis, se entiende por cópula cualquier forma de ayuntamiento carnal, realizado por una persona independientemente de su sexo, en el cuerpo de la víctima, ya sea por vía oral, anal o vaginal.

Capítulo IV Rapto

Art. 215.- Al que sustrajere o retuviere a una mujer por medio de la violencia física o moral, de la seducción o del engaño, para satisfacer algún deseo erótico o para casarse, se le aplicarán de seis meses a seis años de prisión y la multa que corresponda según el artículo 34.

Art. 218.- Cuando el raptor se case con la mujer ofendida, no se procederá criminalmente contra él, ni contra sus cómplices, por raptor, salvo se declare nulo el matrimonio.

Art. 219.- No se procederá contra el raptor sino por queja de la mujer ofendida, o de su marido si fuere casada; pero si la raptada fuere menor de edad, por queja de quien ejerza la patria potestad o la tutela, o, en su defecto de la misma menor.

Cuando el raptor se acompañe con otro delito perseguible de oficio, si se procederá contra el raptor, por este último.

Fuente: Codigos Penal y de Procedimientos del estado L. y S. de Sonora. Con sus reformas 1990.



EL COLEGIO
DE SONORA
BIBLIOTECA
GERARDO CORNEJO MURRIETA

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

- 1.- ALBERONI, Francesco. La amistad. Aproximación a uno de los más antiguos vínculos humanos. Gedisa. Barcelona, España. 1986.
- 2.- ANDREAS, Antón. Moral social y represión sexual. Granica editor. Barcelona, España. 1977.
- 3.- ASTELARRA, Judith. Las mujeres podemos: otra visión política. Icaria editorial. Barcelona, España. 1986.
- 4.- BANK, S.P. y KAHN, M.D. The sibling bond. Nueva York, Basic Books, Inc. Publishers. 1982.
- 5.- BEAUVOIR, Simone de. El segundo sexo. Buenos Aires, Argentina. Siglo XXI. 1975.
- 6.- BEJAR Navarro, Raúl. Elmexicano. Aspectos culturales y psico-sociales. UNAM. Segunda edic. México, 1981.
- 7.- BOBBIO, Norberto y Matteucci, Nicola. Diccionario de Política.L.Z. Segundo Volúmen. Siglo XXI.México,1982.
- 8.- BRENNER, Avis. Los traumas infantiles. Cómo ayudar a vencerlos. Editorial Planeta. Barcelona, España. 1987.
- 9.- BROWNMILLER, Susan. Contra nuestra voluntad. Editorial Planeta, España,1981.
- 10.-BUSCAGLIA, Leo. Como amarnos los unos a los otros. El desafío de las relaciones humanas. Edit. Diana. México, 1988.
- 11.- BUSCAGLIA, Leo. El amor. La experiencia más importante en la vida. Edit. Diana. México, 1990.
- 12.- CASTAÑEDA, Carmen. Violación, estupro y sexualidad. Nueva Galicia 1790-1821. Editorial Hexágono. Guadalajara, Jalisco. México, 1989.
- 13.- CALABERA, Leonor. El género mujer. Edit. de Balgrano. Buenos Aires, 1982.
- 14.- CAMVAC. Carpeta Básica sobre violencia sexual. 2a. edic. México, 1985.
- 15.- CEBALLOS Garibay, Héctor. Foucault y el poder. Premia, Red de Jonas. México, 1988.
- 16.- COLECTIVO del libro de Salud de las mujeres de Boston. Nuestros cuerpos nuestras vidas. Icaria. España, 1984.
- 17.-CONSEJO Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad. El combate a la pobreza: Lineamientos programáticos. El Nacional. México, 1990.
- 18.- CHAVEZ, Raúl G.. Breve análisis sociocriminológico del delito de violación. UNISON. Escuela de Derecho y Ciencias Sociales. Hermosillo, Sonora. 1987.
- 19.- DE OLIVEIRA, Orlandina y SALLES, Vania. Grupos domésticos y reproducción cotidiana. El Colegio de México-Coordina-ción de Humanidades UNAM-Porrúa. México, 1989.
- 20.- DÖRING, Ma. Teresa. El mexicano ante la sexualidad. Editorial Katón. México, 1990.
- 21.- DOWDESWELL, Jane. La violación hablan las mujeres. Ac-titudes, sentimientos y testimonios de primera mano. Edit. Grijalbo. México, 1987.

- 22.- EHRENFELD, Noemí. "El ser mujer: identidad, sexualidad y reproducción" en De Oliveira, Oliveira (Com.). Trabajo, poder y sexualidad. El Colegio de México. México, 1989.
- 23.- FINKELHOR, David. El abuso sexual al menor. Causas, consecuencias y tratamiento psicosecial. Editorial Pax-México. Segunda reimpresión. México, 1987.
- 24.- FORWARD, S. y BUCK, C. Betrayal of innocence: Incest and its devastation. Nueva York, Pequin Books. 1978.
- 25.- FOUCAULT, Michel. Historia de la sexualidad. Siglo XXI. México, 1977.
- 26.- FOUCAULT, Michel El discurso del poder. Folios ediciones. México, 1984.
- 27.- FOUCAULT, Michel. Microfísica del Poder. Editorial La Piqueta. Madrid, España. 1980.
- 28.- FOUCAULT, Michel. Un diálogo sobre el poder. Alianza editorial. Madrid, España. 1984.
- 29.- FREUD, Sigmund. Correspondencia 1909-1939. Psicología y psicoanálisis. F.C.E., México, 1966.
- 30.- FROMM, Erich. El arte de amar. Editorial Paidós. México, 1984.
- 31.- FROMM, Erich. Anatomía de la destructividad humana. 9a. edic. Siglo XXI. México, 1985.
- 32.- FROMM, Erich. El corazón del hombre. Colección popular No. 76. FCE. México, 1985.
- 33.- FROMM, Erich. La condición humana actual y otros temas de la vida del hombre. Edit. Paidós. México, 1986.
- 34.- GARAGUSO, Patricia. "Lenguaje y clases sociales", en Allegri, et.al. Cultura, comunicación de masas y lucha de clases. Editorial Nueva Imagen. México, 1978.
- 35.- GESELL, Arnold. El niño de 1 a 5 años. Guía para el estudio del niño preescolar. 7a. edición. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina. 1972.
- 36.- GREEN, A. H. "Tratamiento psiquiátrico de los niños sometidos a abuso" en Journal of the American Academy of Child Psychiatry. 1978.
- 37.- GRINBERG, León. Culpa y depresión: estudio psicoanalítico. Alianza Editorial. Madrid, España. 1983.
- 38.- GONZALEZ, Moisés. La pobreza en México. Colegio de México, 1985.
- 39.- HABERMAS, Jürgen. Teoría de la acción comunicativa II. Taurus. Madrid, España. 1985.
- 40.- HELFER, R.E. "Child abuse and neglect: The diagnostic process and treatment programs" en National Center on Child Abuse and Neglect. Washington, D.C. 1976.
- 41.- HELFER, R.E. y Kempe, C.H. "necesidad de los niños de un reconocimiento precoz, unos cuidados inmediatos y protección" en Helping the battered child and his family. Ed. C.H.Kempe y R.E.Helfer, Filadelfia, J.B. Lippincott Company.
- 42.- HELLER, Agnes. Instinto, agresividad y carácter. Introducción a una antropología sexual marxista. Ediciones Península. Barcelona, España. 1980.
- 43.- HELPERIN, S. L. "Observaciones de los niños sometidos a abusos y de los no sometidos, acerca de sus madres, padres y

- hermanos. Compromiso para un plan de tratamiento del conjunto familiar" en Family Relations. 1981.
- 44.- HERNER, Irene. Mitos y monitos. Historietas y fotonovelas en México. UNAM y Editorial Nueva Imagen. México, 1979.
- 45.- KOLONTAY, Alejandra. La mujer nueva y la moral sexual. Juan Pablos Editor. México, 1972.
- 46.- KVITE, Luis A. La violación. Peritación médico-legal en las presuntas víctimas del delito. Edit. Trillas. México, 1986.
- 47.- LEFRANCOIS, Guy. Acerca de los niños. Psicología y psicoanálisis. F.C.E., México, 1978.
- 48.- LEVI-STRAUSS, Claude. The elementary Structures of kinship. Boston: Beacon Press, 1963.
- 49.- LINARES, Juan. Agresividad e ideología. El debate de la violencia humana. Edit. Fontamara. Barcelona, España. 1981.
- 50.- LORENZ, Konrad. Sobre la agresión: el pretendido mal. Serie Psicología y etiología. Siglo XXI. México, 1984.
- 51.- MALINOWSKI, Bronislaw. The sexual life of Savages. London: Routledge and Kegan Paul, 1929.
- 52.- MARQUES, Josep Vicent. ¿Que hace el poder en tu cama?. Apuntes sobre la sexualidad bajo el patriarcado. El viejo Topo, 2a. edición. Barcelona, España. 1981.
- 53.- MARX, Karl. Manuscritos económico-filosóficos de 1844. Edit. Grijalbo. México, 1968.
- 54.- MARX, Karl. "La cuestión judía" en: Los anales Franco-alemanes. Ediciones Martínez Roca, S.A. Segunda edic. Barcelona, España. 1973.
- 55.- MARCUSE, Herbert. Eros y civilización. Joaquín Mortes. México, 1981.
- 56.- MATTELART, Armand. La cultura como empresa multinacional. Serie Popular Era. México, 1974.
- 57.- MASSON, Jeffrey. "El asalto a la verdad. La supresión por parte de Freud de la Teoría de la seducción" en Ma. Teresa Döring. Contra la censura. UAM, Colección Biblioteca científica. México, 1988.
- 58.- MEAD, Margaret. Sexo y temperamento en las sociedades primitivas. Edit. Tiempo Nuevo. Caracas, Venezuela. 1972.
- 59.- MORENO, Montserrat. Como se enseña a ser niñas: el sexismo en la escuela. Icaria Editorial. Barcelona, España. 1986.
- 60.- PAPPENHEIM, Fritz. La enajenación del hombre moderno. Ediciones Era. Sexta edición. México, 1981.
- 61.- REED, Evelin. Sexo contra sexo o clase contra clase. Edit. Fontamara. Barcelona, España. 1977.
- 62.- SAGRERA, Martín. Sociología de la sexualidad. Siglo XX. Buenos Aires, Argentina. 1973.
- 63.- SANTA CRUZ, Adriana y ERAZO, Viviana. Compropolitan. ILET y Nueva Imagen. Tercera edición. México, 1983.
- 64.- SGROI, S.M.; Porter, F.S. y Blick, L. C. "Child sexual abuse validation" en Handbook of clinical intervention in child sexual abuse, ed. S. M. Sgroi, Lexington Books, D. C. Heath and Company. 1982.
- 65.- SGROI, S.M.; Porter, F.S. y Blick, L. C. "Conceptual framework for child sexual abuse" en Handbook of clinical

- intervention in child sexual abuse. ed. S. M. Sgroi, Lexington Books, D. C. Heath and Company. 1982.
- 66.- STARK, Evan , et.al. "Medicine and Patriarchal violence: The social construction of a private event " en Women and Health: the politics of sex in Medicine. Baywood. Farmington, N.Y. 1983.
- 67.- STORR, Anthony. Sobre la vilencia. Editorial Kairós. Barcelona, España. 1973.
- 68.- TRIAS, Eugenio. Meditación sobre el poder. Edit. Anagrama. Barcelona, España. 1977.

REVISTAS

- 1.- ALVAREZ, Ana Josefina. "La violación ¿Delito sexual? en Alegatos. Revista del Depto. de Derecho de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. UAM-Azcapotzalco. No. 4. Sept.- Dic., 1986.
- 2.- BARABINO, Graciela. "Nuevas armas contra el escándalo de las violaciones" en Contenido. Revista mensual. No. 332. Abril de 1989.
- 3.- BELSKY, J. "Maltratamiento del niño: la integración ecológica" en American Psychologist. 35, pp. 320-333. 1980.
- 4.- CASTAÑEDA, Carmen. "La memoria de las niñas violadas". en Encuentro. Vol. 2. No. 5. Colegio de Jalisco. Oct-Dic 1984.
- 5.- COVARRUBIAS, Alejandro. "La economía: crisis y reestructuración de la producción y el capital" en Revista del Colegio de Sonora. Año II. 1990. Hermosillo, Sonora.
- 6.- Fem. Publicación feminista bimensual y mensual. Edit. Nueva Cultura. México, D.F.
 - RUIZ Harrel, Rafael. "La violación en México". Vol. I. No. 4. Julio-septiembre, 1977.
 - "El Centro de Apoyo a Mujeres Violadas". Temas feministas. Vol. IV. No. 13. Marzo-abril, 1980.
 - "En pocas palabras". Temas feministas. Vol. IV. No. 16. Septiembre 1980-enero 1981.
 - "Fem denuncia". Vol. V. No. 18. Abril-mayo, 1981.
 - "Mujer y violencia". Año 7. No. 37. Diciembre 1984-enero 1985.
 - HANNA.Olson. "La mujer, el amor y el poder". Año 8. No. 33. Febrero-marzo, 1985.
 - CAMVAC. "Una denuncia". Año. 8. No. 39. Abril-mayo, 1985.
 - MONSIVAIS, Carlos. "Las jóvenes mexicanas en el Año Internacional de la Juventud". Año 8. No. 40. Junio-julio, 1985
 - Varios artículos. Año. 8. No. 41. Agosto-septiembre, 1985.
 - Conferencia y Foro en Nairobi. Varios artículos. Año 10. No. 44. Febrero-marzo, 1986.
 - Mujer y saludII. Abuso sexual a menores. Varios artículos. Año 10. No. 47. Agosto-septiembre, 1986.

- BARRANCO, Isabel y RODRIGUEZ, Rosa Ma. "Miscelánea mi luchita". Año 11. No. 50. Febrero, 1987.
 - BARRANCO, Isabel y RODRIGUEZ, Rosa Ma. "Miscelánea mi luchita". Año 11. No. 51. Marzo, 1987.
 - BARRANCO, Isabel y RODRIGUEZ, Rosa Ma. "Miscelánea mi luchita". Año 11. No. 52. Abril, 1987.
 - BARRANCO, Isabel y RODRIGUEZ, Rosa Ma. "Miscelánea mi luchita". Año 11. No. 59. Noviembre, 1987.
 - BARRANCO, Isabel y RODRIGUEZ, Rosa Ma. "Miscelánea mi luchita". Año 12. No. 68. Agosto, 1988.
 - Varios artículos. Año 11. No. 53. Mayo, 1987.
 - "Violencia en casa". Temas feministas. Año 11. No. 54. Junio, 1987.
 - "Detener la violencia contra las mujeres: un compromiso de todos". Año 11. No. 60. Diciembre, 1987.
 - CHARLES, Mercedes. "El ataque sexual: materia prima de la nota roja". Año 12. No. 63. Marzo, 1988.
 - Varios artículos. Año 13. No. 77. Mayo, 1989.
 - MARTI, Beatriz. "Apoyo a personas violadas en el D.F.". Año 13. No. 78. Junio, 1989.
 - BEDOLLA, Patricia y GARCIA, Blanca E. "La importancia de legislar el hostigamiento sexual". Año 13. No. 80. Agosto, 1989.
 - HERCOVICH, Inés. "La mujer violada una voz que perturba". Año 13. No. 82. Octubre, 1989.
 - GARGALLO, Francesca. "Origen de la violencia sexual". Año 14. No. 88. Abril, 1990.
- 7.- FAVERO, Rossana. "La publicidad modifica conductas". En Viva!. Revista feminista mensual. Año 5, No. 9. Diciembre 1990. Lima Perú.
- 8.- FOUCAULT, Michel. "Cómo se ejerce el poder". En La cultura en México. Suplemento de Siempre. México, 13 de marzo de 1985.
- 9.- FRAIBERG, S.: Adelson, E. y Shapiro, V. "Fantasmas en el cuarto de los niños: acrecimiento psicoanalítico a los problemas de debilitamiento de la relación madre-hijo". En Journal of the American Academy of Child Psychiatry, 14, pp. 387-421. 1975.
- 10.- GARRIDO, Celso. Mundo. Culturas y gente. Revista mensual. No. 26. México, 1990.
- 11.- GARRIDO, Manuel. Mundo. Culturas y gente. Revista mensual. No. 26. México, 1990.
- 12.- GONZALEZ, Miguel Angel. Et.al. "SIDA y estratos sociales en México: la importancia del bisexualismo". En Salud Pública de México. Organó del Instituto Nacional de Seguridad Pública. Vol. 32 No. 1. Ene-Feb. México, 1990.
- 13.- GROTH, A.N. y BURGESS, A.W. "Motivación del intento en el ataque sexual a los niños". En Criminal Justice and Behavior. No. 4. 1977
- 14.- KUSHA, Hamid. "La posición subordinada de la mujer en el tercer mundo". En Caminando. Luchas y Estrategias de las Mujeres en el Tercer Mundo. Ediciones de las mujeres. No. Editado por Isis Internacional. Santiago de Chile, 1989.

- 15.- LAMAS, Martha. "La antropología feminista y la categoría de género". En Nueva Antropología. Vol. VII. No. 30. México, 1986.
- 16.- "La violación en el Perú". En Mujer y Sociedad. Año 1. No. 4. Lima, Perú. Septiembre de 1981.
- 17.- McFADDEN, E. J. "Situación en guarda y custodia de los niños víctimas de abuso y maltrato físico". En Children Today, Marzo-abril 1980.
- 18.- MISTRETA, Monica. "Mucho ojo con sus hijos. Sexualidad". En Expansión. Vol. XXII. No. 547. Agosto 15. México, 1990.
- 19.- MORENO, Prudenciano. "El sistema educativo, 1980-1990" En Revista del Colegio de Sonora. Año II. 1990. Hermosillo, Sonora.
- 20.- Mujeres en acción. Revista Trimestral. Números 16 y 17. Santiago de Chile. 1989.
- 21.- "El nuevo arte de amar. Usos y costumbres sexuales en México. En Nexos. Revista mensual. No. 139. Julio 1989.
- 22.- ORTIZ, M. A. y SANTILLAN, I. "La cifra negra en el delito de violación" en Alegatos. Revista del Depto. de Derecho de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. UAM-Azcapotzalco. No. 4. Sept.-Dic., 1986.
- 23.- Proceso. Revista quincenal.
No. 666. pp. 18-22. 7 de agosto de 1989.
No. 693. pp. 16-19. 12 de febrero de 1990.
- 24.- Red Feminista Internacional Contra la Esclavitud Sexual Femenina. Informe del Taller Feminista Global para la Organización Contra el Tráfico de Mujeres. Editado por Kathleen Barry, Charlotte Bunch, Shirley Castley. Rotterdam, Holanda. Abril, 1983.
- 25.- Red Mundial por los Derechos Reproductivos. Eligimos vivir. Mortalidad y morbilidad materna, un llamado a las mujeres para la acción. Andros Ltda. Santiago de Chile, 1990.
- 26.- REYES, Alejandra. "Violación: cruel epidemia en el D.F." en Cómo. Publicación mensual. No. 151. Septiembre 1989.
- 27.- RUBIN, GAYLE. "El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo" en Nueva Antropología. Vol. VIII. No. 30. México, 1986.
- 28.- SHIFTER, Jacobo. "La agresión contra las niñas" en Mujer. Publicación del Centro Feminista de Información Acción. No. 4. San José, Costa Rica. Abril de 1986.
- 29.- SEAGER, Jani. And. OLSON, Ann (Comp.). Women in the World. An International Atlas. Edited by Michael Kidron. New York 1986.
- 30.- SOTO, Tatiana. "La agresión más antigua" en Mujer. Publicación del Centro Feminista de Información Acción. No. 4. San José, Costa Rica. Abril de 1986.
- 31.- STARK, Evan. "Rethinking homicide: violence, race and the politics of gender" en International Journal of Health Services. Vol. 20. No. 1. Baywood. Farmington, N.Y. 1990.

32.- ZARATE, Treviño. Mundo. Culturas y gente. Revista mensual. No. 26. México, 1990.

PERIODICOS

1.- De Acá. Diario semanal. Hermosillo, Sonora. 1990.

No. 4. 27 de abril

No. 5. 4 de mayo

No. 12. 22 de junio

No. 28. 2 de octubre

No. 30. 26 de octubre

No. 34. 23 de noviembre

2.- "Doble jornada". Suplemento mensual del diario La Jornada

- "IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe". Año 1. No. 8.

- "Balances y resultados. IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe". Año 1. No. 9

- "Violencia". Año 2. No. 15. 1 de agosto de 1988.

- "Mujeres y locura". Año 2. No. 22. 5 de diciembre de 1988.

- "La ética sexual del Vaticano". Año 3. No. 24. 6 de febrero de 1989.

- "Segundo Aniversario. Delitos sexuales". Año 3. No. 25. 6 de marzo de 1989.

- "Derechos humanos". Año 3. No. 26. 3 de abril de 1989.

3.- El Debate. Culiacán, Sin. 4 de julio de 1990.

4.- El Financiero. México, D.F., 12 de febrero de 1990.

5.- El Imparcial. Hermosillo, Sonora., del 10. de abril al 15 de noviembre de 1990.

6.- La Jornada. México, D.F., del 10. de abril al 15 de noviembre de 1990.

7.- La Voz del Norte. Nogales, Sonora., del 10. al 30 de junio de 1989.

8.- Uno mas uno. México, D.F., del 10. de abril al 30 de junio de 1990.

CUADERNOS FOLLETOS Y BOLETINES

1.- "After a Sexual Assault". Rape Crisis Center. E.U., 1983.

2.- CAMVAC, Triptico. México, D.F. 1986.

3.- CHIAROTTI, Susana. "Ser menor, un delito?". Cuadernos de divulgación. No. 3. Instituto de Estudios Jurídico Sociales de la Mujer. Rosario, Argentina. Marzo, 1987.

4.- "Consecuencias de la violación en una mujer violada". Triptico. Centro de Apoyo a Víctimas de Violación, CAVV, San Juan, Puerto Rico. 1985.

5.- "El Alfiler" Boletín Universitario de Estadísticas Sonorenses. Hermosillo, Sonora.

No. 2. febrero de 1990.

No. 7. Julio de 1990.

6.- FINKHELOR, D. y Browne, A. Modelo para entender el trauma del abuso sexual a menores. CAVV, San Juan puerto Rico, 1981.

- 7.- "La violación". The Rape Crisis Center. E.U.
- 8.- "Mitos y realidades en torno a la violación". Centro de Ayuda a Víctimas de Violación, CAVV. San Juan, Puerto Rico. 1984.
- 9.- Mujer. ILET. Unidad de comunicación alternativa de la mujer. Mensual. No. 52. Santiago, Chile. Noviembre de 1985.
- 10.- "No a la violencia contra la mujer". La voz de la mujer. Boletín. No. 12. UNICEF-PRODESEA-CHIMBOTE. Chimbote, Perú. Enero, 1986.
- 11.- Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe. Boletín Bimensual, No.22-23. Isis Internacional. Santiago de Chile, mayo de 1989.
- 12.- REBOREDO, Aida y Toto, Mireya. Cuaderno de trabajo 1. Programa Jurídico-sicológico. Mujer y Violencia. Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco. México, D.F., 1988.
- 13.- Semillas para el cambio. Boletín del Centro de Ayuda a Víctimas de Violación, CAVV, San Juan, Puerto Rico. 1984.
- 14.- "Violación". La chancleta. Boletín mensual. No. 8. In deso-Mujer. Rosario, Argentina. Junio, 1987.
- 15.- "Violación". Triptico. Procuraduría General de Justicia del Estado. Gobierno del Estado de Sonora. Hermosillo, Sonora.

PONENCIAS Y CONFERENCIAS

- 1.- SANCHEZ R. Ma. del Carmen. "Lo que la sociedad piensa de la violación. Un reflejo de la sexualidad que el sentido común mamenja". Presentada en el Primer Foro de Consulta sobre Delitos sexuales. Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados del D.F. el 28 de Febrero de 1989.
- 2.- Conferencia : "Violación sexual". Ponente: Ma. Josefina Guerrero Universidad Sonora. Escuela de Sociología. Auditorio "A" Hermosillo, Sonora. 3 de mayo de 1990.

CODIGOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

- 1.- Código Penal para el Estado L. y S. de Sonora. Cárdenas Editor. México, 1984.
- 2.- Códigos Penal y de Procedimientos Penales Reformados. Sonora. Estado Libre y Soberano. Cárdenas Editor. México, 1990.
- 3.- Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora. Estadística para el V Informe de Gobierno. Política de Procuración de Justicia. Agosto 1990